



UNIVERSIDAD DE CUENCA

**FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN**

Carrera de Lengua, Literatura y Lenguajes Audiovisuales

**El discurso ideológico de los textos escolares: análisis del libro Educación
para la Ciudadanía de 2º de BGU, del sistema escolar y público**

Trabajo de titulación previo a la obtención del
Título de Licenciada en Ciencias de la Educación
en Lengua Literatura y Lenguajes Audiovisuales

Autora:

Vanessa Gabriela Sánchez Pulla

C.I. 0105166482

Directora:

Magíster Victoria Eugenia Washima Zhunio

C.I. 0101854925

Cuenca-Ecuador

2017



Resumen

Bajo la premisa de que los centros educativos son espacios de formación, instrucción y socialización de sentidos culturales, se introduce en las aulas ecuatorianas un modelo de ciudadanía que nos revela de qué modo pueden actuar las instituciones educativas en el proceso de consolidación del orden social. El presente trabajo estudia las formas discursivas utilizadas para representar al ciudadano en el texto escolar *Educación para la Ciudadanía* del sistema educativo público ecuatoriano. La aproximación a los actores sociales y discursivos por medio del Análisis Crítico del Discurso permite evidenciar el protagonismo del sujeto institucionalizado y el ocultamiento y pasivación del actor social que actúa al margen del Estado, como representación de las relaciones de poder y dominio del modelo cultural, social y político vigentes.

Palabras clave: Análisis Crítico del Discurso, texto escolar, ciudadano, Estado, lenguaje, poder, dominio.

Abstract

Under the premise that schools are spaces for forming, instructing, and socializing the cultural senses, it is introduced within the Ecuadorian classrooms a model of citizenship that reveals in which way, the educational institutions, are able to participate in the consolidation process of social order. The present work studies the discursive forms used to represent the citizens in the *Education for the citizenship** text of the Ecuadorian public education system. The approach of the social and discursive participants, through the Critical Discourse Analysis, allows the evidence of the leadership of the institutionalized participants, and the concealment and passivation of the social actors that perform on the sideline of the State; as the power relationship and domain of the cultural, social, and political models representations.

Key Words: Critical Analysis of Discourse, school text, citizen, State, language, power, domination.



Índice

Resumen.....	2
Índice.....	3
Dedicatoria	9
Agradecimientos.....	10
Introducción.....	11
Capítulo 1: Cuestiones teóricas y metodológicas para abordar el fenómeno de estudio.....	14
1.1. Bases teóricas y construcción de categorías para el estudio discursivo del texto escolar de <i>Educación para la Ciudadanía</i> de 2° de BGU del sistema escolar público.	15
1.1.1. El concepto de hegemonía como problema pedagógico.	15
1.1.2. Rasgos distintivos para la reproducción de la cultura y la economía en el sistema escolar	18
1.2. El retorno del ciudadano y la construcción del Estado-Nación en el Ecuador.....	22
1.2.1. Proceso de ciudadanización en el Ecuador	24
1.2.2. La enseñanza de la ciudadanía en los sistemas de enseñanza	27
1.2.3. El texto escolar de <i>Educación para la ciudadanía</i> en el sistema educativo ecuatoriano y público.....	31
1.3. El Análisis Crítico del Discurso (ACD).....	35
1.3.1. Antecedentes y evolución del lenguaje como práctica social	35
1.3.2. Los Estudios Críticos del Discurso	38
1.3.3. Metodología del Análisis Crítico del Discurso	42
Capítulo 2	46
La construcción discursiva del sujeto ciudadano en el texto escolar <i>Educación para la Ciudadanía</i>	46
2.1. Aspectos generales del libro de texto <i>Educación para la Ciudadanía</i> de 2° de BGU.	46
2.1.1. Antecedentes.....	46
2.2. Corpus de estudio: rasgos textuales del sujeto ciudadano ecuatoriano en el libro de <i>Educación para la Ciudadanía</i> de 2° de BGU.....	48
2.2.1. Criterios externos o situacionales	49
2.2.2. Criterios internos o lingüísticos	51



2.2.3. Criterios internos o lingüísticos: co-textos de las características de la ciudadanía.	57
2.2.4. Criterios lingüísticos externos: co-textos de los actores sociales.....	67
2.2.5. Sistematización del tema y tematización de cada grupo ubicado en los co-textos.	72
2.2.7. Los actores sociales y discursivos.	75
Capítulo 3	78
Interpretación crítica sobre la construcción discursiva del ciudadano	78
3.1. Identificación de asociaciones entre las categorías discursivas: ¿quién es el ciudadano?.....	78
3.1.1. Análisis de las acciones en el discurso	78
3.1.2. Análisis de los actores en el discurso	82
3.2. Fase analítica: criterios lingüísticos.....	87
3.2.1. Los grupos <i>identitarios</i> en el discurso	87
3.2.2. Los grupos <i>comunitarios</i> en el discurso	90
3.2.3. Los <i>movimientos sociales</i> o <i>matrices culturales</i> en el discurso	91
3.2.4. Los <i>miembros del Estado</i> en el discurso.....	93
3.3. Redes semánticas del sujeto ciudadano.	94
3.3.1. Identificación de asociaciones entre las categorías discursivas: la participación ciudadana para la democracia	94
CONCLUSIONES	104
BIBLIOGRAFÍA	106
ANEXO: Co-textos de los actores sociales representados en el texto <i>Educación para la Ciudadanía</i>	109



Índice de Tablas y Figuras

Tabla 1	Frecuencia alta de palabras sustantivas	52
Tabla 2	Frecuencia media de palabras sustantivas	53
Tabla 3	Frecuencia baja de palabras sustantivas	53
Tabla 4	Frecuencia de palabras de los actores-agentes sociales.....	55
Tabla 5	Categorización de las acciones a través de verbos infinitivos	56
Tabla 6	Co-textos de la unidad de análisis 'democracia'.....	58
Tabla 7	Co-textos de la unidad de análisis 'Constitución'	59
Tabla 8	Co-textos de la unidad de análisis 'igualdad'.....	59
Tabla 9	Co-textos de la unidad de análisis 'voto'	59
Tabla 10	Co-textos de la unidad de análisis 'Estado'.....	60
Tabla 11	Co-textos de la unidad de análisis 'población'	60
Tabla 12	Co-textos de la unidad de análisis 'ciudadanía'.....	61
Tabla 13	Co-textos de la unidad de análisis 'deliberación'	61
Tabla 14	Co-textos de la unidad de análisis 'libertad'	61
Tabla 15	Co-textos de la unidad de análisis 'Asamblea'	62
Tabla 16	Co-textos de la unidad de análisis 'representación'	62
Tabla 17	Co-textos de la unidad de análisis 'autoridad'	63
Tabla 18	Co-textos de la unidad de análisis 'comunidad'.....	63
Tabla 19	Co-textos de la unidad de análisis 'diversidad'.....	63
Tabla 20	Co-textos de la unidad de análisis 'ejercicio'	64
Tabla 21	Co-textos de la unidad de análisis 'ley'	64
Tabla 22	Co-textos de la unidad de análisis 'gobierno'	64
Tabla 23	Co-textos de la unidad de análisis 'responsabilidad'	65
Tabla 24	Co-textos de la unidad de análisis 'actor'	65
Tabla 25	Co-textos de la unidad de análisis 'habitante'	65
Tabla 26	Co-textos de la unidad de análisis 'mandante'	66
Tabla 27	Co-textos de la unidad de análisis 'líderes'	66
Tabla 28	Co-textos de la unidad de análisis 'sujetos'.....	66
Tabla 29	Co-textos de la unidad de análisis 'mujeres'	67
Tabla 30	Co-textos de la unidad de análisis 'indígenas'.....	67
Tabla 31	Co-textos de la unidad de análisis 'autoridades'	68
Tabla 32	Co-textos de la unidad de análisis 'adolescentes'	68
Tabla 33	Co-textos de la unidad de análisis 'montubios'.....	68
Tabla 34	Co-textos de la unidad de análisis 'afro ecuatoriano'	69
Tabla 35	Co-textos de la unidad de análisis 'gobernantes'	69
Tabla 36	Co-textos de la unidad de análisis 'movimientos sociales'	69
Tabla 37	Co-textos de la unidad de análisis 'migrantes'	69
Tabla 38	Co-textos de la unidad de análisis 'militares'.....	70
Tabla 39	Co-textos de la unidad de análisis 'asambleístas'	70
Tabla 40	Co-textos de la unidad de análisis 'ecologistas'	70
Tabla 41	Co-textos de la unidad de análisis 'GLBTI'.....	70
Tabla 42	Co-textos de la unidad de análisis 'obreros'	71



Tabla 43 Co-textos de la unidad de análisis 'campesinos'	71
Tabla 44 Correspondencia entre el Currículo y el libro de texto de <i>Educación para la Ciudadanía</i>	72
Tabla 45 Mapa de interpretación lingüístico-discursiva de los actores sociales	75

Índice de Figuras

Figura 1 Representación de los actores sociales en el texto escolar <i>Educación para la Ciudadanía</i>	83
Figura 2 Frecuencia porcentual de los actores identitarios.....	84
Figura 3 Frecuencia porcentual de los actores de la comunidad.....	85
Figura 4 Frecuencia porcentual de los actores del aparato del Estado	86
Figura 5 Frecuencia porcentual de movimientos y matrices culturales y sociales	86
Figura 6 Red semántica de la participación política el ciudadano	96
Figura 7 Red semántica de los mecanismos de acción ciudadana	100
Figura 8 Red semántica de los actores sociales y culturales frente a los miembros del aparato estatal	¡Error! Marcador no definido.



Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

Vanessa Gabriela Sánchez Pulla en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación “El discurso ideológico de los textos escolares: análisis del libro de Educación para la Ciudadanía de 2° de BGU del sistema escolar y público”, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, octubre del 2017

Vanessa Gabriela Sánchez Pulla
0105166482



Cláusula de Propiedad Intelectual

Cláusula de Propiedad Intelectual

Vanessa Gabriela Sánchez Pulla autora del trabajo de titulación “El discurso ideológico de los textos escolares: análisis del libro de Educación para la Ciudadanía de 2° de BGU del sistema escolar y público”, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor/a.

Cuenca, octubre del 2017

Vanessa Gabriela Sánchez Pulla
0105166482



Dedicatoria

A mis padres por las ganas de entender y de amar mi mundo.

A los que siguen creyendo en otro mundo posible.



Agradecimientos

A la linda familia de este tiempo.



Introducción

La escuela es una institución decisiva a la hora de reproducir las tendencias sociales, económicas y culturales de la sociedad, de ahí que los sistemas de enseñanza en ciertos contextos sirvan a las estructuras sociales de poder. En el espacio escolar se producen y, sobretodo, se reproducen formas de conocimiento, que tienen el objetivo de garantizar y legitimar ciertos símbolos de la cultura dominante. Los sistemas educativos están estrechamente relacionados con la reproducción del conocimiento y la cultura y, por tanto, los dispositivos que derivan de la propia estructura escolar, por medio de los cuales circulan los conocimientos, no son de carácter neutro.

La relación entre los conceptos de hegemonía, poder e ideología con los de educación, sistemas de enseñanza y currículo es inevitable. Esta correspondencia ha dado lugar a formas *oficiales* de conocimiento que acogen lo que Raymond Williams ha llamado *tradicción selectiva*: la selección de alguien, la visión del conocimiento y cultura legítimos de alguien, una visión que, al conceder derechos al capital de un grupo cultural, retira el capital de los otros.

Por lo anterior, las cuestiones que rodean a ese conocimiento, socialmente legítimo, que se enseña en la escuela, nos permiten tomar consciencia de la posición cultural, económica y política de la institución misma, así también, profundizar sobre las concepciones ideológicas, sociales, axiológicas, epistemológicas, pedagógicas y psicológicas que se pretenden promover. Resultaría casi imposible sintetizar todos estos enfoques desde una visión general de la escuela, sin embargo, encontramos en uno de sus dispositivos una fuente estable y susceptible de ser analizada; en este sentido, *el texto escolar* ofrece una plataforma objetivable, para analizar las estructuras que señalamos anteriormente.

El manual o texto escolar apareció, junto con la masificación de la enseñanza, como un instrumento didáctico que ofrecía una ruta para trabajar los contenidos en el aula. Sin embargo, su permanencia en la escuela ha demostrado que no solo transmite datos de los que podrá o no disponer el docente y el estudiante, sino que, al mismo tiempo, es el resultado de actividades, compromisos



políticos, económicos y culturales. Igualmente, es una herramienta que establece las directrices curriculares y por tanto determina qué y cómo se aprende. No solo se encarga de difundir saberes propios de cada disciplina, sino que reproduce una diversidad de significados que como artefacto mismo posee; tiene un inherente rol pedagógico pero también un poder ideológico, cultural y discursivo sobre quienes interactúan con él.

Las formas de control que se manifiestan en la escuela aparecen a través de diversas formas discursivas, que se presentan en el texto escolar. Por medio de este dispositivo es posible procesar personas y también conocimientos. En este sentido, relacionar hechos sociales con los hechos del lenguaje nos permite dilucidar que la institución escolar es una de las principales agencias de distribución de la cultura dominante y, por tanto, el lenguaje, mediante el que se manifiestan y reparten esos significados, muestra cómo se crea y mantiene la desigualdad social.

Las estructuras sociales evidentemente son reproducidas a través de instituciones como la escuela, sin embargo, ciertos temas toman mayor impulso de ser reproducidos; ese ha sido el caso de la *educación en ciudadanía*, motivo que nos convoca a este estudio. A medida que se agudizan las desigualdades sociales, los Estados y las instituciones ven la necesidad de reconstruir ciertos criterios comunes de convivencia, como mecanismo para reducir las brechas sociales que son cada día más evidentes en las sociedades.

Dicho lo anterior, el Estado, con la consolidación de los sistemas capitalistas, se muestra insuficiente para resolver los problemas de exclusión y desigualdad así como, para integrar las diversas identidades que se están gestando en la sociedad. Todo esto desemboca en fuertes déficits de participación y desafecto en los asuntos públicos. Este contexto lleva a la discusión sobre cuáles deben ser los espacios propicios para educar en ciudadanía con la intención principal de consolidar y proteger los Estados, así como cohesionar al conjunto social a una forma particular de entender la vida política de un ciudadano.

La escuela y por tanto el texto escolar no quedan fuera de estos intereses, pues no se puede separar el proceso de constitución de las identidades, del proceso



de configuración del poder social. Así, bajo la premisa de que los centros educativos son espacios de formación, instrucción y socialización de sentidos culturales, se introduce en las aulas ecuatorianas un modelo de ciudadanía que nos revela, nuevamente, de qué modo pueden actuar las instituciones educativas en el proceso de consolidación del orden social. En el caso concreto de nuestro estudio, de qué modo y bajo qué parámetros se consolida una forma de ser ciudadano.

El enfoque epistémico-metodológico que nos permitirá explicar la relación entre poder, discurso y educación será el Análisis Crítico del Discurso (ACD), una herramienta que permite revelar las formas de dominación, discriminación, poder y control que se hacen visibles a través del lenguaje. Especialmente, como herramienta fundamental para la comprensión e interpretación de los procesos pedagógicos y educativos en los que las relaciones de poder y abuso de poder conducen a la desigualdad y la exclusión.

En el *Capítulo 1* presentaremos las bases teórico-metodológicas que permitirán establecer un diálogo entre las diferentes categorías teóricas y el objeto que queremos estudiar, el texto escolar *Educación para la Ciudadanía*. Se realizará una aproximación, de tipo preliminar, a los métodos de análisis y construcción de categorías sobre la tríada poder-discurso-educación; la formación discursiva; la construcción de la muestra en el texto de *Educación para la Ciudadanía* y finalmente la metodología de análisis.

En el *Capítulo 2* analizaremos el corpus de nuestro estudio, el libro *Educación para la Ciudadanía*, desde el análisis de frecuencias léxicas, el análisis semántico discursivo sobre los actores sociales y discursivos a través de la teoría propuesta por Teun Van Leeuwen y finalmente el análisis lingüístico de las acciones y actores desarrollado por la lingüista Neyla Pardo.

Finalmente, en el *Capítulo 3* haremos una interpretación crítica de los resultados obtenidos del capítulo anterior. Así también, se presentará una breve comparación entre la construcción discursiva de la ciudadanía en el texto y su práctica efectiva.



Capítulo 1

Cuestiones teóricas y metodológicas para abordar el fenómeno de estudio

En este apartado nos proponemos sentar las bases teóricas para el estudio del discurso del texto escolar, de *Educación para la Ciudadanía*, de 2º de Bachillerato General Unificado del sistema educativo público, que ha sido aprobado recientemente y que circula en las aulas educativas fiscales, a partir de septiembre del 2016. Este estudio obedece a las preguntas sobre cómo y qué tipo de ciudadano se promueve a través del manual escolar, perteneciente al área de Ciencias Sociales, específicamente, a la disciplina de Educación para la Ciudadanía. Este texto, como la mayoría de los documentos pedagógicos, es fruto de la última reforma educativa efectuada en el Ecuador en el año 2010, bajo el rótulo de Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI). De igual manera, es el resultado de las directrices curriculares que determinan las líneas pedagógicas como epistemológicas del dispositivo de estudio, contempladas en el Currículo Ecuatoriano 2016.

Mediante el análisis de la construcción discursiva sobre el sujeto ciudadano, trabajaremos bajo la hipótesis de que la formación discursiva del texto escolar funciona como una herramienta para la reproducción y distribución de un modelo de ciudadanía, que tiene por fin último acercar al sujeto a la exclusiva construcción del Estado-Nacional, en el marco del Buen Vivir y la necesidad de recuperar el Estado para la ciudadanía, principios en los que ha insistido el Gobierno Nacional de la *Revolución Ciudadana*³, en todos sus años de mandato. En este sentido, nos planteamos como objetivo primordial explorar los complejos mecanismos que asume la hegemonía política y cultural, promovida desde el Estado, para consolidar un consenso ideológico en torno a su proyecto hegemónico. La participación directa del Estado Nacional en la educación demuestra, por un lado, la vinculación histórica entre lo político y lo educativo y, por otro, las funciones primordiales de la escuela en cuanto reproductor de las formas de conocimiento y habilidades de la ideología dominante.



En los capítulos sucesivos avanzaremos sobre nuestro sustento teórico y las categorías de análisis, buscando establecer relaciones entre las formas de conocimiento que circulan al interior de nuestro objeto de estudio, vinculados a las nociones de ciudadanía y Estado-Nación; el texto escolar como dispositivo que permite develar las relaciones entre poder, saber y discurso y las nociones de hegemonía, ideología y reproducción como sistemas centrales y dominantes de los significados que circulan. Hemos dispuesto establecer las categorías teóricas que consideramos pertinentes; así pues, presentamos las nociones generales y las principales formas de entendimiento que puedan abarcar a todo nuestro estudio. Por tanto, nuestra aproximación al fenómeno discursivo, inserto en el texto de *Educación para la Ciudadanía*, será a través de dos niveles:

- 1) La teoría sociológica
- 2) La teoría discursiva

1.1. Bases teóricas y construcción de categorías para el estudio discursivo del texto escolar de *Educación para la Ciudadanía* de 2° de BGU del sistema escolar público.

1.1.1. El concepto de hegemonía como problema pedagógico.

Sobre el primer nivel, la teoría sociológica, nos valdremos de las nociones de *hegemonía* propuestas por Antonio Gramsci, el aporte teórico más importante radica en su análisis crítico del proceso de consolidación de la hegemonía en la sociedad a través de superestructuras como los sistemas de enseñanza. Asimismo, las formas complejas en que se manifiesta el poder como hegemonía ideológica de alcance cultural, en formaciones sociales concretas que ocurren en las escuelas. El pensamiento gramsciano nos permitirá, sobre todo, entender la relación entre el sistema educativo y las prácticas educativas con la reproducción cultural dominante. Así también, el papel de la institución escolar en la consolidación de los sistemas hegemónicos y, «en particular de la relación dialéctica entre conocimiento, currículo y poder en el escenario educativo» actual (Miranda, s/f, p. 15).



La hegemonía supone un proceso de dirección política e ideológica donde « un sector social logra una apropiación preferencial de las instancias de poder. En otras palabras, la hegemonía supone la capacidad de un bloque dominante de configurar la vida económica, civil y cultural de un colectivo. (Jarpa, 2015, p. 225)

El estudio sobre esta categoría nos abre camino para entender la importancia de los sistemas educativos en la vida del Estado que, necesita consolidar una dirección ético-cultural que cohesione y conduzca a la sociedad hacia sus intereses. El Estado busca, entonces, crear las condiciones para conducir a los individuos hacia una forma concreta de comportamiento, en el caso de la ciudadanía, un modo de representación del ciudadano. El análisis de la relación entre el Estado y la educación, desde la teoría social, permitirá comprender los procesos de producción de las representaciones sobre ciudadanía en los sistemas educativos, a través de herramientas como el texto escolar.

En este sentido, Gramsci [citado en Miranda Camacho] sostiene que:

Se pueden fijar dos grandes planos súper-estructurales, el que se puede llamar de la 'sociedad civil', que está formado por el conjunto de los organismos vulgarmente llamados 'privados' y el de la 'sociedad política o estado' que corresponde a la función de 'hegemonía' que el grupo dominante ejerce en toda la sociedad y la del 'dominio directo' o de comando que se expresa en el estado y en el 'gobierno jurídico'. (1975, 17)

Por otro lado, el ejercicio del control, ejercido por el poder político estatal, no necesariamente recurre a los mecanismos de fuerza para consolidarse, sino también acude a los de consenso. Efectivamente, el Estado ha visto necesario crear aparatos coercitivos en la sociedad, sin embargo, también es cierto que requiere de una organización institucional para poder transmitir y legitimar los



valores dominantes. Así pues, las instituciones escolares, organismos de producción y reproducción cultural,

crean y recrean formas de conciencia que permiten el mantenimiento del control social sin que los grupos dominantes tengan necesidad de recurrir a mecanismos manifiestos de dominación [...] El control es ejercido en los principios constitutivos, en los códigos y especialmente en las prácticas y en la conciencia de sentido común que subyacen en nuestras vidas, así como por una división y manipulación económica manifiestas. (Apple, 2008, p. 14-15)

Sobre lo anterior, nuestro objetivo radica justamente en entender cómo los códigos y símbolos culturales que las escuelas producen y reproducen están dialécticamente relacionados con los tipos de conciencia normativa, requeridos por una sociedad, pero, sobre todo, por un Estado que busca legitimar y consolidar el devenir de lo que él considera que es un ciudadano.

La práctica hegemónica en la educación no ocurre de forma directa sino que se construyen a través de lo que Antonio Gramsci llamó *consenso manipulado* que permite justamente que estos códigos, valores e imaginarios se inserten en la conciencia social sin ningún cuestionamiento. Este proceso no es arbitrario, sino viene acompañado de la falsa idea de que la educación es neutral y en consecuencia, que el individuo está fragmentado como ser social y político. Sin embargo, la conciencia no es un simple reflejo de la estructura económica, tampoco está directamente determinada por una clase dominante que se impone sobre otra. De esta manera, el ejercicio del poder no solo pasa por la fuerza de las relaciones económicas dominantes, sino que está dirigido a difundir códigos determinados por ciertos compromisos con otras fuerzas con las que aparenta compartir el poder.



1.1.2. Rasgos distintivos para la reproducción de la cultura y la economía en el sistema escolar

La escuela es un sistema donde circulan todos los sentidos que una persona necesita para desarrollarse, por tanto, ofrece interesantes evidencias de cómo se produce y distribuye la cultura en la sociedad. Los sistemas de enseñanza son mecanismos de distribución cultural por eso el papel que cumplen es decisivo en la mejora de la dominación ideológica que ejercen determinadas clases sobre el conocimiento que producen las instituciones de la sociedad. En este proceso, “la realidad” que seleccionan, conservan y distribuyen en la escuela y otras instituciones culturales «ha de ser particularizada, de modo que puede ser vista como una “construcción social” particular que quizá no sirva a los intereses de todos los individuos y grupos de la sociedad» (Apple, 2008, p.42). Pero que aparezca, a través de estrategias de legitimación y convencimiento, como el cauce cultural, político y civil de todos los miembros de la sociedad.

Uno de los aspectos que ha retrasado la crítica a las formas de conocimiento que circulan en el interior de las escuelas, ha sido la naturaleza a-histórica de la actividad educativa, así como, «la dominancia en la mayoría de los discursos curriculares de una ética de la mejora mediante modelos técnicos» (Apple, 2008, p. 46). Como resultado, la educación ha sido reducida a un mecanismo de socialización neutral, donde los significados sociales que se producen en la colectividad y que hacen que esta se sostenga y avance son modelos continuados de interacción común de la gente conforme esta vive su vida.

Esta postura rechaza el carácter político de la educación pero, sobre todo, desconoce la relación directa de los sistemas educativos con los sistemas económicos y políticos. Asimismo, esta afirmación de ciertas corrientes y teorías pedagógicas, de todas maneras, no responden ni explican por qué en la escuela se distribuyen determinados significados sociales y culturales y no otros. La idea de que el conocimiento no está relacionado con la organización y el control de la vida económica según Raymond Williams [citado en Apple, 2008] ocurre porque:

El modelo de significados y valores por los que la gente rige su vida puede ser considerado durante un tiempo autónomo, como en evolución



dentro de sus propios términos, pero en última instancia es totalmente irreal separar este modelo de un sistema económico y político preciso, que puede extender su influencia hacia las regiones más insospechadas del sentimiento y la conducta. La idea común de la –educación como clave para el cambio- ignora el hecho de que la forma y contenido de la educación se ven afectadas, y en algunos casos determinadas, por sistemas reales de decisión (política) y mantenimiento (económico). (p.43)

En este sentido, las teorías de la reproducción sostienen que la educación juega un papel mediador entre lo que el individuo construye en su conciencia y la sociedad en general. Así pues, una de las formas de filtrar reglas de conducta social, actitudes y creencias es a través de los sistemas educativos; los códigos sociales se trasladan desde el macro-nivel de las estructuras económicas y políticas hasta el individuo por medio de instituciones como la escuela. Entonces, el individuo adquiere una conciencia y una percepción particulares de la sociedad en la que vive.

Pierre Bourdieu en su libro *La reproducción, elementos para una teoría del sistema de enseñanza* afirma que «toda acción pedagógica (AP) es objetivamente una violencia simbólica en tanto que imposición, por un poder arbitrario, de una arbitrariedad cultural» (Bourdieu, 2008, p.45). En consecuencia, el acceso al poder determinará cuánto y de qué manera se puede legitimar determinadas categorías de conocimiento dominantes, de igual manera, el acceso a esas categorías permitirá afirmar ese poder y control sobre los demás.

Por otro lado, las acciones pedagógicas que se producen como poder simbólico en la escuela, no se reducen a la imposición de la fuerza, pues el efecto simbólico solo puede producirse en tanto que se ejerce una relación de comunicación (Bourdieu, 2008, p.47). Es decir, como violencia simbólica, la AP sólo puede producir su efecto propio, o sea, propiamente pedagógico, cuando se dan las condiciones sociales de la imposición y de la inculcación, o sea, las



relaciones de fuerza que no están implicadas en una definición formal de la comunicación.

En este sentido,

todo sistema de enseñanza institucionalizado (SE) debe las características específicas de su estructura y de su funcionamiento al hecho de que le es necesario no producir y reproducir, por los medios propios de la institución, las condiciones institucionales cuya existencia y persistencia (autorreproducción de la institución) son necesarias tanto para el ejercicio de su función propia de inculcación como para la realización de su función de reproducción de una arbitrariedad cultural de la que no es el productor (reproducción cultural) y cuya reproducción contribuye a la reproducción de las relaciones entre los grupos o las clases (reproducción social). (Bourdieu, 2008, p.95)

En este punto debemos aclarar que las acciones pedagógicas a las que se refiere el autor no solo hacen referencia a la escuela sino también a toda formación social entendida como sistema de relaciones de fuerza y de significados entre grupos o clases, no obstante, en virtud de nuestro estudio solo nos ocuparemos del sistema de enseñanza. Entonces, este último, en cuanto agente de reproducción económica y cultural se convierte en una importante institución para la consolidación de las desigualdades sociales.

El teórico francés explica además que el capital cultural almacenado en la escuela actúa como un eficaz dispositivo de filtro para la reproducción de una sociedad jerárquica.

La escuela recrea en parte jerarquías sociales y económicas de la sociedad más amplia por medio de un proceso aparentemente neutral de selección e instrucción. La escuela adopta el capital cultural, el habitus, de



la clase media como algo natural y lo emplea como si todos los niños tuvieran igual acceso a él. (Apple, 2008, p.49)

En este sentido, la escuela toma como algo natural el capital cultural y se muestra incapaz de identificar las formas a través de las cuales se distribuye el conocimiento de manera desigual y, por tanto, sirve a la reproducción de la desigualdad dentro de la sociedad. Igualmente, vemos que no solo controla los contenidos escolares, fija los criterios de evaluación, selecciona qué se debe aprender, sino que mediante toda una estructura burocrática de reglamentaciones, normas, circulares, disposiciones, entre otras, además de diverso tipo y alcance, trata de regular la vida de la escuela; la forma en que se relacionan sus miembros de la institución con el sistema, con la autoridad educativa, con la misma comunidad. Así por ejemplo,

Las medidas educativas que tratan de resolver los dilemas sociales surgidos del mal básico de las instituciones económicas, sociales y políticas de la sociedad, no pueden encontrar una solución en la reforma política educativa. La influencia de la que disponen los especialistas políticos y reformadores educativos más benevolentes se ve limitada por la falta de una anuencia hacia el cambio y por la abrumadora importancia del proceso educativo en la dirección de la reproducción social de la política existente. (Apple, 2008, p.60)

Así el aparato educativo del Estado se expande y a través de su institución burocrática trata de “defender los intereses de la educación”. Pero, no hay que perder de vista que esencialmente un Estado consiste en la creación, estabilización y normalización de las relaciones de poder y autoridad. Ninguna burocracia puede funcionar bien sin que los miembros que la componen adopten «actitudes, hábitos y creencias y orientaciones específicos». Las actitudes *adecuadas* con respecto a la autoridad, las creencias *apropiadas* sobre la legitimidad de todos los reglamentos y consensos que se establecen son



fundamentales para el mantenimiento del poder, aunque ese poder se reconozca como aceptable.

1.2. El retorno del ciudadano y la construcción del Estado-Nación en el Ecuador.

Aunque aparentemente el concepto de *ciudadanía* y su alcance político-social había caducado en los noventa, en los últimos años ha retornado al debate dentro de la teoría política, los gobiernos de turno y la sociedad en general. Este término se ha vinculado a los derechos individuales y la comunidad, de igual manera, a las exigencias de justicia y pertenencia comunitaria que a primera vista figuran como los principales elementos para garantizar una sociedad democrática. El carácter activo de la ciudadanía ofrece la posibilidad de otorgar poder político a la sociedad pero, principalmente, enfrentar la creciente apatía social con respecto a la práctica política, las tensiones creadas por una sociedad multicultural, el desmantelamiento y la crisis del Estado. Así pues,

La estabilidad de una democracia moderna no dependen solamente de la justicia de su “estructura básica” sino también de las cualidades y actitudes de sus ciudadanos. Por ejemplo, su sentimiento de identidad y su percepción de las formas potencialmente conflictivas de identidad nacional, regional, étnica o religiosa; su capacidad de tolerar y trabajar conjuntamente con individuos diferentes; su deseo de participar en el proceso político con el propósito de promover el bien público y sostener autoridades controlables; su disposición a autolimitarse y ejercer la responsabilidad personal en sus reclamos económicos, así como en las decisiones que afectan su salud y el medio ambiente. (Norman y kymlicka, 2002, p. 3).

Estas cualidades atribuidas al ciudadano son las herramientas que garantizan la estabilidad de las democracias así como la gobernabilidad de las naciones. En



este contexto, la 'teoría de la ciudadanía' se vuelve urgente en la medida en que se ocupa de estudiar la identidad y la conducta de los ciudadanos individuales y sus responsabilidades colectivas. Sin embargo, en el camino su alcance presenta contradicciones e inconsistencias, pues surgen ciertas dudas sobre qué debe ser un ciudadano y cuáles son los elementos que garantizan que el rótulo abarque todas las identidades sociales de la cultura moderna.

La *teoría sobre ciudadanía* posibilita una doble lectura, por un lado, la ciudadanía entendida como una cuestión legal, apoyada en las leyes e instituciones y, por otro, como una cuestión deseable que más bien tiene que ver con la participación activa del individuo en su comunidad. En principio, la ciudadanía estuvo directamente ligada a una cuestión de derechos vinculada con el Estado de bienestar. Si todos los derechos (civiles, políticos y sociales) son garantizados por el Estado este asegurará que cada miembro de la sociedad se sienta capaz de participar y disfrutar de la vida en igualdad de condiciones.

A esta práctica suele denominársela 'ciudadanía pasiva' por su énfasis en los derechos puramente pasivos y la ausencia de participación en la vida pública. Sin embargo, a pesar de que la ciudadanía necesita y exige la garantía de derechos sociales es importante complementar esta condición con una ciudadanía activa que haga efectivo el principio de responsabilidad personal y de obligación social en los espacios en donde se desarrolla. Esta condición evita parcialmente la pasividad y la dependencia de los sujetos con el Estado así como evita la 'clientelización' del rol ciudadano.

La real ciudadanía es, por tanto, la legitimación y verificación de la voluntad colectiva en la cosa pública que vehiculiza las necesidades comunes en un dispositivo de carácter público que norma la vida política de todos los individuos. En este sentido, el ciudadano no es solo un sujeto con derechos, es sobre todo un individuo con derechos políticos que se corresponden con las leyes y regulaciones que ha dispuesto un Estado.



El acto de *producir* el derecho, de reconocerse activamente en él, es lo decisivo de su cualidad ciudadana, pues en el fondo no hay ciudadano al margen de la *práctica de la ciudadanía*, esto es, de la voluntad de intervenir en los asuntos que lo vinculan con los demás conciudadanos. La ciudadanía requiere de un ininterrumpido ritual de seducción y adhesión entre Estado y “sociedad civil”, además de fluidos pactos y compromisos a su interior. (García Linera, 2008, p. 132)

Tomando en cuenta que la ley no hace al ciudadano es posible hallar formas de ciudadanía no estatales o al margen del Estado, de ahí que el Estado tenga como una de sus funciones regular y normar lo que considera políticamente legal y legítimo para asegurar su predominancia frente a otros modos de mirar el quehacer político, la ciudadanía y la vida comunitaria en general.

1.2.1. Proceso de ciudadanización en el Ecuador

En el Ecuador, país declarado constitucionalmente pluricultural y multiétnico, la discusión sobre la ciudadanía y la identidad ha girado en torno a si estos elementos pueden abarcar y aportar una experiencia común de identidad de todos los miembros de la sociedad. En principio, los grupos históricamente sometidos a discriminación encontraron en la identidad y ciudadanía

Elementos básicos para replantear las condiciones de interacción con los otros sectores de la sociedad y con las instancias de representación y de gobierno. Por ello, en el Ecuador contemporáneo es prácticamente imposible comprender las connotaciones de ciudadanía e identidad sin atender a su vinculación con la evolución de las luchas de esos – y de otros- sectores sociales» (Pachano, 2008, p. 14)



Durante los últimos años del siglo XX, el Ecuador enfrentó una fuerte crisis de representatividad y gobernabilidad. El Estado se mostraba incapaz de atender las demandas sociales y por tanto se mantenía en una constante inestabilidad política. Durante los 30 años posteriores al retorno de la democracia, el sistema de partidos había sido débil e inestable. Podríamos decir que dicha caracterización es producto de tres rasgos del sistema de partidos ecuatoriano: fragmentación, poca capacidad de representación y prácticas clientelares (Pachano, 2007, s/f).

Sobre lo anterior, los partidos políticos eran incapaces de llevar una política articulada a las dinámicas de la sociedad caracterizada sobre todo por la pluralidad de culturas y etnias. En el país había una evidente fragmentación regional; los partidos no atendían los intereses de la nación sino que concentraban sus acciones en el fortalecimiento de los grupos de poder. En este contexto, «se conformó una élite política con intereses alrededor del poder, lo que conllevó a la pérdida de espacios de vínculo, diálogo y articulación con la sociedad» (Espinosa, 2011, p.36). El Estado y sus instituciones se alejaban cada vez más del cuerpo social y se reafirmaban como medio para la consolidación del poder de grupos reducidos y dominantes.

La llamada 'democracia representativa' perdió toda legitimidad ante la sociedad, las políticas clientelares, la corrupción, la nula representación derivaron en el deterioro del sistema político ecuatoriano. Así, «entre 1996 y 2003, el apoyo a la democracia representativa expresada en los partidos políticos se redujo del 52% al 46%, y su satisfacción con ella, del 34% al 23%» (Paltán, 2005, p.48). En consecuencia, los actores políticos fueron cada vez más deslegitimados y el sistema continuó un proceso de descomposición en el cual el ejercicio de la política se fue deslindando de la sociedad. Así pues, en el campo político, durante 30 años, las acciones del Estado «no han podido provocar de manera serena y constante un desarrollo social, económico o cultural satisfactorio que nos permita pensar en un ejercicio político futuro sin reparos profundos» (Barriga, 2005, p.15).



A pesar de que en este contexto las ciencias sociales descubrieron un gran horizonte en la acción social y, por tanto, empezaron a preocuparse por la identidad y la ciudadanía, no recibieron similar atención como en otros países de Latinoamérica,

Al contrario, de la corriente predominante del continente, en los medios académicos ecuatorianos no hubo mayor interés en los temas que se veían como propios de las transiciones, esto es, los diseño institucionales, la vigencia del Estado de derecho, la gobernabilidad, los rendimientos sociales y económicos del sistema político, entre otros. [...] La reflexión se orientó más bien hacia las condiciones sociales y culturales, más no al régimen en sí mismo. (Pachano, 2008, p.31)

La democracia seguía sin ser entendida como un orden político y más bien el debate buscaba la democratización de la sociedad misma. Sin embargo, en el año 2006, aparece la figura de Rafael Correa, como mencionamos anteriormente, en un contexto político con partidos tradicionales deslegitimados. El discurso viene cargado de contenidos relacionados con el cambio y la invitación a una 'nueva política', una revolución de los 'ciudadanos' bautizada como "Revolución Ciudadana" (RC). Este proyecto plantea como uno de sus temas centrales «la recuperación de lo público con énfasis importante en la acción colectiva y los procesos de participación social y ciudadana, con el fin de democratizar las relaciones entre "Estado" y "Sociedad» (SENPLADES, 2009, p.31). Asimismo, retoma en su programa político la recuperación de la democracia como política institucional, promete una mayor atención sobre las instituciones y sus procedimientos.

El proyecto político de la RC interpela a la sociedad ecuatoriana a través de la figura del *ciudadano* que se asume como el principal sujeto social, legitimado para participar de la vida política de la nación a través de mecanismos de participación creados por el Estado. La acción ciudadana reemplaza la acción partidista (partidocracia), el sujeto común es quien vela porque se cumplan sus



demandas desde la institucionalidad, de esta manera se siente cercano a la acción y participación de la política.

De igual manera, el objetivo político del nuevo gobierno se enfoca en alcanzar el *buen vivir* de todas y todos los ecuatorianos. A diferencia de las décadas pasadas, caracterizadas por la falta de representatividad, el nuevo discurso de gobierno convoca a construir el proyecto de nación y de Estado desde el ciudadano que circula en su espacio particular, aquel de su casa, con ganas de superarse y salir adelante; por otro lado, este mismo ciudadano es llamado a participar directamente en el sistema político.

La construcción de un estado radicalmente democrático implica el fortalecimiento de los procesos participativos, por tanto la cuarta dimensión de este proceso constituye el impulso a la participación social y ciudadana en todos los niveles de gobierno. (SENPLADES, 2011, p. 3)

El nuevo proyecto nacional cambia el paradigma sobre cómo va a ser entendido el sujeto y el Estado. Los actores de la sociedad son reconocidos como ciudadanos a través de organismos como el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) y las instancias de participación descritas en las leyes redactadas para ello. El camino político de la participación ciudadana se desarrolla desde el cumplimiento de los derechos otorgados por la Constitución del Ecuador (2008).

1.2.2. La enseñanza de la ciudadanía en los sistemas de enseñanza

Los conceptos de ciudadanía y ciudadano son tan antiguos como la historia de las sociedades. Aunque estos términos están relacionados con la modernidad, nacieron en las sociedades griegas y romanas que reconocieron a los individuos bajo la concepción del *zoon politikón* (animal político). Así, en el sistema jurídico romano se reconoció por primera vez al ciudadano como un sujeto de derechos y deberes. Además, esta condición se vinculó directamente con la democracia, en el sentido de que se constituyó como una forma de organizar el poder



político, como un conjunto de relaciones y vínculos que se conforman a un nivel lo más igualitario posible.

La llegada de la modernidad (en tanto política), resultado de la Ilustración, cambia drásticamente el panorama relativo a la ciudadanía en el siglo XVIII. La Revolución Americana (1781) y la Revolución Francesa (1789) retoman los postulados del mundo clásico, los amplían y adecuan a las dinámicas de la sociedad naciente. La ciudadanía se vincula con el Estado-Nación, porque la condición de ciudadano (las mujeres no participan de estos derechos) es determinada por el Estado. En la contemporaneidad, la ciudadanía es una «forma de codificación de las relaciones entre los ciudadanos y el Estado»; el individuo, por su parte, es un ciudadano-sujeto en tanto miembro del cuerpo político del Estado, pero también es ciudadano-objeto porque debe aceptar someterse al conjunto de reglas que establece el cuerpo de ciudadanos (Andrenacci, 2001, p. 3).

Thomas H. Marshall en su ensayo “Ciudadanía y Clase Social” (1950) traza los límites y especificidades que tendrá la ciudadanía en relación al Estado y la sociedad. Él entiende la ciudadanía como un conjunto de derechos con un enfoque triple: civil, político y social. El primero, hace referencia a «los derechos necesarios para la libertad individual —libertad de la persona, libertad de expresión, de pensamiento y de religión, el derecho a la propiedad, a cerrar contratos válidos, y el derecho a la justicia.» (p.302). El segundo, «al derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política, o como elector de los miembros de tal cuerpo.» (p.302), y el último al «derecho a un mínimo bienestar económico y seguridad al derecho a participar del patrimonio social y a vivir la vida de un ser civilizado conforme a los estándares corrientes en la sociedad.» (p. 303).

Sin embargo, el espacio de aplicación de las facultades ciudadanas va más allá y más acá del espacio estatal, aunque lo abarque. Así,

La voluntad práctica de ciudadanía se manifiesta en todos los terrenos de la vida en común y lo que hace el Estado es o disciplinarla, o encumbrarla



en oposición a otras, o proscribirla en beneficio de una ya existente, o sancionarla, o educarla a través de unos dispositivos de legitimación que convierten a una de las prácticas difusas de ciudadanía en la ciudadanía estatalmente reconocida y fomentada. (García Linera, 2008, p.135)

Si bien el ciudadano se constituye en torno al Estado «como espacio social de verificación institucional de sus derechos», no dispone de las facultades para crear por sí mismo el efecto de ciudadanía, porque este aparato regulador solo puede actuar como síntesis expresiva de los procesos de ciudadanía que ocurren en el interior de la estructura social. «El Estado puede potenciar una específica manera de ciudadanía para garantizar su papel dominante, puede sancionar y subalternizar modos distintos o antagónicos al prevaleciente, pero no puede inventarse al ciudadano» (García Linera, 134). En este sentido, es posible hallar formas de ciudadanía no estatales o al margen del Estado.

Los referentes que aludían a la ciudadanía desde una «acepción que la delimitaba nacional y territorialmente y que, además, interpelaba a los ciudadanos exclusivamente desde su individualidad, se ven confrontados por fenómenos tanto globales como locales que evidencian sus resignificaciones históricas.» (Herrera, 2006, p. 105). Así la significación y práctica de la ciudadanía se ven influenciadas por los medios de comunicación que juegan un papel importante en el moldeamiento de las identidades colectivas e individuales; también, se multiplican los referentes de identidad asociados a matrices culturales, religiosas, étnicas, ecológicas o de género.

El siglo XXI arranca como un tiempo en donde se consolida paulatinamente la globalización, el consumo y el mercado. En consecuencia, el Estado se muestra insuficiente para resolver los problemas de exclusión y desigualdad, así como para integrar las diferentes identidades que se gestaban en la sociedad. Todo esto, por lo tanto, propicia fuertes déficits de participación en los procesos democráticos y desafecho en los asuntos públicos.



Lo anterior lleva a la discusión sobre cuáles deben ser los espacios propicios para educar en ciudadanía; en el plano de lo público se apuesta por los espacios más cercanos a la tutela estatal, como es el caso de los sistemas educativos. Este hecho se vinculó a la necesidad de proteger y consolidar los Estados, así como cohesionar al conjunto social hacia una forma particular de entender la vida política de un ciudadano. En este sentido, los países llamados “democráticos”, de Europa y América Latina, plantearon en sus agendas políticas la inclusión de la *Educación para la ciudadanía*; unos, como eje que atraviesa toda la política educativa; otros, como una asignatura propia del currículo. En el contexto ecuatoriano se apostó por la inclusión de la ciudadanía como asignatura, al respecto el Currículo 2016, en la sección “Fundamentos epistemológicos, disciplinares y pedagógicos”, sostiene que:

La Educación para la ciudadanía [...] trata de explicar los problemas de la búsqueda, uso, mantenimiento y conservación del poder, particularmente político, es decir, de aquel que se materializa en la estructura del Estado y sus aparatos de control social. Y, por tanto, su fundamento pedagógico ha de partir necesariamente de la descripción y explicación de las relaciones de poder que se dan en todos los ámbitos de la vida social: familiar, escolar, laboral, sexual, deportiva, burocrática, mediática, etc., con el fin de dilucidar la naturaleza desigual e inequitativa, asimétrica, que se manifiesta en las relaciones, tanto personales cuanto institucionales, y las posibilidades de subvertirlas para construir una convivencia humana equitativa, justa y solidaria. (Ministerio de Educación, 2016, p. 1172)

En efecto, no se puede separar el proceso de constitución de las identidades sociales del proceso de configuración del poder social. La evolución de los sistemas sociopolíticos se ve reflejada en el sistema educativo y, por tanto, diferentes temas necesitan ser atendidos urgentemente. Todo esto «supone la culminación del proceso de formación del pensamiento social en el alumnado y



de inserción en los diversos contextos sociales.» (Alba Fernández, García Pérez & Santisteban Fernández, 2012, p. 16). Así pues, sistemas educativos, docentes y escuelas buscan preparar a los jóvenes para que entiendan la sociedad donde viven, para que se dediquen a interactuar con su contexto social y político y para que participen activamente como ciudadanos adultos.

1.2.3. El texto escolar de *Educación para la ciudadanía* en el sistema educativo ecuatoriano y público

El *texto escolar*, a partir de la masificación de la enseñanza, apareció como un instrumento pedagógico que seleccionaba y determinaba los contenidos a ser tratados en cada asignatura del sistema educativo formal. Este instrumento, interventor y mediador, se había convertido en una de las principales herramientas pedagógicas y didácticas empleadas por los docentes en la clase. Actualmente, su uso persiste y en muchos contextos educativos es considerado como una fuente privilegiada de información y, además, de formación. Igualmente, es una herramienta que establece las directrices curriculares y por tanto determina qué y cómo se aprende. No solo se encarga de difundir saberes propios de cada disciplina, sino que reproduce una diversidad de significados que como artefacto mismo posee; tiene un inherente rol pedagógico y didáctico, pero también un poder ideológico, axiológico, cultural y discursivo sobre quienes interactúan con él.

La escuela ha introducido al texto escolar como un dispositivo creador y mediador de sentido para «garantizar la reproducción social y cultural para la supervivencia misma de la sociedad» (Pérez Gómez, 2009, p. 3). Asimismo, los sistemas de enseñanza «por sus contenidos, por sus formas y por sus sistemas de organización va induciendo paulatinamente pero progresivamente, disposiciones y modos de conducta que requiera la sociedad adulta.» (Pérez Gómez, 2009, p. 14). Así también, participa en la construcción y delimitación del sistema de conocimiento organizado de la sociedad, a la vez que promueve lo que la sociedad ha reconocido como legítimo y verdadero.



Durante casi todo el siglo XX, el texto escolar fue considerado un objeto de estudio menor sin embargo, a inicios de los años 90, diferentes disciplinas y corrientes reconocieron su valor y por tanto, empezaron a considerarlo una fuente de investigación primordial para entender la cultura escolar. Así pues, la Historia, las Ciencias de la Educación y Lingüística, en especial en el área del Análisis del Discurso, han revalorizado al texto escolar como material de análisis en la medida en que manifiesta los saberes y los enfoques pedagógicos, expresa las prescripciones curriculares y da cuenta de las representaciones sociales que circulan en la institución escolar. Asimismo, miran al texto como un contenedor de discursos que producen y configuran una forma particular de entender la realidad.

Los estudios sobre el libro de texto desde el punto de vista discursivo tienen origen en los estudios desarrollados por Althusser quien constituye las bases para estudiar el discurso escolar en relación con su función ideológica. El autor define a la escuela como uno de los principales aparatos ideológicos del Estado pues presenta «cierto número de realidades que se presentan al observador inmediato bajo la forma de instituciones distintas y especializadas» (Althusser, 1988, p. 24). Por otro lado, Foucault « parte de la idea de que en toda sociedad la producción del discurso está condicionada por una serie de procedimientos de exclusión, cuya función es controlar el acontecimiento aleatorio y evitar su materialidad amenazante» (Tosi, 2011, p.481). En este sentido, la pedagogía, el currículo y el sistema de libros se encuentran directamente ligados a estas prácticas pues intervienen y condicionan las formas en que es distribuido, repartido y valorado el conocimiento.

La escuela y el currículo han tenido históricamente una función fluctuante en la *educación para la ciudadanía*; los sistemas educativos siempre han estado en directa dependencia de los modelos sociales y políticos de turno, así pues, sus enfoques e intenciones han cambiado continuamente. Sin embargo, siempre han controlado el «contenido cultural que las instituciones tratan de difundir en quienes las frecuentan, así como los efectos que dicho contenido provoca en sus receptores» (Sacristán, 2010,



Asimismo, desde su constitución, han tenido acceso a la manipulación y uso de estructuras discursivas de dominación, por medio de dispositivos como el texto escolar, en donde con mayor fuerza se relacionan lenguajes con prácticas institucionales. Así, el lenguaje no solo es un instrumento de comunicación, formación y acceso al conocimiento, sino de poder y de acción que reproduce y legitima formas de dominación simbólica.

Las instituciones de conservación y distribución de la cultura, como las escuelas, crean y recrean formas de conciencia que permiten el mantenimiento del control social sin que los grupos dominantes tengan necesidad de recurrir a mecanismos manifiestos de dominación. (Apple, 2008, p.13)

En el año 2012 el gobierno ecuatoriano a través del Ministerio de Educación incorporó a la malla curricular la asignatura designada como *Educación para la Ciudadanía*. Esta inclusión obedeció fundamentalmente a la necesidad de crear un espacio de «alfabetización política, así como de «formación social del ser como un ciudadano activo, comprometido con el desarrollo de la comunidad y de la sociedad a la que pertenece» (Ministerio de Educación, 2012, p.3), para los estudiantes que se encuentran cursando el Bachillerato General Unificado (BGU).

La contribución de la asignatura al Bachillerato ecuatoriano radica en la:

Comprensión del significado histórico, político y jurídico de los conceptos de ciudadanía y derechos, elementos esenciales sobre los que descansa una democracia radical y social, con base en el respeto a las diferencias culturales y la crítica de las desigualdades y de toda forma de discriminación y exclusión, considerando la protección de la vida humana ante las arbitrariedades del poder político, económico, mediático, etc., en función de la lucha por la equidad e igualdad de oportunidades y el Buen



Vivir, en el contexto de la formación del Estado y la nación como productos de conflictos humanos con características socioeconómicas y culturales propias, y en el marco del cual se inserta la declaración constitucional del Ecuador como un Estado plurinacional e intercultural. (Ministerio de Educación, 2016, p. 1171)

Entonces, la escuela se proyectó como el espacio en donde se impulsaría y promovería la educación en ciudadanía; el texto escolar, por su parte, se convertiría en el instrumento para ordenar ese conocimiento. En nuestro país, los principales mecanismos para evaluar el texto escolar han sido principalmente de carácter estatal y han girado en torno a la pertinencia de este artefacto en cuanto elemento que materializa las directrices y objetivos establecidos por el Ministerio de Educación en el *Currículo 2016*, recientemente aprobado. Sin embargo, es evidente e imperante la profundización y diversificación de las líneas de estudio alrededor del libro de texto en cuanto discurso productor y reproductor de sentidos culturales y sociales, que no solo permitirá elevar la reflexión crítica sobre la escuela sino que evitará reducir «el problema [del texto escolar] a [su] utilización correcta o incorrecta, eficaz o ineficaz».

A través del texto escolar circulan sentidos, se producen aprendizajes y se construyen, en el caso del texto de *Educación para la Ciudadanía*, los parámetros que debe tener el ciudadano para la construcción de criterios para actuar con justicia y solidaridad. De igual manera, los facultades

«para identificar los principios normativos que rigen la sociedad; para reflexionar sobre el poder y la posibilidad de la intervención colectiva en la transformación de la realidad, así como para analizar alternativas y herramientas de participación en la esfera pública» (Larramendy, 2013, párr. 5)

En este sentido, el texto escolar de *Educación para la Ciudadanía* se convierte



en un dispositivo en donde se «transmiten determinados significados, valores, normas [que los individuos] interiorizan como pautas o marcos legítimos para orientar su propia conducta y su pensamiento» (Ramírez, 2002, p.113). De esta manera, por medio de los estudios críticos del discurso escolar, materializado en el libro de *Educación para la Ciudadanía*, podemos dar cuenta de cómo se construye el discurso sobre ciudadanía que encarna al sujeto ciudadano. La relación entre escuela y reproducción social dio origen a un conjunto de preguntas acerca del trabajo del discurso sobre objetos como el texto escolar, en específico el de Educación para la Ciudadanía. En relación a lo anterior, es necesario profundizar sobre los diferentes procesos discursivos que construyen categorías y promueven prácticas sobre ciudadanía.

1.3. El Análisis Crítico del Discurso (ACD).

1.3.1. Antecedentes y evolución del lenguaje como práctica social

En la última parte del siglo XX, las sociedades sufren diferentes transformaciones de carácter político, cultural, social y comunicativo que afectan en distintos grados la composición de las estructuras sociales. En consecuencia, las ciencias sociales y, dentro de ellas, los estudios críticos del discurso ven la necesidad de reconsiderar la forma en que es abordado el lenguaje. La interculturalidad y el avance de las tecnologías reestructuran las relaciones sociales y simbólicas, así pues, el nuevo capitalismo se ve obligado a pasar de la concentración de los medios de producción industrial a la del conocimiento.

El antiguo énfasis en el lenguaje resulta ahora problemático a la luz de la creciente naturaleza multimodal del texto. Al centrarse el texto como recurso de dominación, se dejaba de lado las prácticas de interpretación y consumo de textos como recursos de lucha. (Fairclough, 1998, p. 36).

La apuesta por el poder del conocimiento pone en cuestión sus propias leyes de carácter científico y racional. Lo científico, propio del positivismo, no es el único



mecanismo para la construcción del saber y de la verdad. Así pues, «surge a mediados del siglo XX un esfuerzo por dar relevancia a los preconceptos, a la subjetividad, al saber popular y a lo local» (Pardo, 2013, p.20) como respuesta a la hegemonía del conocimiento racional y científico.

En este contexto, la lingüística traslada los estudios fundamentados en los aspectos formales del lenguaje y las competencias lingüísticas de los hablantes hacia el lenguaje como un instrumento que permite interpretar y leer las relaciones sociales, las estructuras de pensamiento y las formas de distribución de la cultura. El lenguaje se configura como una práctica social con dimensiones cognitivas, culturales, comunicativas, mediante el cual una comunidad ejerce poder (Pardo, 2013, p. 21).

Sobre lo anterior, existen tres antecedentes que dan lugar a los estudios discursivos, en primer lugar, los aportes realizados por Wittgenstein quien sostiene que las prácticas lingüísticas se constituyen como entramados y juegos del lenguaje que dan cuenta de la realidad. El autor considera el lenguaje como un sistema de prácticas

De carácter regulado, comprensible a partir de la observación de las diversas reglas sustentadas en las prácticas mismas. El seguimiento de reglas implica el uso consistente, es decir, la costumbre [...] cobran importancia las creencias como trasfondo de las prácticas, en tanto las sustentan y rigen la acción» (Pardo, 2013, p.22).

En los juegos del lenguaje el 'significado' deja el lugar a una concepción del lenguaje más flexible, rico en complejidad y diversificación. Así pues, el uso determina el significado de una expresión que ocupa un lugar en el discurso. Esto es, «los conceptos se constituyen por la descripción de los usos posibles que tenga una expresión y no como un saber sustantivo de lo que es una palabra puntual fuera del uso» (ibíd.). En esta misma línea, el contexto en el



que ocurren las expresiones, como descripción y narración de la realidad, anteceden el significado del objeto verbalizado; así pues, el lenguaje es dinámico porque el contexto donde reside lo es.

En segundo lugar, Hammann, Herder y Humboldt a través del giro lingüístico establecen una definición sobre el lenguaje diferente a la tradicional. Esta última sostenía que el lenguaje es un instrumento de representación de la realidad, es decir, que define y representa un mundo independiente de este. Así, Hammann fomenta el desplazamiento de la razón como centro y la sustituye por el lenguaje. Humboldt va más allá, rechaza la idea de que el lenguaje es un simple sistema de signos «señalando que en las palabras y en su sintaxis se determinan los conceptos y un modo de funcionamiento de la razón» (Pardo, 2013, p.24). El lenguaje iguala a la razón y por tanto ocupa un lugar como motor del pensamiento, de las perspectivas del mundo y de las concepciones sobre lo real.

En tercer lugar, la escuela de Fráncfort aporta a los estudios sobre el lenguaje la reflexión y crítica sobre las verdades absolutas como portadoras de formas autoritarias y totalitarias de poder. El fracaso de la modernidad demuestra que la razón y la ciencia no son los únicos mecanismos válidos para la generación de conocimiento. Además, en el análisis filosófico del conocimiento científico, la escuela de Fráncfort «introduce la noción de historicidad, procedente del marxismo, para explicar el surgimiento del conocimiento como el producto de las condiciones de posibilidad propias de los acontecimientos históricos, sociales y políticos en los cuales se encuentra inmersa la ciencia» (Pardo, 2013, p.27).

Por otra parte, la redefinición de la sociedad contemporánea el proceso comunicativo se transforma, se diluyen en el espacio y tiempo todos los mecanismos de contextualización para quienes se comunican. Las nuevas tecnologías de la comunicación condicionan la forma de relacionarse e intercambiar significados. En este contexto, se empiezan a considerar las grandes agencias de la información, esto es, cine, radio, música, educación como dispositivos de distribución de la cultura.



Sobre lo anterior, teóricos e investigadores de las últimas décadas, como Teun Van Dijk, sostienen que el tratamiento de los fenómenos sociales y culturales ha entrado en un tratamiento distinto a lo desarrollado en el siglo XX. Las ciencias sociales señalan la imposibilidad de construir un discurso teórico sobre una realidad fija, por tanto, la preocupación se vuelca hacia la comunicación lingüística en tanto acción social. Los discursos sociales se convierten en objeto de interpretación y estudio.

Los significados y sentidos del discurso se traslapan y amalgaman, tienen capas superpuestas que portan significaciones que no siempre son evidentes y el significado convencional en la lengua asume presuposiciones que emergen con las lecturas e interpretaciones. De manera que lo no dicho, lo que no aparece en el discurso, genera tanto significado como lo que está dicha y está presente en la superficie discursiva. (Pardo, 2013, p. 32).

Finalmente, la lengua se torna relativa pues su uso es de naturaleza interactiva, es decir, es una práctica social en donde el discurso expresado, adquiere significado en el contexto en donde se produce.

1.3.2. Los Estudios Críticos del Discurso

Dentro de los estudios sobre el discurso, se han formulado una diversidad de perspectivas provenientes de disciplinas como la psicología, la antropología, la sociología, la semiótica, la sociolingüística, entre otros. Desde estas líneas analíticas, los estudios sobre el discurso «aprehenden las distintas expresiones simbólicas, los procesos de conocimiento con los saberes implicados y las diversas maneras como los grupos se arrogan discursivamente o asumen otros grupos y culturas» (Pardo, 2013, p. 32). En el trayecto se producen distintos tipos de estudios discursivos que hacen énfasis en las estructuras, en los niveles



de uso de la lengua, en la interacción discursiva y los que trabajan sobre perspectivas descriptivas, críticas y aplicadas.

El análisis del discurso y el texto que reconoce el papel del lenguaje en la estructuración de las relaciones de poder en la sociedad, en un principio, se conoce como 'lingüística crítica'. Sin embargo Kress afirma que el término fue «adaptado de forma deliberada» (1990, p. 88). Sin embargo, al iniciar los años noventa, empieza a utilizarse la categoría de Análisis Crítico del Discurso (ACD), esta pasa a considerarse la forma correcta de nombrar esta corriente pues, surge como una teoría diferenciada del lenguaje, como un tipo de lingüística radicalmente diferente. Kress (1989) [citado por Wodak, 2011] sostiene que los supuestos básicos del ACD consideran que:

- El lenguaje es un fenómeno social.
- No sólo los individuos sino también las instituciones y los grupos sociales poseen significados y valores específicos que se expresan de forma sistemática por medio del lenguaje.
- Los textos son las unidades relevantes del lenguaje en la comunicación.
- Los lectores o los oyentes no son receptores pasivos en su relación con los textos.
- Existen semejanzas entre el lenguaje de la ciencia y el lenguaje de las instituciones, etc (p. 24).

Por otra parte, en el libro *Lingüística Crítica*, Fowler (1991) demuestra que es posible utilizar las herramientas de la teoría lingüística para descubrir estructuras lingüísticas de poder en los textos. El autor establece que los dispositivos de la gramática tienen la función de «establecer, manipular y naturalizar las jerarquías sociales» (Wodak, 2001, p. 24). Así también, Teun Van Dijk (1999) considera que el análisis crítico de los discursos es una investigación analítica sobre el discurso que «estudia primariamente el modo en que el abuso del poder social, el dominio y la desigualdad son practicados, reproducidos, y ocasionalmente combatidos, por los textos y el habla en el contexto social y político» (p. 23).



Van Leeuwen [citado por Wodak, 2011], por su parte, distingue dos tipos de relaciones entre los discursos y las prácticas sociales « el propio discurso como práctica social, el discurso como forma de acción, como algo que la gente hace a alguien, para alguien o con alguien. Y luego está el discurso en el sentido foucaultiano, el discurso como forma de representar la práctica o prácticas sociales, como forma de conocimiento, como sucede con las cosas que dice la gente sobre la práctica o prácticas sociales» (p. 28). Desde este punto de vista el tratamiento del discurso debe ser considerado como representación de la realidad pero también como instrumento de poder y de control.

La influencia establecida por la escuela de Fráncfort así como las nociones planteadas por Marx acerca del discurso, suponen una mirada sobre el análisis crítico del discurso vinculada a las nociones de crítica, ideología y poder. Así, «la noción de crítica ha de entenderse como el resultado de tomar cierta distancia respecto de los datos, enmarcar éstos en lo social, adoptar explícitamente una postura política y centrarse en la autocritica como corresponde a un estudioso que investiga» (Wodak, 2001, p.29). Por otra parte, la ideología representa un importante aspecto para el establecimiento de las desigualdades y la perpetuación del poder dominante. El lenguaje, en este sentido, participa como un mediador que transmite significados mediante formas simbólicas de diversos tipos.

Para el ACD, el lenguaje carece de poder propio, obtiene su poder por el uso que las personas poderosas hacen de él. Dentro de los textos, los discursos que se posicionan y distribuyen se negocian, para Ruth Wodak (2001) «están regidas por diferencias de poder que se encuentran, a su vez, parcialmente codificadas en el discurso y determinadas por él y por la variedad discursiva» (p. 32). Las relaciones de poder jerárquica de la sociedad se trasladan y condicionan el lenguaje y sus discursos, de ahí la necesidad de trabajar sobre los modos en que se utilizan las formas lingüísticas de diversas expresiones y manipulaciones del poder.



Analizar los discursos que circulan en la realidad social es uno de los aspectos que ha recibido mayor atención este último tiempo. Diversas son las disciplinas que reconocen al lenguaje como portador de significados. Así, ya no solo la lingüística está preocupada por desentrañar los discursos, pues todas las áreas del saber se enfrentan, constantemente, a textos, códigos y diálogos; las ciencias de la educación no son la excepción. Los estudios críticos sobre los discursos del sistema de enseñanza, en sus diferentes realizaciones, se han convertido en una fuerte línea de investigación en el campo de las ciencias de la educación, pues:

¿Qué es después de todo, un sistema de enseñanza, sino una ritualización del habla; una cualificación y una fijación de las funciones para los sujetos que hablan; sino la constitución de un grupo doctrinal cuando menos difuso; sino una distribución y una adecuación del discurso con sus poderes y saberes? (Foucault, 2008, p.45-46)

En este sentido, el discurso escolar ha sido objeto de estudio del Análisis Crítico del Discurso (ACD). Esta perspectiva teórica y analítica es una herramienta esencial para la comprensión de los discursos de y sobre la escuela, pues permiten abordar diversas problemáticas sociales, entendiendo el carácter social del lenguaje; el valor y significado ideológico que puede tener; la relación contextual que existe en el proceso de comunicación y, además, el carácter opaco de los discursos, pues:

Sabemos que el lenguaje no es transparente, los signos no son inocentes, que la connotación va con la denotación, que el lenguaje muestra, pero también distorsiona y oculta, que a veces lo expresado refleja directamente lo pensado y a veces sólo es un indicio ligero, sutil, cínico. (Santander, 2011, p.2)

Pero, sobre todo, reconocer la naturaleza política de la educación y la enseñanza y, por tanto, la necesidad de tomar una postura comprometida con el



develamiento de los aspectos de la sociedad global que determinan la desigualdad, especialmente, el papel de las instituciones en este proceso y el papel del discurso llevadas a cabo en la escuela. Así también, apostar por una mirada como una herramienta fundamental, para la comprensión e interpretación de los procesos pedagógicos y educativos en los que las relaciones de poder y abuso de poder conducen a la desigualdad y la exclusión.

1.3.3. Metodología del Análisis Crítico del Discurso

El Análisis Crítico del Discurso (ACD) no debe entenderse como un método, sino más bien como un enfoque, es decir, «como algo que adquiere consistencia en varios planos, y que, en cada uno de sus planos, exige realizar un cierto número de selecciones» (Meyer, 2003, p.35). En este proceso programático un fenómeno es seleccionado para someterse a observación; luego, se disponen de las explicaciones teóricas sobre el fenómeno en cuestión para finalmente recurrir a los métodos que permitirán vincular la teoría con lo observado.

Las indagaciones en los ECD han construido, de maneras diversas, múltiples metodologías que pueden diferir de un estudio a otro. Este hecho da cuenta de que los ECD no han formulado una metodología y que integran una posición teórica que enfoca maneras de proceder en relación con los objetivos de investigación, el carácter y el tamaño del corpus, y la procedencia de los materiales objeto de estudio. Desde este punto de vista, el investigador puede asumir un trabajo de campo etnográfico o de otra índole, teniendo en el horizonte la necesidad de dar cuenta de la relación que se formula entre el uso del lenguaje y el ejercicio del poder. (Pardo, 2011, p. 45)

El aspecto metódico aporta la característica distintiva a la investigación pues legitima la investigación cuando incluye métodos inteligibles. En cuanto al ACD



este se caracteriza por desarrollar un proceso hermenéutico para aprehender y producir relaciones significativas entre lo que se dice, quién lo dice y cómo se dice, en este sentido, exige una detallada documentación. El enfoque se concentra en propiedades formales muy claras y por tanto exige una continua retroalimentación entre el análisis y la recogida de datos.

El Análisis Crítico del Discurso es una disciplina anclada fuertemente a las teorías, de ahí que le sea posible utilizar estas mismas corrientes teóricas como categorías de análisis. Así, respecto al discurso la posición epistemológica de Jager (basada en el constructivismo de Ernesto La Clau) niega que exista alguna realidad social al margen del discurso «si el discurso cambia, el objeto no solo cambia su significado, sino que se convierte en un objeto diferente, pierde su identidad previa» (1982, p. 43).

Por otra parte, el énfasis principal, recae en mediar la teoría con los ejemplos concretos de interacción social que para el ACD son el punto focal del análisis. Es posible encontrar perspectivas de interpretación de diversos tipos; por un lado, métodos de extracción de información, ya sea en laboratorio o mediante análisis de campo y, por otro, los métodos de evaluación que regulan la transformación de los datos en información. Sin embargo, no hay ninguna forma de obtención de datos que sea característica del ACD, a pesar de ello se hace evidente que esta disciplina se apoya en gran medida en categorías lingüísticas. La operacionalización y análisis de la información dependen de conceptos lingüísticos como «el modo, el tiempo, la argumentación, los actores» (Meyer, 2003, p. 51).

Neyla Pardo en su trabajo *Cómo hacer análisis crítico del discurso. Una perspectiva latinoamericana* (2013), propone una metodología, con sus elementos teóricos, conceptuales y técnicos, mediante cuatro pasos diferenciados:

1. El reconocimiento de un fenómeno sociocultural y la apropiación del corpus lo cual permite preguntarse por asuntos como: qué piensan los miembros de un determinado grupo o grupos en torno a un asunto



fundamental para su comunidad; qué reiteran; qué eliden; qué se propone como conflictivo; qué valores se proponen comunes; o qué interpretan como colectivo acerca de un asunto que es inherente a sus vidas.

2. El análisis y sistematización del corpus con técnicas cuantitativas ancladas en la estadística textual para dar cuenta de hechos como la expresión o palabra clave usada para definir el asunto; las asociaciones semánticas; o las formas de categorizar la realidad representada.
3. El análisis en perspectiva cualitativa procedente de técnicas lingüísticas y el análisis cultural del discurso, que da paso a la formulación de redes semánticas, esquemas conceptuales, modelos culturales u otras categorías que dan cuenta de realidades complejas y dinámicas.
4. El análisis en perspectiva cultural-cognitiva que permite analizar e interpretar modelos y representaciones, así como la elaboración de resultados interpretativos-críticos que hacen posible dilucidar la unidad y la variación intracultural e intercultural, los tejidos discursivos circulantes, los distintos grados de variación y aceptabilidad en los puntos de vista que las personas expresan a propósito de un asunto de su vida social, todo lo cual posiciona al investigador frente al problema social de su interés (p. 91-92).

En esta investigación, en una primera etapa, hemos establecido las categorías teóricas y conceptuales para abordar el discurso del texto escolar de *Educación para la Ciudadanía* de 2° de BGU del sistema escolar público ecuatoriano. En un segundo momento, apoyados en el programa ATLAS.ti hemos sintetizado, a través de técnicas cuantitativas, las frecuencias textuales del objeto en estudio, para posteriormente construir categorías. En un tercer momento, a través de la teoría de la representación de los actores discursivos y sociales de Teun Van



Leeuwen hemos efectuado una lectura semántica-discursiva de los grupos en estudio. Finalmente, con la finalidad de develar cómo se producen en el texto la representación de los actores, recurrimos al análisis lingüístico-discursivo por medio de la propuesta analítica empleada por Neyla Pardo. .



Capítulo 2

La construcción discursiva del sujeto ciudadano en el texto escolar *Educación para la Ciudadanía*

Si bien el ciudadano se constituye en torno al Estado como espacio social de verificación institucional de sus derechos ciudadanos, no es él quien puede crear por sí mismo el efecto de ciudadanía, porque el Estado es la síntesis expresiva de los procesos de ciudadanización que bullen al interior de la estructura social. El Estado puede potenciar una específica manera de ciudadanía para garantizar su papel dominante, puede sancionar y subalternizar modos distintos o antagónicos al prevaleciente, pero no puede inventarse al ciudadano.

Álvaro García Linera

2.1. Aspectos generales del libro de texto *Educación para la Ciudadanía* de 2° de BGU.

2.1.1. Antecedentes

Desde hace algún tiempo se viene hablando de la centralidad del texto escolar en el currículo y los sistemas de enseñanza, así como de la necesidad de evaluar su efectividad para un aprendizaje de calidad de quienes acceden a él. Sin embargo, poco se ha reflexionado sobre el discurso que producen y reproducen estos dispositivos, ya que no son simplemente instrumentos para transmitir datos e información. Son, al mismo tiempo, una representación del modo de hablar, entender y representar un tiempo determinado. «Están concebidos, diseñados y escritos por personas reales con intereses reales. Se publican en función de las limitaciones políticas y económicas de los mercados, los recursos y el poder» (Apple, 1993, p. 109), así como, de las directrices que se establecen en los documentos educativos nacionales, diseñados y aprobados para regular la política educativa del país.

Entre los distintos recursos que componen la tecnología educativa, el texto escolar continúa siendo uno de los soportes principales de información y formación en el aula. A pesar de la transformación de los medios y plataformas para acceder al conocimiento y efectuar el aprendizaje, la escuela continúa



utilizando el texto escolar como medio para la transmisión de contenidos y socialización de comportamientos. Los sistemas educativos públicos han visto en estas herramientas una estrategia estable para garantizar el acceso al conocimiento en condiciones de igualdad. Sin embargo, la tradición ha pasado por alto que estos recursos si no son tomados como objetos pueden convertirse en herramientas para la reproducción de modelos sociales cuando que por su falta de rigurosidad en la producción del objeto como tal, muestran una realidad estática, lineal y acabada.

En este contexto, el gobierno ecuatoriano entre sus políticas públicas, en el año 2007, planificó la dotación masiva de textos escolares para los estudiantes del sistema escolar público. En el año 2016 el Ministerio de Educación entregó *kits escolares* a cerca de un millón y medio de niños, niñas y adolescentes. Hoy, todas las aulas educativas tienen a su haber textos escolares que permitirán «mejorar la calidad de la educación de los niños, niñas y jóvenes con el fin que cuenten con las herramientas básicas de estudio dentro de las aulas» (Ministerio de Educación, 2016, párr. 6).

En el año 2010 se incluyó en el Currículo Oficial la asignatura de Educación para la Ciudadanía con el objetivo de dotar al estudiante de las herramientas teóricas necesarias para promover la discusión y sobre todo la participación activa en su comunidad. La asignatura aborda los problemas de la organización y convivencia social, sus formas y estructuras de constitución y uso, por lo que tiene directa vinculación con el tema de la búsqueda, consecución, uso, mantenimiento y conservación del poder (Cueva, 1988), es decir, con la capacidad y necesidad de los seres humanos de subordinar, someter y controlar a sus semejantes en función de obtener determinados beneficios y privilegios; por ello, necesariamente incursiona en el análisis y comprensión de conceptos tales como libertad, autoridad, norma, ley, Estado, democracia, derechos, deberes, legitimidad, sufragio, república, dictadura, Constitución, Asamblea Constituyente, élite, pueblo, participación, deliberación, etc.

El debate sobre el poder, la democracia, el Estado, la participación, el ejercicio de los derechos permiten que el estudiante asuma una postura crítica y dialógica con su realidad, no solo fuera de la escuela sino en ella misma. Sin embargo,



desde otra perspectiva, esa misma discusión puede ser conflictiva si su fin principal es consolidar un proyecto político nacional. Dicho lo anterior, en este acápite nos proponemos caracterizar y analizar cuáles son esas formas implícitas y explícitas de abrir el diálogo sobre el ciudadano y su ejercicio la ciudadanía. Y, sobre todo, develar cómo se construye al ciudadano a través del discurso del texto escolar, de las identidades sociales que se hacen presentes y de los valores y temas que se priorizan.

2.2. Corpus de estudio: rasgos textuales del sujeto ciudadano ecuatoriano en el libro de *Educación para la Ciudadanía* de 2° de BGU.

El Análisis Crítico del Discurso (ACD) se constituye como un enfoque fundamental para analizar los discursos que se producen en la escuela, especialmente, en dispositivos como los manuales escolares. Considerando que el conocimiento deviene en una práctica social que se hace efectiva a través del discurso, se pueden analizar y visibilizar formas del lenguaje que ayudan a la reproducción de la cultura, el poder y el conocimiento.

La reflexión crítica sobre la producción cultural en el espacio educativo permite comprender y esclarecer mecanismos discursivos para la construcción de identidades y/o subjetividades de los actores el escenario educativo. Sobre lo anterior, esta investigación Esta línea teórica y analítica cuestiona sobre todo cómo operan los textos escolares en la construcción de las prácticas sociales que tienen como temática la formación en ciudadanía. En este sentido, nos hemos propuesto analizar el texto *Educación para la Ciudadanía* publicado en junio del año 2016 y de uso masivo en las aulas educativas del sistema educativo intermedio y público del Ecuador.

El análisis se orienta a partir de los siguientes objetivos:

- Identificación de contenidos léxicos, semánticos y discursivos sobre el ciudadano en el texto *Educación para la Ciudadanía*.



- Caracterización de los contenidos sobre el sujeto ciudadano: ¿qué se dice? ¿cuáles son las temáticas con las que se relaciona al ciudadano?
- Representación de actores y sus acciones: ¿quiénes se nombran? ¿cómo se nombran? ¿Qué acciones y cualidades se les atribuye?
- Identificación de argumentos con los que se sustenten las prácticas y se define la identidad de los diversos actores sociales implicados.
- Delimitación de los mecanismos lingüísticos y retóricos dependientes del contexto de la discriminación.

2.2.1. Criterios externos o situacionales

El texto escolar *Educación para la Ciudadanía*, publicado en julio del 2016, fue diseñado en directa correspondencia con el nuevo Currículo Nacional aprobado en abril del mismo año. Dentro de este documento, se han establecido los criterios disciplinares, epistemológicos y pedagógicos del área de Ciencias Sociales, de donde se deriva la asignatura de Educación para la Ciudadanía, impartida en segundo año de Bachillerato General Unificado (BGU), cuyos contenidos se materializan en el texto escolar con el mismo rótulo.

Este mismo currículo nacional ha establecido los criterios de organización y secuenciación de contenidos de la asignatura de Educación para la Ciudadanía. Así, los aprendizajes han sido agrupados en 4 ejes temáticos: ciudadanía y derechos, democracia moderna, democracia y construcción del Estado plurinacional y el Estado y su organización.

El primero tiene por objetivo la «comprensión de los conceptos de ciudadanía y derechos a través de su origen y evolución histórica y las generaciones de derechos; Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana, Declaración Universal de los Derechos Humanos; significado político del principio de igualdad frente a la arbitrariedad del poder, el sufragio universal». (Ministerio de Educación, 2016, p. 235)



El segundo propone una «aproximación al análisis de la democracia como representativa y social; significado radical y presupuestos de la democracia moderna; distintas maneras de interpretar la democracia; democracia deliberativa: ventajas y limitaciones de la democracia deliberativa; la democracia como experiencia social y no únicamente como régimen político» (Ministerio de Educación, 2016, p. 235)

El tercero, se refiere al «estudio y discusión sobre la construcción de una democracia plurinacional e intercultural, bajo el principio de “unidad en la diversidad”; los sustratos históricos de nuestra plurinacionalidad: lo indígena, lo mestizo, lo afro, lo montubio; los aportes particulares de cada cultura: literatura, cosmovisión, gastronomía, música; demandas sociales de pueblos y nacionalidades y la construcción de la democracia en el Ecuador; la democracia como forma paradójica; problemas de la democracia representativa» (Ministerio de Educación, 2016, p. 235)

Finalmente, el cuarto, se enfoca en la «comprensión de la estructura, componentes y funciones del Estado, su origen histórico, evolución; diferencias entre Estado, nación y gobierno; las asambleas constituyentes y el pueblo como sujeto legitimador de las asambleas; las cartas constitucionales; el republicanismo: principios y formas; funciones del Estado ecuatoriano; derechos y garantías constitucionales» (Ministerio de Educación, 2016, p. 235)

Por otra parte, los fundamentos disciplinares obedecen a la comprensión de los procesos de producción y reproducción social, así también, a la construcción y comprensión de los procesos tendientes a la configuración de las identidades culturales. Además, la construcción de un proyecto social y educativo que apunta a ser incluyente y equitativo, que valora el trabajo como actividad fundamental para el desarrollo humano y como categoría esencial de análisis de los procesos sociales que se realizan en el entorno en donde actúan los ciudadanos.



Desde la perspectiva epistemológica, el currículo parte de la pregunta sobre cómo se construye el conocimiento científico que permite la diferenciación de la realidad y la construcción intelectual del conocimiento histórico. Según el documento, la voluntad de verdad expresada en los instrumentos didácticos como el texto escolar, responde a una forma de mirar el proyecto de sujeto que ha sido planteado en relación a la subjetividad y los intereses de la propia sociedad.

Finalmente, el fundamento pedagógico parte de la idea de que el perfil curricular es de tipo valorativo enfocado en la justicia, solidaridad e inclusión. Esta última afirmación quiere alejarse de la visión cognitivista, desarrollada en el currículo anterior, que se concentraba y daba prioridad al manejo de grandes grupos de contenidos por parte del estudiante y el docente. Así también, la construcción del pensamiento se realizará de manera hipotético-deductiva con disciplinas especializadas, en donde la Educación para la Ciudadanía figura como una de ellas.

Todos estos elementos dan lugar al plan educativo que ha sido establecido en el área de Ciencias Sociales, de donde se desprende como disciplina específica de aprendizaje, la formación de los individuos en la ciudadanía. Si bien los fundamentos curriculares no son el objeto de nuestro estudio, es importante considerar la forma en que han sido dispuestos, pues es a través de ellos que se materializan los contenidos en el texto escolar que nos proponemos analizar.

2.2.2. Criterios internos o lingüísticos

LA FRECUENCIA LÉXICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES DE ANÁLISIS

Dado que en el discurso se cristalizan ciertos conceptos, significados e ideas que caracterizan a un grupo o una cultura, según Neyla Pardo, es necesario reconocer dos propiedades esenciales de todo hecho discursivo:

La saliencia cuantitativa, determinada por el grado de acuerdo/desacuerdo entre las personas sobre el hecho de que un significado social está asociado con una forma de concebir la realidad, y



la necesidad cualitativa, la cual indica que algunos elementos, más que otros, aún con el mismo valor de saliencia cuantitativa son considerados como atributos necesarios de la representación de la realidad social de la que da cuenta el discurso. (2013, p. 120)

Desde el punto de vista cuantitativo, en esta investigación hemos tomado como primera perspectiva de análisis, el considerar todo mensaje como una secuencia de elementos aislables, susceptibles de ser ordenados por unidades y tratados de manera estadística. En este sentido, recurrimos a este análisis para ubicar las primeras unidades, es decir, las palabras a las que se les atribuye mayor importancia. El corpus que ha sido recopilado para este estudio, está en estrecha relación con la configuración discursiva del sujeto ciudadano y las características de la ciudadanía, en el texto *Educación para la Ciudadanía*, del 2do año de Bachillerato General Unificado (BGU).

Dicho lo anterior, como primer paso definiremos y caracterizaremos las unidades de análisis, esto es, el establecimiento de tablas de frecuencias, entendidas como el número de veces que se repite la unidad en el corpus. Para esta investigación las hemos dividido en unidades de alta, media y baja intensidad. Alta, como unidades que aparecen entre 100 y 300 veces; media como unidades que aparecen entre 50 y 100 veces y, baja como unidades que aparecen entre 1 y 50 veces.

En principio, por medio del programa de análisis cualitativo *Atlas.ti 8* presentamos una base de datos que nos permitirá recopilar en términos cuantitativos el contenido principal y accesorio de la unidad de estudio. Las palabras seleccionadas corresponden a una frecuencia de apareamiento en un rango de 1 y 300 veces. Este campo abarcador ha permitido dejar fuera artículos e interjecciones por carecer de relevancia analítica en este caso, para concentrarnos en las categorías léxicas sustantivas.

Tabla 1



Frecuencia *alta* de palabras sustantivas

Unidad léxica	Frecuencia
Derechos	291
Democracia	215
Voto	199
Constitución	196
Igualdad	184
Estado	167
Poder	140
Política	109
Sociedad	102
Participación	102

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2

Frecuencia *media* de palabras sustantivas

Población	84
Ciudadanía	83
Deliberación	80
Libertad	77
Asamblea	71
Representación	70
Autoridad	69
Comunidad	62
Diversidad	62
Ejercicio	61
Ley	60
Ciudadanos	59
Gobierno	51
Responsabilidad	51

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 3

Frecuencia baja de palabras sustantivas

Unidad Léxica	Frecuencia
Actores	6
Habitantes	5
Mandante	5
Alternativa	5



Líder	5
Sujetos	5

Fuente: Elaboración propia.

En un primer momento, de manera exploratoria, pudimos ubicar los criterios de carácter político que rodean al concepto de 'ciudadanía' (véase Tabla N° 1, 2 y 3). Entre ellos ubicamos aquellos que hacen referencia al estatuto jurídico que asigna el rótulo de ciudadano a un sujeto, así por ejemplo: 'ley', 'Constitución', 'Estado', 'derechos'. Por otro lado, aquellos términos que se refieren a formas de relación social que determinan la influencia de los individuos en su comunidad política: 'participación', 'ciudadanía', 'gobierno', 'representación', 'sufragio o voto', 'ejercicio', 'responsabilidad', 'deliberación, entre otros. Finalmente, las unidades léxicas asociadas a la democracia: 'igualdad', 'diversidad', 'política', 'libertad'.

Por otra parte, como señala Neyla Pardo,

En la textualidad discursiva se recupera al actor en todas sus dimensiones. El actor es en esencia un agente-sujeto poseedor del conjunto de recursos materiales y culturales, capaz de la acción individual o colectiva, comprometido con los principios de construcción, preservación y cambio social. (2008, p.105).

En este sentido, será importante considerar en qué contextos son representados los actores sociales, qué actores se posicionan y actúan como agentes y cuáles como pacientes. Por otra parte, desde el ámbito del Análisis Crítico del Discurso, abordaremos el 'actor discursivo' como categoría que permite explicar y analizar el discurso con el que se posiciona al sujeto ciudadano, así pues, por medio de las distintas voces que se presentan en el texto es posible desentrañar la acción comunicativa. «El actor discursivo es el participante activo de la interacción, que desempeña roles discursivos y construye -como sujeto social- una imagen de sí mismo, del otro y de la realidad» (Pardo, 2008, p. 107).

Dicho esto, presentamos, siguiendo la línea anterior, la frecuencia en orden descendente de los actores que se presentan en el texto (véase Tabla N° 4). Así



pues, encontramos referencias a actores identitarios como ‘indígenas’, ‘montubios’, ‘afro’, ‘cholos’, ‘mestizos’, ‘mujeres’; a movimientos sociales y matrices culturales como ‘ecologistas’, ‘GLBTI’, ‘obreros’, ‘trabajadores’; miembros de la comunidad social como ‘discapacitados’, ‘hombres’, ‘padres’, ‘analfabetos’, ‘adolescentes’, ‘adultos mayores’, ‘migrantes’, ‘extranjeros’; sobre estos últimos, la mayoría de ellos catalogados bajo el rótulo de *atención prioritaria*. Finalmente, sujetos que están directamente vinculados al Estado como la ‘fuerza pública’, ‘gobernantes’, ‘presidente’, ‘militares’ y ‘asambleístas’.

Tabla 4

Frecuencia de palabras sobre actores-agentes sociales

Agente	Frecuencia
Mujeres	88
Indígenas	71
Personas con discapacidad	71
autoridad	69
Adolescentes	68
Montubios	56
ciudadanos	48
Mestizos	47
Afroecuatorianos	33
Presidente	31
Gobernantes	22
Movimientos Sociales	22
Migrantes	20
Analfabetos	19
Militares	16
Extranjeros	16
Analfabetas	14
Asambleístas	12
Ecologistas	8
GLBTI	8
Estudiantes	7
Cholos	7
Fuerzas armadas	5
Adultos mayores	3
Fuerza Pública	3
Obreros	2
Campesino	1
Trabajadores	1



Finalmente, sobre esta misma lógica, para Neyla Pardo «en el nivel textual se encuentran las acciones, las cuales visibilizan la implicación directa de los actores, en tanto remiten a las interacciones propias de la sociedad» (2008, p.101). En este sentido, las razones que determinan las acciones de los sujetos son propiedad de las estructuras sociales y, por tanto, es a través de este canal que se puede comprender la necesidad de colocar en el discurso a ciertos actores por encima de otros.

Habermas, por su parte, propone analizar las condiciones de la racionalidad de la acción social a partir de la interacción basada en el uso del lenguaje, apoyado en el principio de que la razón subyacente en la acción de los sujetos es una propiedad de las estructuras de comunicación, mas no de los individuos por sí solos. Habermas retoma su preocupación por la interacción social mediada por el lenguaje como una dimensión constitutiva de la praxis humana, no solamente como una acción fundamental, sino que además, se propone argumentar por qué en este tipo de acción reside el verdadero cambio social.

En este sentido, el autor va a sostener que el verdadero cambio ocurre en las interacciones comunicativas entre los sujetos, es decir, que las estructuras comunicativas determinan el comportamiento de los sujetos sobre todo en el nivel de los planos simbólicos. Así se van estableciendo las pautas determinadas entre las interacciones sociales de los sujetos para estructurar un modo de ser y un tipo de individuo. (Garrido, 2011, p.6)

Teniendo presente el papel de la acción, tanto en la categorización de los actores como en la construcción social de la realidad, se procede a elaborar una tipología del conjunto de acciones recuperadas del corpus y sus co-textos. La clasificación obedece a los modos cómo en el discurso quedan descritos los actos que constituyen la representación de los actores que se incluyen en el texto escolar *Educación para la Ciudadanía*.

Tabla 5

Categorización de las acciones a través de verbos en infinitivo

Institucionales	Sociales
Expresar (tr.)	Gozar (tr.)



Ocupar (tr.)	Exigir
Reconocer (tr.)	Votar
Participar (intr.)	Cumplir
Garantizar (tr.)	Aprender
Efectivar (tr.)	Decidir
Dar (tr.)	Participar* (intr..)
Brindar (tr.)	Legitimar
Ofrecer (tr.)	Entregar
Considerar (tr.)	Revocar
Practicar (tr.)	Elegir
Realizar (tr.)	Acompañar
Ejercer (tr.)	Acceder* (solo los mestizos)
Incorporar (tr.)	Asignar
Respetar (tr.)	Velar
Construir (tr.)	Aprobar
Sustentar (tr.)	Desaprobar

Fuente: Elaboración Propia.

La clasificación obedece a los modos como en el discurso quedan descritos los actos que constituyen la representación de los actores que se incluyen en el texto escolar *Educación para la Ciudadanía*.

Todos estos elementos, características de la ciudadanía, actores sociales y acciones de ninguna manera pueden ser entendidos de forma individual, así que en el transcurso del estudio serán puestos en relación con otros segmentos de la cadena discursiva. En este sentido, considerando que todos los elementos anteriores corresponden a una lógica de consistencia y coherencia discursiva mucho más amplia, se vuelve necesario conservar «una forma sistemática de totalidad discursiva para detectar temas, asuntos e ideas convergentes y divergentes» (Pardo, 2008, p. 100) en el texto en estudio. En consecuencia, abordaremos para este estudio el *tema* y *tópico*, a través de los co-textos de cada unidad de análisis, pues cada elemento «desempeña una función cohesiva y constructiva en el discurso [y por tanto] genera los nexos necesarios para desarrollar conceptualmente los contenidos que se expresan» (p. 101).

2.2.3. Criterios internos o lingüísticos: co-textos de las características de la ciudadanía.



Una vez que han sido definidas las unidades de análisis, a través del número de frecuencias de apareamiento, procedimos a seleccionar los co-textos de las unidades de representación de las características de la ciudadanía, los actores a quienes se les asigna el rótulo de ciudadanos y, las acciones que definen a los sujetos de una y otra forma. El programa que utilizamos para este proceso fue el analizador textual textSTAT, que arrojó un conjunto de ocurrencias con sus co-textos. Entendemos a un co-texto como «el conjunto de expresiones que anteceden y siguen en forma inmediata una palabra clave, las cuales contribuyen a dar sentido a lo expresado.» (Pardo, 2013, p.131). Dicho esto, los criterios que consideramos para la selección de los ejemplos, están en estrecha relación con redes de significado que se refieran a: actos activos y pasivos, referentes de participación y delegación, criterios de visibilización y ocultamiento de actores, acciones y aspectos que rodean a la ciudadanía.

El supuesto es que las unidades léxicas o palabras altamente asociadas, las expresiones reiterativas, las figuras retóricas, algunas estructuras sintácticas, algunas estructuras fijas de interacción, entre otras unidades discursivas, articuladas por relaciones asociativas, se corresponden con unidades conceptuales que pueden llegar a constituir modelos y, de esta forma, configurar, mantener o transformar el conocimiento colectivo y, en consecuencia, formas de decir y de hacer típicas de una sociedad.

Como podremos observar en las 39 tablas que presentamos a continuación, junto a cada expresión aparecerá un segmento de texto que le antecede y otro que le sigue, a partir de los cuales es posible develar algunas regularidades que generan interrogantes sobre la presencia reiterada de los actores sociales, la organización y jerarquización de la información, los recursos retóricos implicados, las formas prototípicas de expresión, entre otros.

CO-TEXTOS DE FRECUENCIA ALTA SOBRE CARACTERÍSTICAS DE LA CIUDADANÍA:

Tabla 6

Co-textos de la unidad de análisis 'democracia'

<i>De ahí la necesidad que sean sus representantes quienes en su nombre aprueben las leyes, en la Asamblea o</i>	<i>democracia</i>	<i>es un sistema que permite a los ciudadanos elegir a sus representantes para las diferentes funciones del Estado</i>
--	-------------------	--



<i>Parlamento. La</i>		
<i>En la</i>	<i>democracia</i>	<i>directa, el pueblo toma una decisión a través del sufragio universal, que es la forma más importante en la que toda la sociedad puede expresarse.</i>
<i>A nivel político, la</i>	<i>democracia</i>	<i>es un modelo que busca promover la igualdad social, a través del reconocimiento de derechos a todas las personas...</i>
<i>...el voto, para exigir el cumplimiento de los ofrecimientos y el cumplimiento de las responsabilidades de sus representantes. Así se construye la</i>	<i>democracia</i>	<i>representativa (Cea, 1985). Las elecciones son el ejercicio democrático más unificador e importante...</i>

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 7

Co-textos de la unidad de análisis 'Constitución'

	<i>Constitución</i>	
	<i>Constitución</i>	
	<i>Constitución</i>	

Tabla 8

Co-textos de la unidad de análisis 'igualdad'

<i>Sin embargo, los ciudadanos no solo tienen derechos, la</i>	<i>igualdad</i>	<i>también se sustenta en que todos tenemos obligaciones y responsabilidades, como el ejercicio del sufragio universal, siempre en el marco de la deliberación respetuosa.</i>
<i>La ciudadanía ecuatoriana constituye el vínculo fundamental que une a los habitantes del Ecuador y que garantiza la</i>	<i>igualdad</i>	<i>de derechos y oportunidades para todos y todas.</i>
<i>Las formas de alcanzar la</i>	<i>igualdad</i>	<i>social será la democratización del poder para que sea el pueblo quien decida, se dé el sufragio universal, el acceso igualitario a la educación, la redistribución de ingresos que permita superar la pobreza, el desarrollo económico y personal para todos, el desarrollo de las capacidades de cada persona.</i>

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 9

Co-textos de la unidad de análisis 'voto'



<i>Las elecciones son el ejercicio democrático más unificador e importante que existe en una sociedad dividida en clases sociales, porque lo ejercen todas las personas, sin distinción alguna. A través del</i>	voto	<i>la ciudadanía consiente en que sus representantes los representen.</i>
<i>La ventaja de la teoría de Habermas es que aporta a la democracia directa expresada en el</i>	voto	<i>, porque promueve la libre y racional discusión de los asuntos públicos por la comunidad; es decir, favorece la expresión social.</i>
<i>Para él, la democracia directa, donde las personas actúan por sí mismas y deciden a través del</i>	voto	<i>, es la mejor forma de democracia, porque así la soberanía del pueblo es ejercida y no representada (Rousseau, 2002).</i>

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 10

Co-textos de la unidad de análisis 'Estado'

<i>El Ecuador es un</i>	Estado	<i>constitucional de derechos y justicia social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico...</i>
<i>El gobierno es el conjunto de personas que ponen en funcionamiento el</i>	Estado	<i>, lo administran, es decir, llegan a comandar ese espacio de poder político, económico, social y coercitivo.</i>
<i>El</i>	Estado	<i>y la sociedad tienen la responsabilidad de generar situaciones y espacios para que los individuos accedan de forma autónoma a oportunidades laborales dignas o generen sus propios espacios económicos que les permitan tener una vida digna.</i>
<i>La democracia es un sistema que permite a los ciudadanos elegir a sus representantes para las diferentes funciones del</i>	Estado	<i>estos asumen la responsabilidad de administrarlo dentro de los principios o propuestas planteadas en la campaña electoral.</i>

Fuente: Elaboración Propia

CO-TEXTOS DE FRECUENCIA MEDIA SOBRE CARACTERÍSTICAS DE LA CIUDADANÍA:

Tabla 11

Co-textos de la unidad de análisis 'población'

<i>Los problemas sociales o políticos que se presentan en una sociedad no siempre son fáciles de entender. Requieren de cierta capacidad de análisis, reflexión y discernimiento para ser comprendidos. De ahí que la.</i>	población	<i>reconozca como autoridades para formar su pensamiento a personas como un cura, un médico, un profesor, un dirigente político que le dicen qué hacer, asumiendo un rol de autoridad moral o ideológica que guía el pensamiento colectivo y que el resto asume.</i>
<i>El poder del Estado permite transformar la vida de una</i>	población	<i>, ya sea de forma positiva o negativa.</i>
<i>La ampliación del ejercicio del derecho al voto hacia los grupos históricamente excluidos implica un aporte significativo al mejoramiento de la democracia en el país y al fortalecimiento del principio de igualdad, porque permite hacer efectivo el principio de universalidad de un derecho político hacia toda la</i>	población	<i>, sin discriminación alguna. Así se garantiza y efectiviza una inclusión e igualdad social</i>



Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 12

Co-textos de la unidad de análisis 'ciudadanía'

<i>Al ser el Ecuador un territorio de paz, la interculturalidad convoca a la convivencia armónica entre personas diferentes, donde el concepto básico es el 'respeto a lo diverso'. La</i>	<i>ciudadanía</i>	<i>ecuatoriana constituye el vínculo fundamental que une a los habitantes del Ecuador y que garantiza la igualdad de derechos y oportunidades para todos y todas.</i>
<i>Desde la</i>	<i>ciudadanía</i>	<i>y grupos sociales se puede dinamizar y ampliar la participación ciudadana, promoviendo espacios de deliberación pública en temas que les atañen, formando a sus cuadros políticos para que sean sus candidatos, fortaleciendo su formación en valores para que cuando lleguen al poder se desempeñen de forma honesta, transparente y coherente con el mandato de sus electores</i>
<i>Con el apareamiento del Estado, los mestizos lograron acceder al poder político, mucho más con la Revolución liberal, que reconoció la</i>	<i>ciudadanía</i>	<i>para todos: hombres, mujeres, indios, negros, cholos, mulatos, mestizos y blancos. Esto posibilitó el ascenso social, económico y político de algunos. Así adquirieron derechos de ciudadanía, a elegir y ser elegidos, a educarse, al trabajo, al empleo público, entre otros.</i>

Tabla 13

Co-textos de la unidad de análisis 'deliberación'

<i>los ciudadanos no solo tienen derechos, la igualdad también se sustenta en que todos tenemos obligaciones y responsabilidades, como el ejercicio del sufragio universal, siempre en el marco de la deliberación</i>	<i>deliberación</i>	<i>respetuosa.</i>
<i>El resultado de procesos participativos en actos</i>	<i>deliberativos</i>	<i>es que la población encuentre soluciones que puede adoptar o sugerir a las autoridades</i>
<i>Los espacios de diálogo y</i>	<i>deliberación</i>	<i>son importantes para fortalecer la democracia representativa, pues son herramientas de la cultura de paz que posibilitan comprender mejor una realidad y tomar decisiones.</i>

Tabla 14

Co-textos de la unidad de análisis 'libertad'

<i>Un pueblo soberano es el que goza de</i>	<i>libertad</i>	<i>y ejerce su autodeterminación para definir sus propios destinos, leyes, formas de gobierno, gobernantes, modelos económicos, políticos o culturales, sin injerencia alguna de otros Estados.</i>
<i>La soberanía tiene que ver con la</i>	<i>libertad</i>	<i>y la autenticidad de los pueblos. Nadie puede</i>



		<i>decidir por el pueblo ni dar interpretación a su opinión. El pueblo debe expresarse de forma libre y abierta.</i>
En su estructura orgánica, el Estado conserva la división clásica de poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial; cada uno actúa en su ámbito de acción, con	<i>libertad</i>	y autonomía
<i>El Estado se asume como garante de los derechos y</i>	<i>libertades</i>	<i>de los hombres y mujeres; como el defensor del patrimonio natural y cultural del país; como el promotor del progreso económico, social y cultural de la población</i>

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 15

Co-textos de la unidad de análisis 'Asamblea'

<i>El poder ya no recae en una persona, sino que se diversifica. Cuando esta asamblea tiene como fin político orientar los destinos de un país, se denomina</i>	<i>Asamblea</i>	<i>Nacional y tiene por objetivo dictar leyes que regulen la vida de la sociedad, entre las personas, y entre ellas y sus gobernantes.</i>
El pueblo es el gran soberano, como lo concibe Rousseau, y es quien decide los rumbos de su nación a través de la designación de sus delegados para la	<i>Asamblea</i>	Constituyente, quienes plasmarán sus aspiraciones en la redacción del texto constitucional.
<i>el pueblo toma una decisión a través del sufragio universal, que es la forma más importante en la que toda la sociedad puede expresarse. Las</i>	<i>Asambleas</i>	<i>Nacionales se conforman mediante elección popular y directa de los representantes del pueblo.</i>

Tabla 16

Co-textos de la unidad de análisis 'representación'

<i>En política, la</i>	<i>representación</i>	<i>es el resultado de un proceso realizado en una sociedad, de selección y elección de una o más personas, para que lleguen a instancias de gobierno donde argumenten, discutan, defiendan, tomen decisiones en favor de quienes los eligieron</i>
<i>Quien representa al pueblo encarna sus intereses, su ideología, sus aspiraciones, tradiciones y cultura, y debe encontrar los mecanismos legales para hacer realidad sus expectativas (Bobbio, 1985). La</i>	<i>representación</i>	<i>política es una relación de muchas personas: decenas, centenas, miles o millones con una sola, que es su representante, quien llegó al poder por la confianza depositada en él.</i>
<i>En la</i>	<i>representación</i>	<i>política se toma en cuenta que el número de representantes guarde proporción con el número de votantes, caso contrario, se podría hablar de una sub o sobrerrepresentación.</i>



Tabla 17

Co-textos de la unidad de análisis 'autoridad'

<i>Al elegir a sus representantes, el pueblo se despoja de su poder y lo entrega a los gobernantes para que actúen en su nombre, creándose un pacto social que legitima el poder de las</i>	<i>autoridades</i>	<i>La legitimidad del poder se puede perder si es que la sociedad expresa su resistencia y adopta la desobediencia civil</i>
<i>Un líder político o religioso es para el pueblo una</i>	<i>autoridad</i>	<i>legitimada que incide en su pensamiento.</i>
<i>el pueblo puede solicitar la revocatoria del mandato de las</i>	<i>autoridades</i>	<i>de elección popular</i>

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 18

Co-textos de la unidad de análisis 'comunidad'

<i>Encontrar nuestras raíces permite saber quiénes somos y valorar nuestro origen. Al exhibir la diversidad cultural a la</i>	<i>comunidad</i>	<i>educativa, promovemos el autorreconocimiento y el respeto del otro.</i>
<i>El objetivo de la deliberación es llegar a acuerdos. Cualquier tema puede ser debatido y consensuado por la</i>	<i>comunidad</i>	<i>pero para Habermas, la deliberación debe relacionarse principalmente con lo social y no solo con lo político, jurídico o económico.</i>
<i>El Estado ecuatoriano se concibe como soberano, independiente y democrático; intercultural y plurinacional, pues reconoce e incorpora a las distintas</i>	<i>comunidades</i>	<i>pueblos y nacionalidades en el imaginario colectivo de la nación.</i>

Tabla 19

Co-textos de la unidad de análisis 'diversidad'

<i>La</i>	<i>diversidad</i>	<i>étnica es un término para referirse a los grupos étni-cos que viven en un país, que han preservado a través de tiempo características que son propias de su cultura, como: lengua, tradi-ciones, costumbres (gastronomía, vestimenta), hábitos, formas de vivir, cosmovisión, religión, fiestas, arte, juegos; estos elementos y otros conforman parte de lo que se denomina identidad cultural</i>
<i>Debieron pasar varios años para que la Constitución de 2008 reconociera la existencia de la diversidad</i>	<i>diversidad</i>	<i>cultural y que desvirtuara a la cultura occidental como la única válida.</i>
<i>En la política, el debate es la herramienta que permite hacer realidad este propósito a través de la recepción de la diversidad</i>	<i>diversidad</i>	<i>de posiciones que sobre un tema puedan existir, para luego analizarlas e ir ubicando posiciones mayoritarias o minoritarias</i>



Tabla 20

Co-textos de la unidad de análisis 'ejercicio'

A pesar de que existe un marco jurídico que garantiza el	<i>ejercicio</i>	de los derechos humanos, estos siguen siendo afectados, lo cual ha provocado sufrimiento y destrucción de sociedades enteras
Las elecciones son el	<i>ejercicio</i>	democrático más unificador e importante que existe en una sociedad dividida en clases sociales, porque lo ejercen todas las personas, sin distinción alguna
<i>En un sistema democrático, la función del Estado es garantizar el bien común, garantizando el</i>	<i>ejercicio</i>	<i>de los derechos de todas las personas, aplicando las leyes, creando directrices que así lo permitan y utilizando los recursos materiales o humanos que dispone para este fin.</i>

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 21

Co-textos de la unidad de análisis 'ley'

<i>Sin embargo, si se quiere que el pueblo actúe a través del voto y, por ejemplo, apruebe cada una de las</i>	<i>leyes</i>	<i>, nos encontraremos con una tarea muy difícil. De ahí la necesidad que sean sus representantes quienes en su nombre aprueben las leyes, en la Asamblea o Parlamento.</i>
<i>La igualdad política es el reconocimiento de todas las personas como ciudadanos, iguales ante la</i>	<i>ley</i>	<i>y portadores de derechos.</i>
<i>La máxima</i>	<i>ley</i>	<i>de un país es la Constitución, y cuando se va a crear esta ley, la Asamblea Nacional pasa a llamarse, además, Constituyente</i>

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 22

Co-textos de la unidad de análisis 'gobierno'

<i>En política, la representación es el resultado de un proceso realizado en una sociedad, de selección y elección de una o más personas, para que lleguen a instancias de</i>	<i>gobierno</i>	<i>donde argumenten, discutan, defiendan, tomen decisiones en favor de quienes los eligieron</i>
el cumplimiento de las ofertas de campaña se puede extraviar en la inmensidad del Estado. Se corre el riesgo de que el gobierno se convierta en el	<i>gobierno</i>	de los partidos políticos y no del pueblo,
hoy los indígenas han alcanzado un rol protagónico en la sociedad, logrando el reconocimiento de su existencia como pueblos o nacionalidades, y recibiendo con ello de los	<i>gobiernos</i>	el reconocimiento del territorio donde se asientan y el derecho a su autodeterminación mediante sus formas de gobierno y su cultura.
<i>soberanía es la que ejercen los representantes del pueblo en la Asamblea Nacional o sus representantes en cualquier otro espacio de poder del</i>	<i>gobierno</i>	<i>En los Estados democráticos existen formas combinadas de ejercicio de la democracia, una es la democracia directa y otra es la democracia representativa</i>

Fuente: Elaboración Propia



Tabla 23

Co-textos de la unidad de análisis 'responsabilidades'

<i>los ciudadanos no solo tienen derechos, la igualdad también se sustenta en que todos tenemos obligaciones y</i>	<i>responsabilidades</i>	<i>como el ejercicio del sufragio universal, siempre en el marco de la deliberación respetuosa</i>
<i>La igualdad ante la ley es un principio jurídico que asigna derechos,</i>	<i>responsabilidades</i>	<i>y garantías comunes para todos los ciudadanos ante la ley.</i>
<i>El Estado y la sociedad tienen la</i>	<i>responsabilidad</i>	<i>de generar situaciones y espacios para que los individuos accedan de forma autónoma a oportunidades laborales dignas o generen sus propios espacios económicos que les permitan tener una vida digna.</i>

Fuente: Elaboración Propia.

CO-TEXTOS DE FRECUENCIA BAJA SOBRE CARACTERÍSTICAS DE LA CIUDADANÍA:

Tabla 24

Co-textos de la unidad de análisis 'actores'

<i>En el Ecuador, el levantamiento indígena de 1990 permitió descubrir a los indígenas como</i>	<i>actores</i>	<i>fundamentales, como el otro que existe, que tiene diferencias y derechos.</i>
<i>El Ecuador se sumó a estos avances y así se reconoce a los adolescentes como sujetos de derechos de participación y</i>	<i>actores</i>	<i>sociales fundamentales. En aplicación de los compromisos internacionales adquiridos por el Estado ecuatoriano, la Constitución de 2008 reconoció el derecho al sufragio de los adolescentes, con carácter de facultativo.</i>
<i>La democracia deliberativa es un acercamiento a una forma de autogobierno, que requiere que los participantes se asuman como</i>	<i>actores</i>	<i>e iguales; que comunican sus ideas e intereses en ejercicio de su libertad...</i>

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 25

Co-textos de la unidad de análisis 'habitantes'

<i>La ciudadanía ecuatoriana constituye el vínculo fundamental que une a los</i>	<i>habitantes</i>	<i>del Ecuador y que garantiza la igualdad de derechos y oportunidades para todos y todas.</i>
<i>17 hombres y 6 mujeres escaparon y se adentraron en el continente. Fueron los primeros habitantes</i>	<i>habitantes</i>	<i>afros del país; estos vivieron en libertad junto a indígenas de la zona: los cayapas.</i>
<i>Las leyes que son formuladas y aprobadas por la Asamblea son de obligatorio cumplimiento y rigen la vida de todos los habitantes</i>	<i>habitantes</i>	<i>de ese país.</i>

Fuente: Elaboración Propia.



Tabla 26

Co-textos de la unidad de análisis 'mandante'

A través del voto, la ciudadanía consiente en que sus representantes los representen. Esta es una misión sagrada que la desempeñan mediante cargos públicos, bajo los criterios de eficiencia, responsabilidad, honestidad y servicio a su	mandante:	:el pueblo.
<i>la Constitución de la República del Ecuador de 2008 dispone las garantías del Estado para reconocer que la soberanía radica en el pueblo en su condición de</i>	mandante	<i>para elegir gobernantes, y le asigna la denominación de fiscalizador del poder público</i>
<i>el Gobierno elaboró la Constitución de 2008, que modificó la estructura del Estado y creó nuevas instituciones, por ejemplo, un quinto poder del Estado, denominado Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el cual ratifica al pueblo como</i>	mandante	<i>y le asigna el rol de fiscalizador y veedor del poder público</i>

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 27

Co-textos de la unidad de análisis 'líderes'

<i>Las experiencias históricas han demostrado que en varias ocasiones los candidatos representan a grupos de poder que pueden pagar las campañas electorales; aunque también se han presentado.</i>	líderes	<i>sociales y políticos que representan intereses populares.</i>
<i>Un</i>	líder	<i>político o religioso es para el pueblo una autoridad legitimada que incide en su pensamiento.</i>
<i>Esta es la información que llega a la mayoría de la población (Castells, 2009). Por otro lado, los.</i>	líderes	<i>políticos utilizan los medios de comunicación para expresar sus ideas y generar adhesiones a su pensamiento.</i>

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 28

Co-textos de la unidad de análisis 'sujetos'

<i>La superación de estas desigualdades, para el filósofo Rousseau (Francia, 1712-1778), se dará con el reconocimiento de la libertad que permita a las personas pensar y actuar por sí mismas. Dicho en palabras actuales, cuando se les considere</i>	sujetos	<i>de derechos y deberes, actores de su propia vida.</i>
<i>El Ecuador se sumó a estos avances y así se reconoce a los adolescentes como</i>	sujetos	<i>de derechos de participación y actores sociales fundamentales.</i>
<i>Los grupos sociales históricamente excluidos difícilmente logran que sus representantes puedan ser candidatos, porque no suelen participar en espacios políticos que designan candidaturas, por su misma condición de marginalidad. Por lo tanto, se anulan como</i>	sujetos	<i>políticos; no tienen voz ni participación.</i>



2.2.4. Criterios lingüísticos externos: co-textos de los actores sociales

CO-TEXTOS DE CARACTERÍSTICAS DE ACTORES SOCIALES: INSTITUCIONALES, CULTURALES, IDENTITARIOS.

Tabla 29

Co-textos de la unidad de análisis ‘mujeres’

<i>EL movimiento sufragista pugnó por el reconocimiento de la capacidad de las</i>	<i>mujeres</i>	<i>para elegir o ser electas.</i>
<i>El reconocimiento del sufragio femenino desde fines del siglo XIX, en algunos países, abrió el camino para que las</i>	<i>mujeres</i>	<i>puedan participar, por primera vez en la historia de la humanidad, en la toma de decisiones sobre el destino político de un país.</i>
<i>La igualdad de género es la eliminación de la discriminación entre las personas que se identifican como hombres o</i>	<i>mujeres</i>	<i>por su sexo porque así nacieron, o por el sexo que eligieron tener como en el caso de las personas trans...</i>
<i>El género es el conjunto de características socioculturales asignadas a hombres o mujeres para que cumplan un determinado rol caracterizado por la sociedad; así, hombres o mujeres aprendieron a hacer determinadas actividades: por ejemplo en sociedades tradicionales las mujeres cocinan, los hombres manejan un auto.</i>	<i>mujeres</i>	<i>para que cumplan un determinado rol caracterizado por la sociedad; así, hombres o mujeres aprendieron a hacer determinadas actividades: por ejemplo en sociedades tradicionales las mujeres cocinan, los hombres manejan un auto.</i>
<i>Pero en la mayoría de casos, las uniones sanguíneas fueron producto de la violación a las mujeres</i>	<i>mujeres</i>	<i>indígenas. Hubo muchos mestizos que nacieron de las uniones de españoles con indias y que luego fueron abandonados por sus padres</i>

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 30

Co-textos de la unidad de análisis ‘indígena’

<i>En el Ecuador, el levantamiento</i>	<i>indígena</i>	<i>de 1990 permitió descubrir a los indígenas como actores fundamentales, como el otro que existe, que tiene diferencias y derechos, fundamentalmente como un actor político que debe participar en la toma de decisiones sobre el destino del país.</i>
<i>Los pueblos</i>	<i>indígenas</i>	<i>de la Sierra conservaron algo de sus tierras, ubicadas en los páramos, en donde funcionaba la forma de vida comunitaria, basada en la reciprocidad.</i>
<i>Luego, ya entrado el siglo XX, se dieron las luchas</i>	<i>indígenas</i>	<i>por el derecho a la tierra, la abolición de formas de explotación y el reconocimiento de formas dignas de trabajo.</i>

Fuente: Elaboración Propia



Tabla 31

Co-textos de la unidad de análisis 'autoridades'

<i>Al elegir a sus representantes, el pueblo se despoja de su poder y lo entrega a los gobernantes para que actúen en su nombre, creándose un pacto social que legitima el poder de las</i>	autoridades	<i>(Rousseau, 2002). La legitimidad del poder se puede perder si es que la sociedad expresa su resistencia y adopta la desobediencia civil...</i>
<i>El riesgo de la democracia representativa radica en que una vez en el poder, las</i>	autoridades	<i>pueden priorizar sus intereses individuales frente a los intereses colectivos, se pierde el amor a la patria, y el cumplimiento de las ofertas de campaña se puede extraviar en la inmensidad del Estado</i>
<i>Los encuentros frecuentes de las</i>	autoridades	<i>con el pueblo son valiosos para recibir información de la gestión y plantear la solución de nuevos problemas.</i>

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 32

Co-textos de la unidad de análisis 'adolescentes'

<i>El voto de los</i>	adolescentes	<i>ha sido el resultado de procesos de lucha por los derechos de los jóvenes que se consagran en tratados internacionales de Derechos Humanos y la Carta de Derechos de la Juventud Iberoamericana, 2005.</i>
<i>El Ecuador se sumó a estos avances y así se reconoce a los</i>	adolescentes	<i>como sujetos de derechos de participación y actores sociales fundamentales.</i>
<i>Al ser una experiencia innovadora en el país, es fundamental abrir conciencia en los</i>	adolescentes	<i>sobre la responsabilidad que implica el decidir en la elección de las autoridades del país.</i>
<i>Solo quienes eran ciudadanos podían sufragar (CPE,1830, Art. 12). Las mujeres, los niños y</i>	adolescentes	<i>, los indígenas, afrodescendientes, montubios y cholos de la época, y mestizos o blancos pobres no eran ciudadanos</i>

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 33

Co-textos de la unidad de análisis 'montubios'

Los	montubios	cuentan con una identidad cultural propia que se expresa en su música, baile, vestimenta y fiestas únicas como el rodeo. A nivel social, se trata de una cultura patriarcal, donde el varón manda en el hogar, aunque es la mujer quien está a cargo del sostenimiento afectivo de los hijos, pero sin poder de decisión.
<i>Fernando Chávez, en su obra Plata y bronce, denunció la realidad de explotación que vivían los indígenas y</i>	montubios	<i>por parte de curas, terratenientes y tenientes políticos.</i>
<i>la cultura nacional se fundamenta en la plurinacionalidad, en los aportes indígenas,</i>	montubios	<i>A partir de ahí, se abre un camino para comprender la otredad,</i>



afros, mestizos y		
-------------------	--	--

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 34

Co-textos de la unidad de análisis 'ciudadanos'

<i>Sin embargo, los</i>	<i>ciudadanos</i>	<i>no solo tienen derechos, la igualdad también se sustenta en que todos tenemos obligaciones y responsabilidades, como el ejercicio del sufragio universal, siempre en el marco de la deliberación respetuosa.</i>
<i>la igualdad política construye la relación entre instituciones y</i>	<i>ciudadanos</i>	<i>para lograr una democracia real, que se sustente en la paridad de condiciones y oportunidades para la competencia política,</i>

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 35

Co-textos de la unidad de análisis 'mestizos'

<i>Con el apareamiento del Estado, los</i>	<i>mestizos</i>	<i>lograron acceder al poder político, mucho más con la Revolución liberal, que reconoció la ciudadanía para todos</i>
<i>En el Ecuador existen 18 pueblos, 14 nacionalidades indígenas y afrodescendientes que habitan en la Costa, Sierra y Amazonía (CODENPE, 2016), a los que se suman grupos de.</i>	<i>mestizos</i>	<i>y blancos extranjeros, portadores de la cultura de sus países de origen, más los aportes de diversos grupos sociales que han creado sus propias manifestaciones culturales.</i>

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 36

Co-textos de la unidad de análisis 'afro ecuatoriano'

<i>La población negra o</i>	<i>afrodescendiente</i>	<i>llegó desde el África en condición de esclava para trabajar en América y reemplazar a los indios que habían muerto en grandes cantidades, todo debido al maltrato y a las enfermedades.</i>
<i>Los jesuitas trajeron afros en condición de esclavos. Cuando los jesuitas fueron expulsados, en 1767, los</i>	<i>afros</i>	<i>pasaron a pertenecer al rey de España y a otros dueños. La liberación de personas esclavizadas ocurrió en 1851, en el gobierno de José María Urbina. Pero es solo con la Revolución liberal que este pueblo adquirió la condición de ciudadanía con acceso a derechos; sin embargo, por la condición de marginalidad a la que fueron relegados, han vivido en la pobreza hasta nuestros días.</i>

Tabla 37

Co-textos de la unidad de análisis 'gobernantes'

<i>Al elegir a sus representantes, el pueblo se despoja de su poder y lo entrega a los</i>	<i>gobernantes</i>	<i>para que actúen en su nombre, creándose un pacto social que legitima el poder de las autoridades</i>
--	--------------------	---



Es necesario fortalecer la democracia representativa a través de acciones de vigilancia y fiscalización de la actividad política de los	<i>gobernantes</i>	o administradores del Estado.
---	--------------------	-------------------------------

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 38

Co-textos de la unidad de análisis 'Movimientos Sociales'

<i>los gremios o.</i>	<i>Movimientos sociales</i>	<i>han planteado sus reivindicaciones para obtener mejores condiciones laborales, de vida o igualdad de oportunidades. Estas se han dado en el Ecuador, en manos de obreros, mujeres, indígenas, jóvenes, jubilados.</i>
<i>Aunque dispersos, los</i>	<i>Movimientos sociales</i>	<i>expresaron sus requerimientos, que fueron reconocidos en su mayor parte en la Constitución.</i>

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 39

Co-textos de la unidad de análisis 'migrantes'

<i>Esta declaración ha sido la base de múltiples documentos internacionales y nacionales que han reconocido derechos humanos de grupos con necesidades de atención prioritaria como: niños, mujeres, personas con discapacidad, personas privadas de la libertad, adultos mayores,</i>	<i>migrantes</i>	<i>grupos GLBTI, pueblos tribales del mundo, entre otros.</i>
<i>Los</i>	<i>migrantes</i>	<i>Según el Art. 62 de la Constitución, las personas ecuatorianas que viven en el extranjero pueden ejercer su derecho al voto universal, igual que los ciudadanos ecuatorianos que residen en el país</i>

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 40

Co-textos de la unidad de análisis 'militares'

<i>La Constitución de 2008 vuelve a asignar la posibilidad del voto para</i>	<i>militares</i>	<i>y policías en servicio activo; esta vez con el carácter de facultativo.</i>
<i>En el Ecuador, sufragan de forma facultativa los</i>	<i>militares</i>	<i>y policías en servicio activo.</i>

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 41



Co-textos de la unidad de análisis 'asambleístas'

<i>Así, al ganar la mayoría de</i>	<i>asambleístas</i>	<i>constituyentes, el Gobierno elaboró la Constitución de 2008, que modificó la estructura del Estado y creó nuevas instituciones, por ejemplo, un quinto poder del Estado, denominado Consejo de Participación Ciudadana y Control Social</i>
<i>El gobierno también puede enviar sus propuestas. Con esta información, los</i>	<i>asambleístas</i>	<i>diseñan las fórmulas de conducción de la vida de un país y de estructuración del Estado, que serán plasmadas en la Constitución</i>

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 42

Co-textos de la unidad de análisis 'ecologistas'

<i>los movimientos sociales a nivel mundial cobran fuerza a partir de los años ochenta del siglo pasado, con las luchas reivindicatorias de derechos humanos, feministas,</i>	<i>ecologistas</i>	<i>pacifistas, étnicos, grupos GLBTI, defensores de niñez y adolescencia.</i>
---	--------------------	---

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 43

Co-textos de la unidad de análisis 'GLBTI'

<i>Esta declaración ha sido la base de múltiples documentos internacionales y nacionales que han reconocido derechos humanos de grupos con necesidades de atención prioritaria como: [...] migrantes, grupos</i>	<i>GLBTI</i>	<i>, pueblos tribales del mundo, entre otros.</i>
--	--------------	---

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 44

Co-textos de la unidad de análisis 'obreros'

<i>los gremios o movimientos sociales han planteado sus reivindicaciones para obtener mejores condiciones laborales, de vida o igualdad de oportunidades. Estas se han dado en el Ecuador, en manos de</i>	<i>obreros</i>	<i>, mujeres, indígenas, jóvenes, jubilados.</i>
--	----------------	--

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 45

Co-textos de la unidad de análisis 'campesinos'

<i>Los grandes excluidos fueron los</i>	<i>campesinos</i>	<i>, quienes nunca pudieron educarse.</i>
<i>Las luchas</i>	<i>campesinas</i>	<i>han sido apoyadas por las luchas obreras urbanas, aunque representan intereses de sectores diferentes. Unos son campesinos rurales, los otros,</i>



		<i>obreros urbanos; pero ambas luchas vinculadas de forma ideológica y política con los sectores de izquierda</i>
--	--	---

Fuente: Elaboración Propia.

2.2.5. Sistematización del tema y tematización de cada grupo ubicado en los contextos.

La caracterización del corpus ofrecida por la frecuencia de las unidades léxicas no es suficiente, de manera que se hace necesaria la identificación de las concordancias. Una concordancia consiste en la determinación de los co-textos de todas las ocurrencias de una palabra, cuya relevancia analítica se decanta, principalmente, en el estudio del tema y el tópico discursivo, puesto que permite a quien investiga, el desentrañamiento de los sentidos que adquieren las expresiones y el grado de realce semántico que tienen en el discurso.

Para efectos de este estudio, estableceremos la relación existente entre las temáticas establecidas en el currículo nacional y sus objetivos con el libro de texto *Educación para la Ciudadanía*, correspondiente al 2° año de BGU. Esta correspondencia nos permitirá establecer los grandes bloques temáticos en donde circulan los actores y acciones sociales y las características de la ciudadanía.

Tabla 46

Correspondencias entre el currículo y el libro de texto Educación para la Ciudadanía

CURRÍCULO	LIBRO DE TEXTO	Objetivos curriculares nacionales
<p>Eje temático 1: Ciudadanía y derechos</p> <p>Comprensión de los conceptos de ciudadanía y derechos a través de su origen y evolución histórica y las generaciones de derechos; Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana, Declaración Universal de los Derechos Humanos; significado político del principio de igualdad frente a la</p>	<p>Unidad 1: Ciudadanía y derechos</p> <p>-Igualdad natural de las personas y la protección de la vida frente al poder. -Significado jurídico de los principios de igualdad natural y protección a la vida. -La igualdad como principio generador de opciones y oportunidades. -El principio de igualdad expresado en el sufragio universal.</p>	<p>O.CS.EC.5.2. Determinar el origen y significación de los conceptos de ciudadanía y derechos, como sustratos esenciales sobre los que descansa la democracia y el modelo latinoamericano de República, en función de la construcción permanente de la igualdad y la dignidad humanas.</p>



<p>arbitrariedad del poder, el sufragio universal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -El caso de las mujeres. -Los analfabetos. -Personas privadas de libertad. -Los migrantes. -Personas con discapacidad. -Las personas adultas mayores. -La fuerza pública. -Los adolescentes. -Los extranjeros. -El principio de igualdad en lo educativo, político, económico, social y religioso. -El diálogo y la deliberación como forma de consenso y disenso. 	<p>O.CS.EC.5.3. Utilizar y valorar el diálogo como forma de aproximación colectiva, reconociendo y practicando sus valores intrínsecos como el respeto mutuo, la tolerancia, el sentido autocrítico y demás valores democráticos.</p> <p>O.CS.EC.5.4. Construir un significado históricamente fundamentado y socialmente comprometido de ciudadanía, para discernir los significados de la actividad socio-política de los individuos y saber demandar y ejercer los derechos así como cumplir los deberes que la sustentan.</p>
<p>Eje temático 2. La democracia moderna</p> <p>Aproximación al análisis de la democracia como representativa y social; significado radical y presupuestos de la democracia moderna; distintas maneras de interpretar la democracia; democracia deliberativa: ventajas y limitaciones de la democracia deliberativa; la democracia como experiencia social y no únicamente como régimen político.</p>	<p>Unidad 2. La democracia moderna</p> <ul style="list-style-type: none"> -Significado de la representación política en la democracia representativa. -Dificultades y límites de la democracia representativa. -Rendición de cuentas, sistemas de control y revocatoria del mandato. -Limitaciones de la democracia: persistencia de exclusiones sociales. -La tendencia a la corrupción. -Surgimiento de nuevas élites. -El principio de deliberación, procedimiento colectivo de toma de decisiones. -Complementariedad entre democracia representativa y deliberativa. -La necesidad de la deliberación en la esfera política. -Ventajas de la democracia deliberativa: mayor capacidad de expresión social. -Limitaciones de la democracia deliberativa: falta de información al público. 	<p>O.CS.EC.5.3. Utilizar y valorar el diálogo como forma de aproximación colectiva, reconociendo y practicando sus valores intrínsecos como el respeto mutuo, la tolerancia, el sentido autocrítico y demás valores democráticos.</p> <p>O.CS.EC.5.5. Caracterizar y analizar la democracia moderna como experiencia y práctica social, además de política, sustentada en sus distintas formas de manifestación y relación con la configuración de una cultura plurinacional.</p>



<p>Eje temático 3. La democracia y la construcción de un Estado plurinacional.</p> <p>Estudio y discusión sobre la construcción de una democracia plurinacional e intercultural, bajo el principio de “unidad en la diversidad”; los sustratos históricos de nuestra plurinacionalidad: lo indígena, lo mestizo, lo afro, lo montubio; los aportes particulares de cada cultura: literatura, cosmovisión, gastronomía, música; demandas sociales de pueblos y nacionalidades y la construcción de la democracia en el Ecuador; la democracia como forma paradójica; problemas de la democracia representativa.</p>	<p>Unidad 3. La democracia y la construcción de un Estado plurinacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> -La plurinacionalidad y sus aportes a la cultura nacional. -Fundamentos sociales del Ecuador: lo indígena. -Fundamentos sociales del Ecuador: lo mestizo. -Fundamentos sociales del Ecuador: lo afroecuatoriano y lo montubio. -Lo montubio. -Aportes de las culturas en la construcción de una sociedad intercultural. -Procesos deliberativos en el hogar, la escuela y la comunidad. -Nuevos mecanismos de expresión y prácticas deliberativas. 	<p>O.CS.EC.5.3. Utilizar y valorar el diálogo como forma de aproximación colectiva, reconociendo y practicando sus valores intrínsecos como el respeto mutuo, la tolerancia, el sentido autocrítico y demás valores democráticos.</p> <p>O.CS.EC.5.5. Caracterizar y analizar la democracia moderna como experiencia y práctica social, además de política, sustentada en sus distintas formas de manifestación y relación con la configuración de una cultura plurinacional.</p>
<p>Eje temático 4. El Estado y su organización.</p> <p>Comprensión de la estructura, componentes y funciones del Estado, su origen histórico, evolución; diferencias entre Estado, nación y gobierno; las asambleas constituyentes y el pueblo como sujeto legitimador de las asambleas; las cartas constitucionales; el republicanismo: principios y formas; funciones del Estado ecuatoriano; derechos y garantías constitucionales.</p>	<p>Unidad 4. El Estado y su organización.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Las Asambleas Nacionales Constituyentes desde el siglo XVIII. -Las Asambleas Constituyentes como generadoras de instituciones políticas. -El pueblo como sujeto de las Asambleas Constituyentes. -Las constituciones de 1830 y 1862, y los derechos ciudadanos. -La Constitución de 1906 y los derechos ciudadanos. -La Constitución de 1978 y los derechos ciudadanos. -La Constitución de 1998 y los derechos ciudadanos. -Las constituciones como formas de expresión política y social. -Base filosófico-política del Estado a partir de la Constituyente de 2008. -Las luchas sociales y políticas por el cumplimiento de los derechos. 	<p>O.CS.EC.5.2. Determinar el origen y significación de los conceptos de ciudadanía y derechos, como sustratos esenciales sobre los que descansa la democracia y el modelo latinoamericano de República, en función de la construcción permanente de la igualdad y la dignidad humanas.</p> <p>O.CS.EC.5.6. Utilizar los medios de comunicación y las TIC para obtener, analizar y contrastar información que recoja diferentes enfoques y puntos de vista, con el fin de construir un pensamiento crítico, fundamentado, estructurado, coherente y riguroso.</p>

Fuente: Elaboración Propia.

Hemos establecido esta correspondencia para poder ubicar los bloques temáticos de donde se desprenden los co-textos que establecimos en el



apartado anterior. Las frecuencias léxicas y sus co-textos, entonces, están contextualizadas en cuatro bloques temáticos generales: Ciudadanía y derechos, La Democracia Moderna, La Democracia y la construcción el Estado Plurinacional, El Estado y su organización. En esta línea, el libro de texto ha planteado las temáticas internas en correspondencia con los objetivos principales del currículo nacional ecuatoriano. Sin embargo, tanto los co-textos como las mismas temáticas planteadas por el libro demuestran que no hay una estricta correspondencia entre lo que proyecta el currículo y lo que se enseña.

2.2.7. Los actores sociales y discursivos.

El discurso expresa toda aquella acción en la que los agentes vinculan a través de procesos de negociación y tensión, sentidos, referencias, contextos, ideologías y narrativas. En este orden de ideas, los agentes a los que nos referimos no son los sujetos transcendentales de la filosofía, sino los sujetos sociales e históricos que se forman a través de las prácticas discursivas.

CLASIFICACIÓN DE LOS ACTORES SOCIALES: INSTITUCIONALES, CULTURALES E IDENTITARIOS.

CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN: POR QUÉ INSTITUCIONES, CULTURALES E IDENTITARIOS.

CLASIFICACIÓN DE LOS ACTORES DISCUSIVOS

Theun Van Leeuwen en su artículo “Representations of the social actors” demuestra la posibilidad de representar un actor social en el discurso, así también, las formas a través de las cuales ciertos sujetos pueden ser protagonistas de los procesos productivos del discurso: actores y gestores discursivos; frente a individuos que reciben y reaccionan frente a los discursos: actores pasivos del discurso. En este sentido, el autor sostiene que por medio del lenguaje podemos referirnos a las personas, representar a unos como relevantes frente a otros que se muestran irrelevantes. Todo esto como una forma característica de abuso o manipulación del poder.

Tabla 47

Mapa de representación lingüístico-discursiva de los actores sociales



Fenómeno Sociocultural	Fenómeno Socio-discursivo	Estrategia Discursiva	Proceso Lingüístico
Naturalización	Transformación	Elisión Reordenamiento Sustitución	Supresión total Supresión parcial Contextualización Activación Pasivación Personalización Impersonalización
Ocultamiento	Legitimación	Persuasión Negociación Acusación-justificación	Autorización Racionalización Evaluación Narrativización Mitigación

Fuente: Neyla Pardo. (2007)

Como expresa la *Tabla N° 47* elaboraremos un estudio minucioso para develar formas de ‘naturalización’ y ‘ocultamiento’ a través de las que se puede evidenciar «algún grado de dominación a través del discurso, que también se configuran como estrategias culturales de exclusión o inclusión» (Pardo, 2007, p. 141). El ACD ha demostrado en este recorrido analítico cómo en los juegos del lenguaje las producciones discursivas son controladas, seleccionadas y redistribuidas desde diferentes procedimientos y realizaciones.

La naturalización y el ocultamiento puede expresarse en fenómenos socio-discursivos de *transformación* mediante estrategias como la ‘elisión’, el ‘reordenamiento’ y la ‘sustitución’. Asimismo, de *legitimación* por medio de mecanismos como la ‘persuasión’, ‘negociación’, ‘acusación’ y ‘justificación’. Estos componentes se harán evidentes en procesos lingüísticos concretos ubicados en el texto escolar *Educación para la Ciudadanía*.

Por otra parte, las formas de disposición de los sentidos que circulan en el texto revelan una manera particular de enfocar al sujeto que se proyecta hacia la



ciudadanía. Así pues, como sostiene Teun Van Dijk en su artículo “Discurso, poder y cognición social” «aquel que controla el género discursivo ejerce también un control de los actos de habla» (1994, p. 21). En este sentido, acudiremos al análisis de las formas de control sobre las estructuras de tema o tópico presentes en el estudio.

Podemos decir que los tópicos son estructuras composicionales características de los textos que presentan un mismo tipo de contenido. Desde el plano abstracto, son estructuras mentales conformadas por un conjunto ideal de categorías de constituyentes para un tipo de contenido. Dicho esto, las preguntas básicas que nos guían son ¿sobre qué habla la gente, sobre qué se puede hablar y quién impone las limitaciones? ¿Existe alguna limitación de los tópicos en el discurso de ciudadanía? Todas estas preguntas serán analizadas e interpretadas de forma crítica en el capítulo siguiente. Los elementos de la tabla de análisis lingüístico permitirán abrir una hoja de ruta para el develamiento de las formas en que son representados los actores sociales y sobre todo posibilitarán la definición del ciudadano que se presenta en el texto *Educación para la Ciudadanía*.



Capítulo 3

Interpretación crítica sobre la construcción discursiva del ciudadano

El Capítulo anterior nos permitió, a través del Análisis Crítico del Discurso, acercarnos a las formas discursivas, representadas a través de frecuencias léxicas, co-textos y temas, por medio de las cuales se manifiesta un fenómeno social: el ejercicio de la ciudadanía y, específicamente, la forma en que es presentado el ciudadano, sujeto histórico de este tiempo. El modelo de ciudadano se corresponde con el proyecto político nacional vigente, no solo a través del texto, sino también en la vida práctica de los individuos. Sobre esto, abordaremos los mismos puntos del capítulo anterior: las acciones que se asignan a los actores sociales y el actor social mismo, desde una perspectiva crítica e interpretativa.

Frente a este primer análisis semántico, también es preciso retomar las líneas teóricas propuestas en el primer capítulo, para poder establecer la relación entre ideología y discurso como mecanismo para la reproducción de cierto orden social a través de los actores sociales. Tomando en cuenta que el objeto de estudio que nos hemos propuesto estudiar, tiene entre sus objetivos formar ciudadanos que participen en la vida política de su sociedad, la primera clasificación nos permite esclarecer bajo qué acciones y de qué manera esas intenciones se hacen efectivas.

3.1. Identificación de asociaciones entre las categorías discursivas: ¿quién es el ciudadano?

3.1.1. Análisis de las acciones en el discurso

El discurso expresa toda aquella acción en la que los agentes vinculan a través de procesos de negociación y tensión, sentidos, referencias, contextos, ideologías y narrativas. En este orden de ideas, los agentes a los que nos referimos no son los sujetos transcendentales de la filosofía,



sino los sujetos sociales e históricos que se forman a través de las prácticas discursivas. (Jaramillo, 2012, p.125)

En el capítulo anterior, a través de la categorización de las acciones establecimos, en primer lugar, la relevancia sociológica y crítica de estas acciones, reconociendo que el discurso es una «forma de representación de la vida social por parte de distintos actores sociales, cuya posición y prácticas sociales se hallan intrínsecamente determinadas por la manera como ven y significan la vida social» (Fairclough, 2003, p. 182), para luego pasar a indagar su realización lingüística.

Dicho esto, en la ‘categorización de las acciones’ (véase Tabla N° 5) pudimos observar una lista de verbos en infinitivo que expresan las distintas acciones que se producen en el texto en directa vinculación con los actores discursivos. Estas operaciones han sido clasificadas por medio de dos entradas: institucionales, sociales. Según los criterios señalados, las primeras corresponden a prácticas efectuadas por actores que se originan en las en el aparato del Estado y sus instituciones. Así por ejemplo, encontramos que estas acciones están directamente vinculadas a ‘los gobernantes’, ‘la autoridad’, ‘los assembleístas’, ‘el presidente’, ‘los representantes’.

Por otro lado, las acciones que han sido catalogadas como “sociales” tienen que ver con los individuos, quienes de forma pasiva ejercen su actividad de ciudadanía. Así pues, este actor delega, entrega y legitima las acciones directas a los sujetos del aparato del Estado. El agente social asigna a ciertos representantes su acción social y al mismo tiempo su voz discursiva, quien ejerce la representación no solo tendrá la legitimidad de actuar en su nombre sino también hablar, argumentar, discutir y tomar decisiones en favor de quienes lo eligieron.

La acción social y la voz discursiva se ven mediadas y reguladas por alguien a quien ha sido asignado “voluntariamente” el poder. Estos individuos pueden velar, indirectamente, para que los miembros elegidos cumplan con el quehacer político, sin embargo, no participan de forma activa en ese ejercicio. La forma de



participación que le es intrínsecamente natural es el voto. Así, el sujeto que se encuentra en proceso de construcción de su ciudadanía está necesaria y obligatoriamente mediado por los actores naturales del aparato institucional del Estado de turno, donde predomina un contexto marcado por la reproducción de ciudadanía de baja intensidad, con actores sociales de la comunidad de tipo pasivo.

La democratización del espacio político es meramente interpelatorio, no ejecutivo; esto es, que la plebe se siente con el nuevo derecho de hablar, de resistir, de aceptar, de presionar, de exigir, de imponer un rosario de demandas a los gobernantes, mas *jamás ha de poder verse a sí misma en el acto de gobernar.* (García Linera, 2008, p. 141)

Finalmente, es importante decir que en el discurso en donde circulan las acciones, aparecen constantemente formas de regulación y mediación entre los actores sociales y los actores institucionales. Así pues, a través de la Constitución, la ley y el Estado se legitima y legaliza la relación entre los actores sociales. Así por ejemplo, la ley regulará los mecanismos de participación de los actores, la Constitución consagrará el régimen de los derechos y libertades de los ciudadanos y delimitará los poderes e instituciones de la organización política.

A continuación citamos algunos ejemplos recolectados del texto *Educación para la Ciudadanía* que demuestran los campos de acción y las voces discursivas diferenciadas entre las instituciones y la sociedad. Así pues, con respecto a la práctica pasiva de la ciudadanía a través del voto, en la sección “Significado de la representación política en la democracia representativa”, perteneciente a la Unidad 2, titulada “Democracia Moderna” encontramos:

El acto de elegir representantes atraviesa por un proceso de selección entre varios candidatos que ofrecen representar los intereses del pueblo, que a su vez tiene el mismo mecanismo de poder: el voto, para exigir el



cumplimiento de las responsabilidades de sus representantes. (2016, p. 65)

Al elegir a sus representantes, el pueblo se despoja de su poder y lo entrega a los gobernantes para que actúen en su nombre, creándose un pacto social que legitima el poder de las autoridades. (2016, p. 68)

[...] la democracia directa expresada en el voto promueve la libre y racional discusión de los asuntos públicos por la comunidad; es decir, favorece la expresión social. (2016, p. 104)

Igualmente, en la sección “El pueblo como sujeto de las Asambleas Constituyentes”, perteneciente a la Unidad 4, titulada “El Estado y su organización” ubicamos:

En la democracia directa, el pueblo toma una decisión a través del sufragio universal, que es la forma más importante en la que toda la sociedad puede expresarse. (2016, p. 156)

Así mismo, en la sección “El principio de igualdad expresado en el sufragio universal: el caso de las mujeres”, perteneciente a la Unidad 1, “Ciudadanía y Derechos” hallamos:

Las mujeres, al ser parte del pueblo, pueden expresar su voluntad a través de las elecciones, del voto secreto, que se ejerce de forma libre. (2016, p. 26)

Sobre los actores institucionales que participan de forma activa, en la sección “El diálogo y la deliberación como forma de consenso y disenso”, perteneciente a la Unidad 1, “Ciudadanía y Derechos” encontramos:



Los gobernantes ponen en práctica el incrementalismo, un estilo comunicacional de consenso que enfatiza en lo gradual y jamás en lo radical. (2016, p. 54)

De igual manera, en la sección “Limitaciones de la democracia: surgimiento de nuevas élites”, perteneciente a la Unidad 2, “La Democracia Moderna” ubicamos:

El gobierno es el conjunto de personas que ponen en funcionamiento el Estado, lo administran, es decir, llegan a comandar ese espacio de poder político, económico, social y coercitivo. (2016, p. 84).

Los asambleístas diseñan las fórmulas de conducción de la vida de un país y de estructuración del Estado, que serán plasmadas en la Constitución. (2016, p.157)

3.1.2. Análisis de los actores en el discurso

Es preciso ubicar quiénes son los actores que participan y son la voz discursiva del texto escolar *Educación para la Ciudadanía*. Entendemos al actor como el sujeto-agente poseedor del conjunto de recursos materiales y culturales, capaz de actuar individual y colectivamente, comprometido con unos principios que se encaminan hacia la construcción del proyecto de sociedad. Además, el sujeto está situado en un contexto particular, por tanto es un ser histórico que se determina según cómo actúa en el espacio social en donde se desplaza.

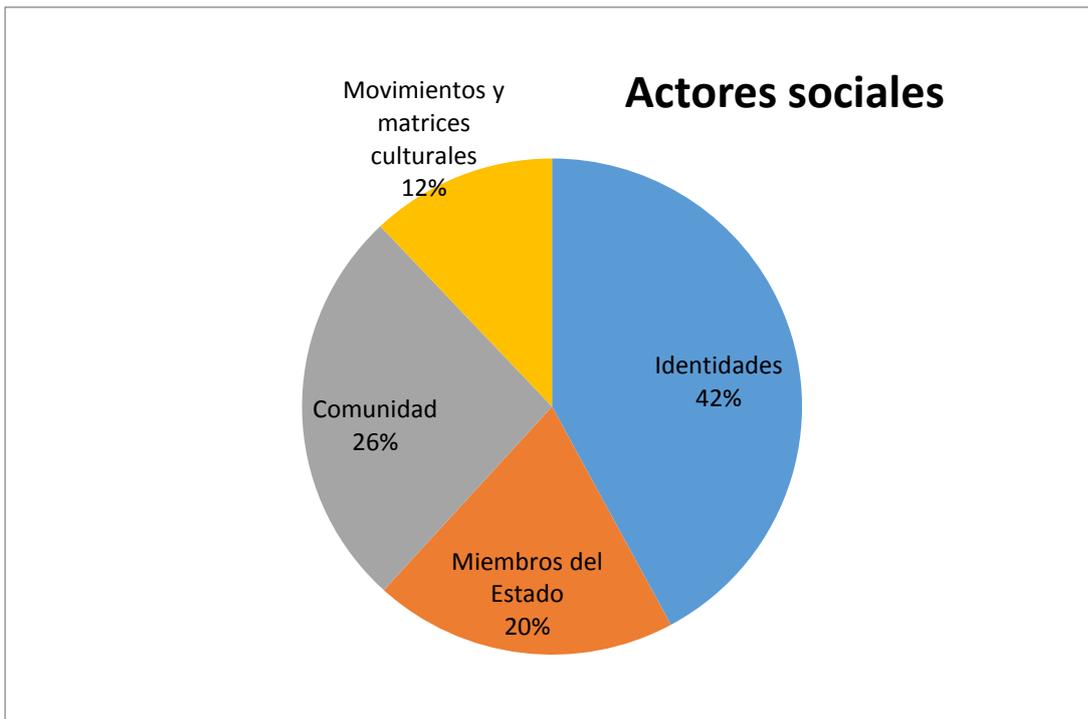
En primer lugar, hemos establecido una clasificación que agrupa a distintos actores sociales en bloque, según su grado de pertenencia. Así, hemos dividido a los actores en 4 grupos: identitarios, comunidad, movimientos sociales o matrices culturales y miembros del Estado. Los primeros, entendidos como grupos que comparten un conjunto de valores, símbolos, creencias y modos de comportamiento; los segundos, integrantes de la sociedad civil que no ocupen o ejercen por su definición misma un poder político y tampoco pertenecen a grupos o movimientos sociales; los terceros, grupos de carácter político-cultural



que ponen en cuestión las representaciones culturales dominantes y tradicionales y, finalmente, los miembros del aparato estatal que representan cada uno de los 5 poderes establecidos en la Constitución ecuatoriana: ejecutivo, legislativo, judicial, electoral y control social.

Figura 1

Representación de los actores sociales en el texto *Educación para la Ciudadanía*



Fuente: Elaboración Propia.

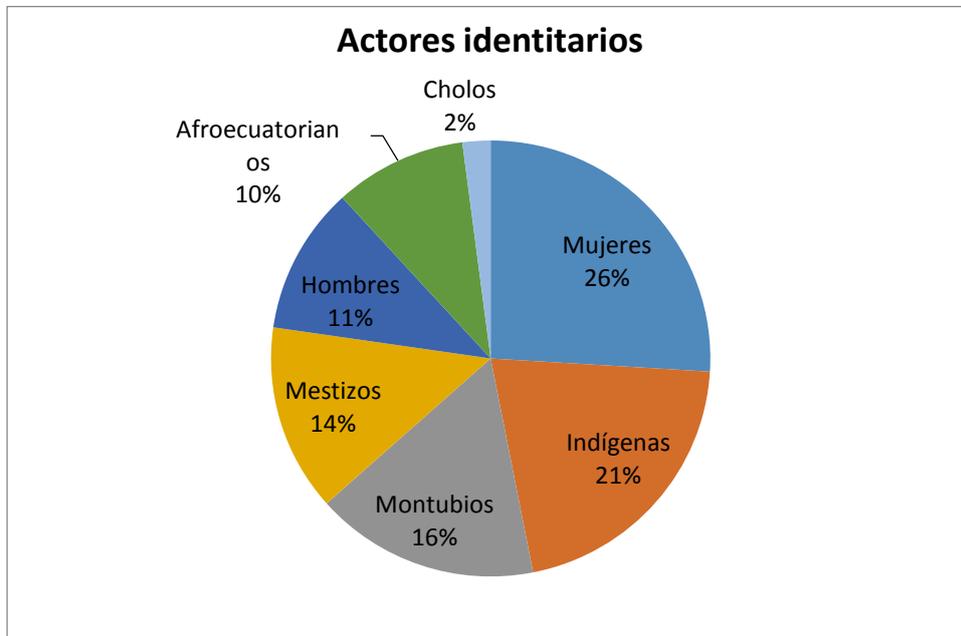
Los porcentajes que podemos observar en la *Figura N° 1* corresponden a la frecuencia de apareamiento en el texto *Educación para la Ciudadanía*. Así, el 42% corresponde a identidades, el 26% a la comunidad, el 20% a miembros del Estado y el 12% a matrices culturales o movimientos sociales.

Los actores vinculados a la identidad se dividen en: mujeres (26%), indígenas (21%), montubios (16%), mestizos (14%), hombres (11%), afro-ecuatorianos (10%), cholos (1%).



Figura 2

Frecuencia porcentual de los actores identitarios



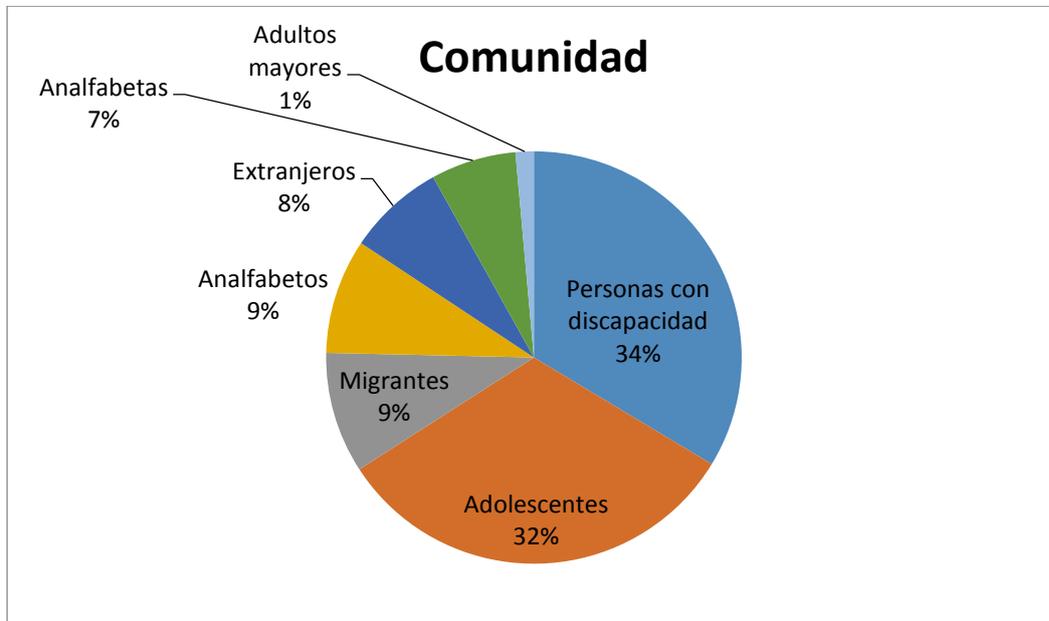
Fuente: Elaboración Propia.

De igual manera, se encuentra la *comunidad* compuesta por: personas con discapacidad (34%), adolescentes (32%), migrantes (9%), analfabetos (9%), extranjeros (8%), analfabetas (7%), adultos mayores (1%).



Figura 3

Frecuencia porcentual de los actores de la comunidad



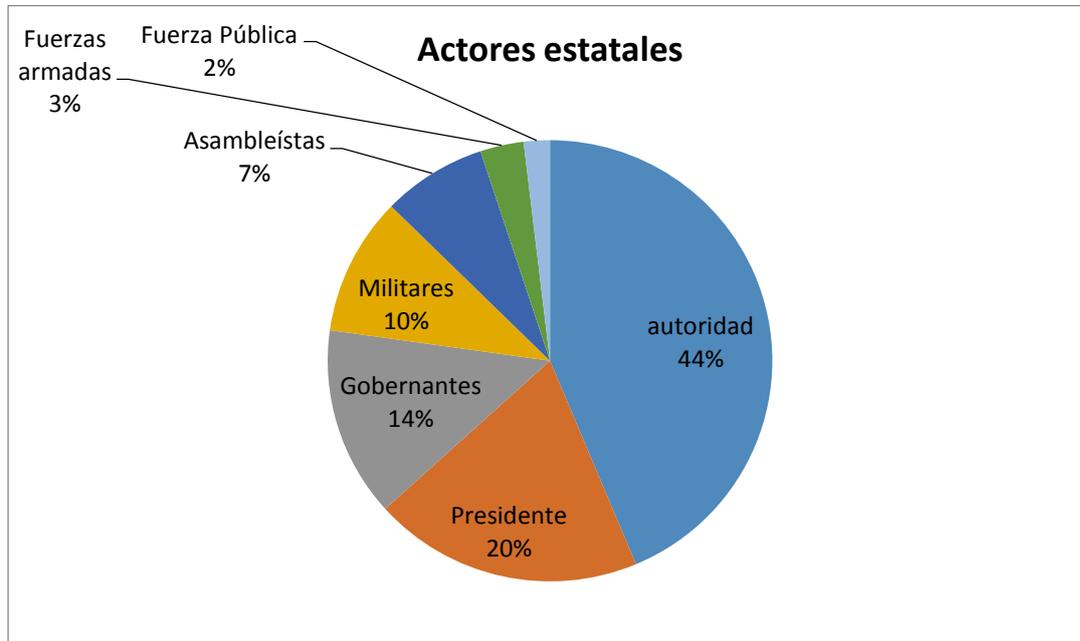
Fuente: Elaboración Propia.

Por otro lado, *miembros del Estado* en donde figuran: autoridad (44%), presidente (20%), fuerza pública (15%), gobernantes (14%), asambleístas (7%).



Figura 4

Frecuencia porcentual de los actores del aparato estatal y sus instituciones

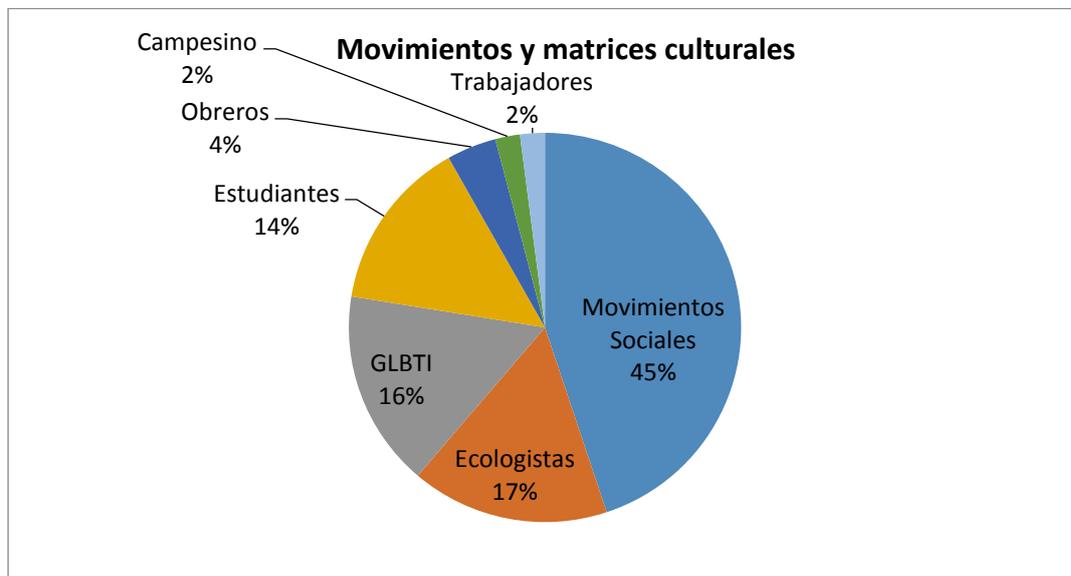


Fuente: Elaboración Propia.

Finalmente, *movimientos sociales o matrices culturales* con: movimientos sociales (45%), ecologistas (17%), GLBTI (16%), estudiantes (14%), obreros (4%), campesinos (2%), trabajadores (2%).

Figura 5

Frecuencia porcentual de Movimientos y matrices sociales y culturales



Fuente: Elaboración Propia.



En esta clasificación porcentual es importante hacer énfasis en un elemento que se hizo evidente durante la fase exploratoria y clasificatoria; el hecho de que los campos de pertenencia aparezcan con mayor frecuencia en el texto no garantiza que los actores sean activamente representados en la misma medida, los actores vinculados al campo de identidad serán una muestra de ello.

3.2. Fase analítica: criterios lingüísticos.

En este segmento integraremos los distintos niveles de análisis de la lengua y, por lo tanto, nos desplazaremos desde la sintaxis y la semántica hasta la pragmática con el objetivo de «dar cuenta de fenómenos sociopolíticos, socioculturales y socio-discursivos» (Pardo, 2007, p.139) presentes en el discurso sobre los sujetos ciudadanos y ciudadanas en el texto escolar. Dicho esto, abordaremos los modos de configuración en los recursos lingüístico-discursivos, en el uso de estrategias discursivas y en los procesos lingüísticos implicados.

3.2.1. Los grupos identitarios en el discurso

El siguiente fragmento pertenece a la sección “Fundamentos sociales del Ecuador: lo afro ecuatoriano y lo montubio”, de la Unidad 3, titulada “La Democracia y la construcción del Estado plurinacional”.

EL AFRO ECUATORIANO

La población negra o afrodescendiente llegó desde el África en condición de esclava para trabajar en América y reemplazar a los indios que habían muerto en grandes cantidades, todo debido al maltrato y a las enfermedades. La liberación de personas esclavizadas ocurrió en 1851, en el gobierno de José María Urbina. Pero es solo con la Revolución liberal que este pueblo adquirió la condición de ciudadanía con acceso a



derechos; sin embargo, por la condición de marginalidad a la que fueron relegados, han vivido en la pobreza hasta nuestros días.

Análisis

En este párrafo encontramos varias formas sinonímicas para referirse a los *afro ecuatorianos* como 'población negra', 'afrodescendiente' 'personas esclavizadas', 'pueblo'. Las características esenciales que se atribuyen a este actor están relacionadas con la esclavitud, marginalidad, pobreza y el trabajo. Es un actor paciente pues no participa en acciones discursivas sino que las recibe, así por ejemplo, la condición de ciudadana que luego es despojada por su naturaleza de subordinación. El pretérito perfecto 'han vivido' actualiza la característica de marginalidad que se le asigna.

Los afrodescendientes casi siempre aparecen ligados al tema de la esclavitud. No se habla de ellos en el presente, no se señalan sus aportes a la cultura ni la vida social y económica del país. Incluso cuando se refieren a la esclavitud, también se presenta de manera parcial o tergiversada.

EL INDÍGENA

Luego de 500 años de sometimiento y resistencia a la dominación, hoy los indígenas han alcanzado un rol protagónico en la sociedad, logrando el reconocimiento de su existencia como pueblos o nacionalidades, y recibiendo con ello de los gobiernos el reconocimiento del territorio donde se asientan y el derecho a su autodeterminación mediante sus formas de gobierno y su cultura.

Análisis

Es recurrente presentar la subordinación de las culturas no oficiales como un ente abstracto, producto del desarrollo histórico natural de la sociedad. El 'indígena' es legitimado solo después de haber sido 'reconocido' por la cultura



dominante expresada a través del gobierno que los iguala como 'pueblos o nacionalidades'.

EL MESTIZO

Hubo muchos mestizos que nacieron de las uniones de españoles con indias y que luego fueron abandonados por sus padres, se criaron con sus madres indias, viviendo en la pobreza; los llamaban bastardos e ilegítimos. Unos pocos, los hijos legítimos reconocidos, pudieron acceder a otras condiciones de vida.

Los mestizos, al ser fuertemente rechazados en la sociedad colonial, procuraron negar sus orígenes indios o negros, y parecerse lo más posible a los españoles, asumiendo posturas de superioridad sobre estos grupos.

Los mestizos lograron acceder al poder político, mucho más con la Revolución liberal, que reconoció la ciudadanía para todos: hombres, mujeres, indios, negros, cholos, mulatos, mestizos y blancos. Esto posibilitó el ascenso social, económico y político de algunos.

Análisis

Justificación etnocentrista del endogrupo. Introducción del indígena como antagónico del mestizo. El mestizo que reconoce una parte de sus raíces es: pobre, bastardo, ilegítimo. El mestizo que niega esa realidad puede ocupar un espacio de poder. El mestizo si goza de poder político y a través de él se reconoce a las otras identidades.

EL MONTUBIO

Los montubios cuentan con una identidad cultural propia que se expresa en su música, baile, vestimenta y fiestas únicas como el rodeo. A nivel



social, se trata de una cultura patriarcal, donde el varón manda en el hogar, aunque es la mujer quien está a cargo del sostenimiento afectivo de los hijos, pero sin poder de decisión.

Análisis

Los montubios son descritos y activados desde la 'identidad cultural' que reduce su campo de acción social. El pronombre 'se' más el verbo en tercera persona del singular, voz activa, hace que el sujeto no produzca la acción sino que la sufra. Por lo tanto, 'montubio' es igual a 'cultura patriarcal'. La representación de estos actores se muestra estereotipada. Se nombran a los agentes de las acciones, así pues, 'el hombre manda', 'la mujer no tiene poder de decisión', lo que permite inferir que los acontecimientos se precipitan solos y que las acciones ocurren de forma natural e inevitable.

3.2.2. Los grupos comunitarios en el discurso

LOS ANALFABETOS, EXTRANJEROS, ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES, DISCAPACITADOS

Así se reconoce el voto universal, abriendo la posibilidad a que los analfabetos puedan gozar del ejercicio de su derecho al sufragio.

Las personas ecuatorianas que viven en el extranjero pueden ejercer su derecho al voto universal, igual que los ciudadanos ecuatorianos que residen en el país.

La ampliación del ejercicio del derecho al voto hacia los grupos históricamente excluidos implica un aporte significativo al mejoramiento de la democracia en el país y al fortalecimiento del principio de igualdad, porque permite hacer efectivo el principio de universalidad de un derecho



político hacia toda la población, sin discriminación alguna. Así se garantiza y efectiviza una inclusión e igualdad social (Rancière, 2011).

Análisis

Los actores de la comunidad carecen de cualquier tipo de acción directa sobre la sociedad. En el texto escolar han sido mencionados como sujetos que ejercen su derecho al voto. Las llamadas *poblaciones de atención prioritaria* son reconocidas como ciudadanos a través del sufragio.

3.2.3. Los movimientos sociales o matrices culturales en el discurso

LAS MUJERES Y LOS HOMBRES

El género es el conjunto de características socioculturales asignadas a hombres o mujeres para que cumplan un determinado rol caracterizado por la sociedad; así, hombres o mujeres aprendieron a hacer determinadas actividades: por ejemplo en sociedades tradicionales las mujeres cocinan, los hombres manejan un auto. Pero en sociedades modernas, cada persona tiene la libertad de elegir el rol social que quiere cumplir (Tubert, 2003).

Análisis

El verbo copulativo 'es' une el sujeto 'género' a todo el atributo que se presenta inmediatamente. Hay equivalencia entre género, rol y actividad. La acción recae sobre hombres y mujeres a quienes de forma naturalizada se les asigna 'determinadas actividades': la mujer cocina, el hombre maneja. Esta división introduce estereotipos sobre el papel de los sujetos.

LOS CAMPESINOS

Las luchas campesinas han sido apoyadas por las luchas obreras urbanas, aunque representan intereses de sectores diferentes. Unos son



campesinos rurales, los otros, obreros urbanos; pero ambas luchas vinculadas de forma ideológica y política con los sectores de izquierda que reivindica los derechos colectivos o sociales.

Análisis

Proceso de sustitución: el campesino y campesina aparece impersonalizado a través de 'luchas campesinas'. El campesino y el obrero se igualan en significado. Los adjetivos 'rurales' y 'urbanos' objetualizan a los actores pues son representados según su cercanía con los lugares: el campo y la ciudad. La asociación con 'los sectores de izquierda' permite que los actores se representen como colectivos pero no se reconoce ningún señalamiento o característica concreta. Los sujetos aparecen falsamente legitimados.

GLBTI Y ECOLOGISTAS

Los movimientos sociales a nivel mundial cobran fuerza a partir de los años ochenta del siglo pasado, con las luchas reivindicatorias de derechos humanos, feministas, ecologistas, pacifistas, étnicos, grupos GLBTI, defensores de niñez y adolescencia. Todos ellos hacen énfasis en sus demandas específicas y cuestionan fuertemente el modelo neoliberal que se implementaba América Latina desde el Consenso de Washington de 1989, aunque sin lograr articular una propuesta colectiva de cambio.

Análisis

Los 'movimientos sociales' integran en una misma voz a los feministas, ecologistas, pacifistas, étnicos, grupos GLBTI, defensores de niñez y adolescencia. Hay una determinación por presentar a todos los actores como una misma fuerza, de ahí que se supriman completamente la característica que define a cada uno de los grupos. Al final, la conjunción 'aunque' introduce la objeción 'sin lograr articular una propuesta colectiva de cambio' que puede traducirse como



una estrategia discursiva de acusación, tendiente a desequilibrar el ejercicio de poder, a través del cuestionamiento de su capacidad para incidir en la sociedad.

3.2.4. Los miembros del Estado en el discurso

El siguiente fragmento pertenece a la sección “Las constituciones como formas de expresión política y social”, de la Unidad 4, “El Estado y su organización”:

[Ecuador se caracteriza por el desgobierno y la descomposición de la clase política]. *En este escenario surgió un movimiento llamado Revolución Ciudadana que se comprometió a convocar a una Asamblea Constituyente para refundar el país, a través de una nueva Constitución. El proceso de elaboración de la nueva Carta Magna de 2008 supuso la más alta participación social nunca antes vista en el país. Según Muñoz, se receptaron más de mil propuestas de organizaciones sociales, se realizaron múltiples eventos para recolectar las demandas de la población (2008). Aunque dispersos, los movimientos sociales expresaron sus requerimientos, que fueron reconocidos en su mayor parte en la Constitución. (2006, p. 177)*

Análisis

En este caso, se reproduce un discurso recurriendo al reconocimiento social del que está investido el movimiento Revolución Ciudadana. No se refieren actores sociales concretos pues aparecen sustituidos por un conglomerado abstracto. ‘Movimiento’ y ‘gobierno’ se igualan en significado y legitimidad para accionar pues, la elaboración de la Constitución solo es posible una vez instalado el gobierno. Así mismo se incluye una evaluación positiva de la gestión que se legitima por la atención discursiva que se da a los detalles de los acontecimientos para darles un carácter excepcional: *‘la más alta participación*



social nunca antes vista en el país'. Por otro lado se introduce una evaluación negativa de los *otros* sectores sociales que se los representa como 'dispersos'.

Los representantes del pueblo tienen la enorme responsabilidad de concretar en la Constitución un modelo de Estado y de sociedad, que responda a lo que el pueblo desea y necesita. Finalmente el pueblo aprueba o desaprueba el texto constitucional mediante su voto.

Análisis

El funcionario, legislador, autoridad se sustituyen por 'representantes del pueblo' quienes han sido asignados el poder para definir el modelo social. El 'pueblo' está restringido en sus acciones, puede aprobar/legitimar o desaprobar/desconocer las decisiones de las actores pero no puede participar de forma directa sobre aquello que se está decidiendo.

3.3. Redes semánticas del sujeto ciudadano.

3.3.1. Identificación de asociaciones entre las categorías discursivas: la participación ciudadana para la democracia

Tomando en cuenta que a través de las relaciones entre acciones y actores se constituyen modelos mentales sobre ciudadanía, presentamos una red gráfica de las diferentes unidades léxicas que pueden vincularse en el texto. Estas palabras cobran significado cuando son puestas en relación con otras, en niveles y subniveles jerárquicos que dan cuenta de las prioridades discursivas y cognitivas que se determinan en el objeto de estudio.

El sujeto político 'ciudadano', quien a través del ejercicio de la ciudadanía efectúa «una disposición de poder, un comportamiento político y una intelección ética de la vida en común» (García Linera, 2008, p.134), ha sido puesto en relación con ciertas categorías que determinan y delimitan el campo de acción de ese actor social que se pretende promover. Este lugar establecido para la representación supone un proceso de dirección política e ideológica donde una



«clase o un sector social logra una apropiación preferencial de las instancias de poder [...] [esto es] la capacidad de un bloque dominante de configurar la vida económica, civil y cultural de un colectivo. (Jarpa, 2015, p. 225)

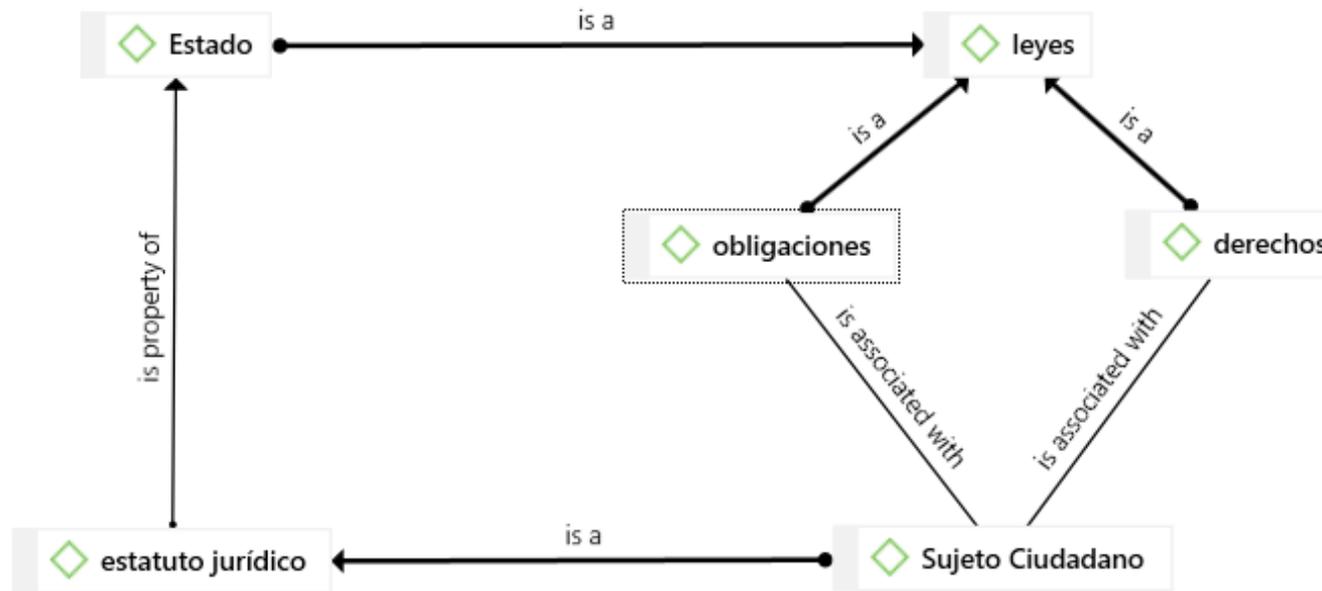
A continuación, analizaremos las estructuras que se manifiestan en la forma de los vínculos existentes entre diferentes elementos diferenciados que integran el sistema social de la ciudadanía. Para ello, a través del programa de análisis textual Atlas.ti hemos relacionado las distintas unidades expresadas en nuestro corpus. El programa nos ha permitido enlazar distintos elementos una o varias veces. Las unidades de enlace son códigos o etiquetas que permiten combinar, relacionar, enlazar, contradecir, definir, asociar campos de significado.

Los conjuntos de vínculos entre entidades sociales constituyen los datos básicos del análisis, la estructura de las relaciones no es directamente observable en los datos, que son de naturaleza compleja e incoherente en su apariencia inmediata. El análisis relacional presupone que las características estructurales de las redes de relaciones sociales descubiertas en el curso del análisis determinan los comportamientos de los individuos implicados en ellas.



Figura 6

Red semántica de la participación política del ciudadano



Fuente: Elaboración Propia



¿Cuándo surge el ciudadano? La preocupación por la ciudadanía es tan antigua como la composición de los estados nacionales. Aunque existan diversas formas de entender esta práctica social en muchos contextos, es posible encontrar formas específicas de potenciar un tipo de ciudadanía para garantizar el papel dominante de un proyecto social particular. Como se puede observar en la *Figura N° 6* la construcción discursiva del sujeto ciudadano está enlazada a criterios como el 'estatuto jurídico' establecido por el Estado, que legitima y verifica la ciudadanía de un individuo. En esa línea, el reconocimiento legal es la causa de la ciudadanía.

Así pues, la práctica ciudadana es una condición legal, un derecho y una obligación mínima para participar en vida política de una sociedad. Estas tres categorías 'derecho', 'obligación', 'ley' no solo son los criterios que garantizan que un sujeto se ciudadanice sino que además son los campos semánticos que reducen la voz discursiva del ciudadano. Sobre lo anterior, la historia de los procesos de ciudadanización latinoamericana está marcada por limitaciones de carácter burocrático y las recurrentes búsquedas de adecuamientos administrativos que distancian cada vez más la voluntad social de la gestión y administración estatal.

El desentrañamiento de las estrategias bajo las cuales se integran los discursos revela contextos donde la autoridad de las articulaciones está ligada al estatus oficial, a las voces oficiales que se imponen sobre el significado de los textos. Así también, este tipo de asociaciones dan cuenta de la presencia de conceptos recurrentes o estables que permiten el reconocimiento de los temas que se van integrando y van definiendo el deber ser del ciudadano.

Por otra parte, por medio de estas asociaciones no solo se expresan los elementos de la voz discursiva y las características que efectivizan la práctica de la ciudadanía, sino también se trazan las fronteras concretas en donde los sujetos realizan sus acciones. En la misma representación gráfica se incluye la 'participación' entendida como propiedad específica de los actores sociales. En



la medida en que esta práctica se garantice, podemos decir que se está efectuando y produciendo la acción político-social de las personas.

Sin embargo, los elementos que organizan este tipo de participación incluyen ciertas características pero también excluyen otras. En principio, la participación debe ser entendida como la forma de relación social con esos derechos y deberes que garantiza la ley establecida por el Estado. En este sentido, podemos encontrar en este nivel de relaciones significativas, tipos de acciones que demuestran en qué terrenos discursivos, prácticos y políticos puede participar un sujeto que se reconoce como ciudadano.

El actor discursivo puede entrar al mundo de las significaciones simbólicas a través de discursos que han sido seleccionados para ser reproducidos. La 'participación' entonces se califica como una *participación a través del sufragio*, la producción del contenido y de la forma de los derechos políticos se materializa a través de esta acción que se repite con frecuencia en todo el texto. Esto significa que la democratización del espacio político es meramente interpelatorio, no ejecutivo; esto es, que los individuos se sienten con el nuevo derecho de hablar y ejecutar sus demandas a través del voto. Así pues,

Los ciudadanos—siervos son los sujetos de los derechos sin poder. De la delegación en el Estado y el mercado. De la privatización individualista. Los ciudadanos se han doblado en siervos al haber disuelto su poder, al confiar sólo al Estado la tutela de sus «derechos», al tolerar una democratización falsa e insuficiente que no impide al poder político privado modelar la «voluntad estatal, que facilita el crecimiento, supraestatal y extra-estatal, de este poder privado» (Capella, 1993, p. 152).

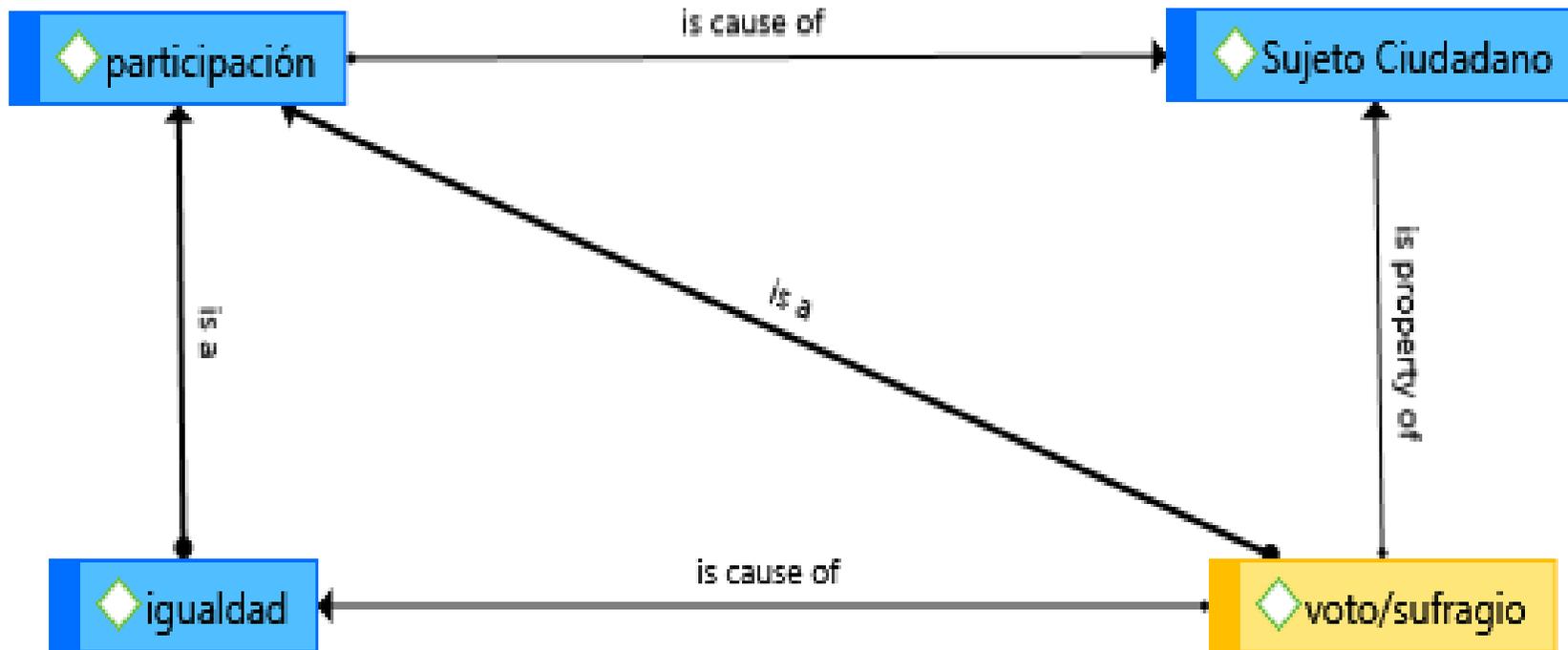


Así, la ciudadanía se apoya en concepciones débiles e instrumentales. No garantiza la construcción crítica, transformadora y emancipadora de los sujetos ciudadanos y ciudadanas y más bien asigna un status que establece derechos y obligaciones que se efectivizan con el voto a miembros de una comunidad. Este tipo de planteamiento entiende la ciudadanía como un receptáculo pasivo de derechos y deberes individuales que el Estado debe garantizar.



Figura 7

Red semántica de la participación ciudadana

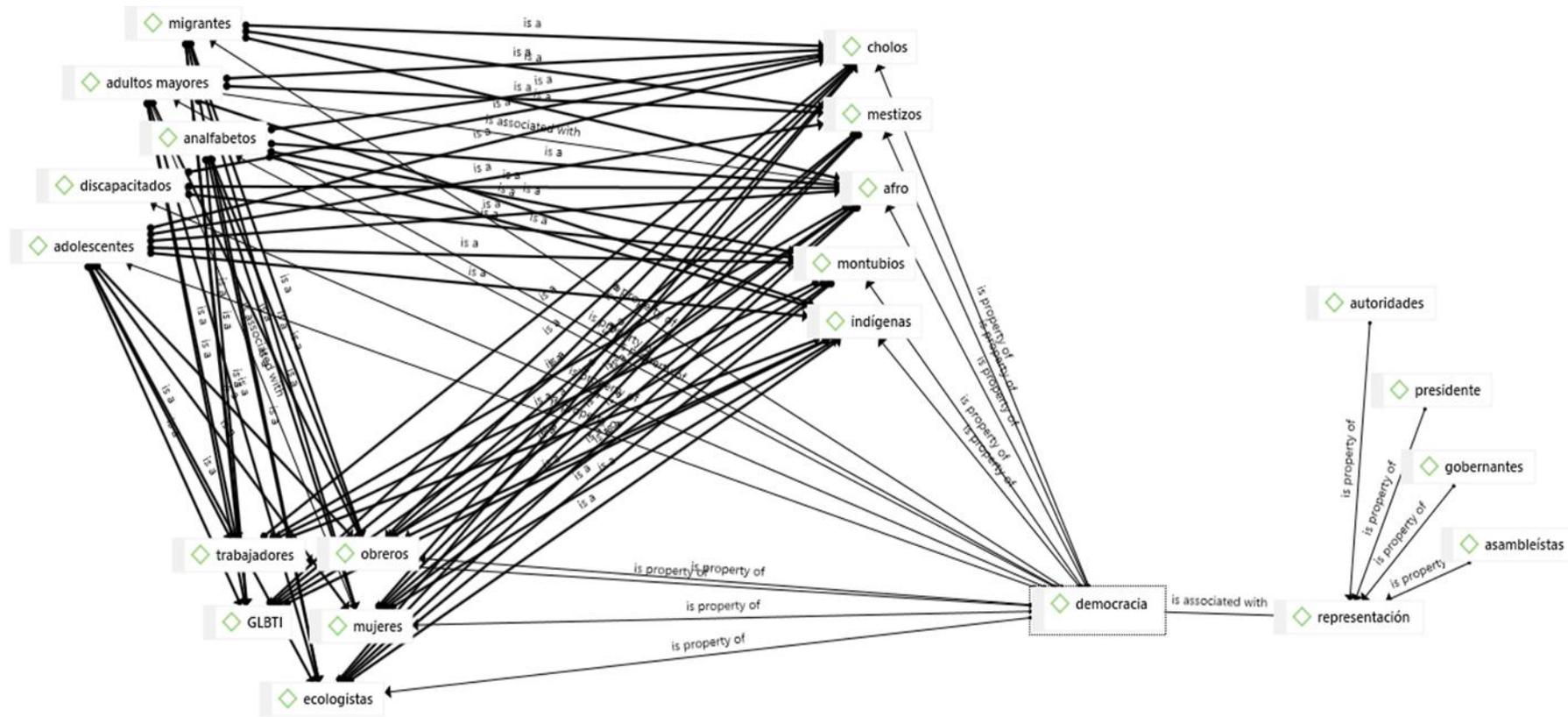


Fuente: Elaboración Propia



Figura 8

Red semántica de los actores sociales y culturales frente al aparato Estatal



Fuente: Elaboración Propia



La construcción de las identidades y expresiones sociales se renueva constantemente, está en permanente interacción y por tanto, no permite hablar del ciudadano de forma estática, pre-establecida o terminada. Más bien debe encaminarse hacia la acción-construcción constante. La caracterización de las culturas e identidades que engloban la ciudadanía, en principio pasan por un fuerte tinte multicultural al reconocerse: por una parte, a los indígenas y afro-ecuatorianos como pueblos y nacionalidades con autonomía para *auto-gobernarse*. Por otra parte, se retoma el valor de los actores históricamente vulnerables y de atención prioritaria: niños, niñas, adolescentes, migrantes, discapacitados, mujeres, analfabetos. Además, la influencia de los movimientos sociales, las luchas sexuales y de género.

Sin embargo, a pesar de que estos grupos aparecen incluidos en el texto, su actuación y acción aparece minimizada, otras veces oculta. Van Leeuwen en su libro *The representation of the social actors* califica este aspecto como *backgrounding*, una forma de exclusión discursiva en la que los actores sociales no son mencionados en relación a una actividad dada, pero son mencionados en algún otro lugar del texto, y podemos inferir con cierta certeza (pero nunca totalmente) quiénes son. No son excluidos, sino más bien desenfanzados, empujados al fondo. Así sucede con los actores sociales, a pesar de que sus relaciones en la vida práctica y social son dinámicas; cuando se trata su acción política, ese acceso al poder aparece desequilibrado entre unos y otros. En este sentido, el pluralismo cultural de nuestra sociedad, se sustenta en una clara asimetría de poder entre los diferentes grupos.

Los grupos sociales que se presentan tanto de la comunidad, identidad, movimientos sociales y culturales son caracterizados desde la cultura, desde una voz discursiva que los mira, describe, delimita pero no es su voz la que ejerce la acción política. Al otro lado, en cambio, quienes ejercen las prácticas políticas están directamente relacionados al Estado como actores que ejercen la política desde las diferentes funciones que el aparato estatal ofrece, legitima y garantiza. Este enfoque de la ciudadanía los agentes del régimen político son puestos constantemente en el rol de promotores del progreso, los ejecutores de la ley que garantiza la ciudadanía, el orden público y la acción política.



El ciudadano ya no actúa de manera concertada con sus conciudadanos y hace, de este modo, política, sino que se limita, más bien, a reaccionar a la manera en la que el Estado ejerce el poder sobre él y sus conciudadanos. Y es que, aun cuando el individuo moderno haya adquirido el status de ciudadano frente al Estado, la política ha dejado de ser un asunto de su competencia, para convertirse en el monopolio del Estado.

Así, en la medida en que el individuo moderno pierde su capacidad de acción política y, con ella, su capacidad de contribuir a la conformación de la esfera de lo público, se convierte en un miembro de la sociedad de masas, cuyo único interés es la «vida privada». De este modo, la figura del ciudadano, en tanto ser político, desaparece durante la Modernidad.



Conclusiones

En los capítulos anteriores, pudimos abrir una ruta teórica y práctica sobre los aspectos discursivos que representan un tipo particular de ciudadano en el texto *Educación para la Ciudadanía*. De igual forma, las características y dinámicas sociales que condicionan las prácticas sociales, políticas y culturales de los individuos. El proceso investigativo no solo permitió revelar un modelo de ciudadano sino también comprender las distintas aristas, prácticas y puntos de vista que pueden desprenderse de este mismo tema. Esta categoría de análisis, la ciudadanía, seleccionada para abordar el estudio, supuso la tarea de tomar aspectos sociales dinámicos, para situarlos en un contexto social y político concreto.

Durante el estudio, constatamos la complejidad que supone analizar fenómenos sociales relacionados con la identidad política de las naciones. Queda claro que este tipo de profundizaciones nunca terminan de completarse, pues la historia y sus sujetos están cambiando permanentemente. Sin embargo, podemos decir que a través del Análisis Crítico del Discurso y la teoría social fue posible concretar características precisas sobre la identidad del ciudadano ecuatoriano de este tiempo. En primer lugar, logramos establecer los elementos discursivos y teóricos insertos en nuestra comunidad vinculados al Estado de derecho, la democracia por representación y la necesidad del Estado para la construcción de los actores. Sin Estado no hay actores porque estos dependen de él. Pero, sobre todo, el Estado depende de esa simbología para garantizar su poder. Por otra parte, este ciudadano moderno ya no actúa de manera concertada con sus conciudadanos y hace, de este modo, política, sino que se limita, más bien, a reaccionar a la manera en la que el Estado ejerce el poder sobre él y sus conciudadanos.



Identificar los mecanismos del lenguaje para consolidar formas de organización social también nos invita a pensar en la posibilidad de ese mismo instrumento para democratizar el saber, dialogar con las culturas y crear herramientas lingüísticas que sean utilizadas en los centros de enseñanza para garantizar una educación y un aprendizaje emancipador, de compromiso social y sobre todo comunitario. Finalmente, discutir sobre la necesidad de recuperar la ética y la política como bases para construir una sociedad consciente, cada vez más justa, equitativa y libre. Esta sociedad debe obligatoriamente incluir la diversidad y el respeto por el otro. Más allá de los mecanismos de representación legales y legítimos es necesario abrir la construcción de marcos culturales y sociales libres e independientes que invite a la acción colectiva activa.



Bibliografía

Althusser, L. (1989). *Ideología y Aparatos Ideológicos del Estado*. España: Ediciones Akal.

Andrenacci, L. (noviembre, 2001). De Civitas Inaequalis. Elementos para una teoría de la ciudadanía. *Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político (SAAP)*. Simposio llevado a cabo en el Vº Congreso de Ciencia Política de la Sociedad Argentina. Buenos Aires, Argentina.

Apple, M. (2008) *Ideología y Currículo*. España: Ediciones Akal.

Barletta, N & Chamorro D. (2011) *El texto escolar y el aprendizaje. Enredos y desenredos*. Colombia: Editorial Universidad del Norte.

Bernstein, B. (1984) "Hacia una teoría del discurso pedagógico" Collected Original Resources in Education (CORE), Vol. 8, No. 3. Recuperado de: http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/15_08ens.pdf

Bolívar, A. (2007). "Escuela y formación para la ciudadanía". Revista Universidad de Granada. Recuperado de: <ftp://veda.bbtk.ull.es/ccssyhum/cs15.pdf>

Bourdieu, P. (1996). *La Reproducción. Elementos para una Teoría del Sistema de Enseñanza*. España-Barcelona: Fontamara.

De Alba Fernández, N., García Pérez, F., Santisteban Fernández, A (2012). *Educación para la participación ciudadana en la enseñanza de las Ciencias Sociales*. Sevilla-España: Díada Editora L.A.



- García Canclini, N. (1995). *Consumidores y Ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización*. México: Grijalbo.
- García, Linera. A. (2008). Capítulo III: Ciudadanía y Democracia. En García Linera, A. *La potencia plebeya. Acción colectiva e identidades indígenas, obreras y populares en Bolivia*. (pp. 133-149). Argentina: CLACSO.
- Horrach, J.A. (2009). Sobre el concepto de ciudadanía: historias y modelos. *Revista de Filosofía Factótum*, volumen 6, 12-42.
- Jarpa, C.G. (2015). Función política de la educación en el pensamiento de Antonio Gramsci. *Cinta Moebio*, 53, 124-134.
- Kymlicka, W. & Wayne, N. (2002). EL RETORNO DEL CIUDADANO. UNA REVISIÓN DE LA PRODUCCIÓN RECIENTE EN TEORÍA DE LA CIUDADANÍA. Cuadernos del CLAEH. N°75. 81-112.
- Marshall, T. H. (1950). *Ciudadanía y clase social*. Reino Unido: Cambridge University.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2016). *Curriculo de los niveles de Educación Obligatoria*. Ecuador: Ministerio de Educación.
- Miranda, C.G. (2006). Gramsci y el proceso hegemónico educativo. *Revista Electrónica Educare*, volumen IX(2), 13-39.
- Pachano, S. (2003) *Antología: Ciudadanía e Identidad*. Quito-Ecuador: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).



Pardo, N. (2007). *Cómo hacer Análisis Crítico del Discurso. Una perspectiva latinoamericana*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Ramírez, T. (2002). "El texto escolar como objeto de investigación y reflexión".
Revista Docencia Universitaria. Vol. 3. N°1. Recuperado de:
http://www.ucv.ve/fileadmin/user_upload/sadpro/Documentos/docencia_vol3_n1_2002/8_art._Tulio_Ramirez.pdf

Restrepo, M. (2005) *Producción de Textos Educativos*. Colombia: Editorial Aula Abierta.

Santander, D. (2011). Por qué y cómo hacer análisis de discurso. Cinta de Moebio.
Revista de Epistemología de Ciencias Sociales, 0 (41). Recuperado de
<http://www.cintademoebio.uchile.cl/index.php/CDM/article/view/18183/19048>

Tosi, C. (2011). "El texto escolar como objeto de análisis. Un recorrido a través de los estudios ideológicos, didácticos, editoriales y lingüísticos". Revista Scielo. Recuperado de:
<http://www.scielo.org.co/pdf/leng/v39n2/v39n2a08.pdf>

THEO VAN LEEUWEN. "The representation of social actors" (1996). Texts and practices. Readings in critical discourse analysis. 1º ed. 32-70

Van Dijk, T. (1999). "El análisis crítico del discurso". Anthropos, vol. 186, Barcelona, pp. 23-36.



ANEXO

Co-textos de los actores sociales representados en el texto Educación para la Ciudadanía

<i>Cuando el pueblo elige a sus mandatarios, les entrega la potestad de ocupar espacios de poder del</i>	<i>Estado</i>	<i>, para atender las necesidades de la gente y garantizar sus derechos.</i>
<i>la Constitución de la República del Ecuador de 2008 dispone las garantías del,</i>	<i>Estado</i>	<i>para reconocer que la soberanía radica en el pueblo en su condición de mandante para elegir gobernantes, y le asigna la denominación de fiscalizador del poder público,</i>
<i>El control ciudadano de la gestión pública implica que el pueblo abandone una actitud pasiva, se interese por la 'cosa pública', y acompañe la gestión de sus representantes a través de los actos de rendición de cuentas, que permiten ubicar a tiempo fallas en el manejo del</i>	<i>Estado</i>	<i>(Ley Orgánica de Transparencia y Control Social, 2013). Los actos de rendición de cuentas y control social fortalecen la democracia,</i>
<i>El Estado es un espacio de poder público que se ubica por sobre la sociedad, para organizarla a través de un conjunto de instituciones y leyes que integran el aparato estatal. Por tanto, el</i>		<i>ocupa una posición de autoridad</i>
<i>La función del</i>	<i>Estado</i>	<i>es garantizar el bien común, garantizando el ejercicio de los derechos de todas las personas, aplicando las leyes, creando directrices que así lo permitan y utilizando los recursos materiales o humanos que dispone para este fin.</i>
<i>La ampliación del ejercicio del derecho al voto hacia los grupos históricamente excluidos implica un aporte significativo al mejoramiento de la democracia en el país y al fortalecimiento del principio de igualdad, porque permite hacer efectivo el principio de universalidad de un derecho político hacia toda la</i>	<i>población</i>	<i>, sin discriminación alguna. Así se garantiza y efectiviza una inclusión e igualdad social</i>
<i>El poder del Estado permite transformar la vida de una</i>	<i>población</i>	<i>, ya sea de forma positiva o negativa.</i>
<i>Hay pocos espacios para generar conciencia política en la</i>	<i>población</i>	<i>y para que esta se vincule con el quehacer político, y así ejercer una participación activa en el destino del país.</i>
<i>El fin de la democracia deliberativa es que el bien común se realice a través de mejores decisiones colectivas que vayan en beneficio de toda la</i>	<i>población</i>	<i>, no solo de las mayorías, como sucede en la democracia representativa, sino de todos, incluidas las minorías.</i>
<i>Los medios de comunicación cumplen un rol fundamental en ello, por ser los mecanismos de mayor acceso y</i>	<i>población</i>	<i>. Algunos de ellos presentan al público un problema expuesto de una determinada manera, procurando llamar la atención</i>



<i>aceptación por la</i>		<i>sobre unos aspectos, ocultando o ignorando otros, generando así información parcializada o incompleta.</i>
<i>Así, los actos deliberativos deben incluir a una</i>	<i>población</i>	<i>que es diversa y que tiene diversos niveles de comprensión de la realidad, que van desde el desconocimiento de un tema, hasta el dominio del mismo.</i>
<i>El arte de la</i>	<i>deliberación</i>	<i>implica la exposición y el análisis de todas las ideas que surjan para la creación de un pensamiento propio, que permita a la población tomar decisiones (Velasco, 2009). Una de las ventajas de la democracia deliberativa es que permite que todos los sectores sociales se expresen de forma libre, promoviendo una mayor capacidad de expresión social.</i>
<i>Jürgen Habermas (Alemania, 1929) es el filósofo que concibe a la democracia</i>	<i>deliberativa</i>	<i>y plantea que un sistema político es legítimo no solo porque la población lo cree, sino cuando tiene argumentos de respaldo a ese sistema, lo que supone superar la actitud pasiva de los ciudadanos a través de su participación en actos públicos de deliberación, diálogo y debate, donde se procura llegar a consensos</i>
<i>Este autor asigna un poder central al pueblo, como actor fundamental para el sostenimiento de un proceso político, en oposición a otros pensadores como Luhmann (Alemania, 1927-1998), quien piensa que el</i>	<i>gobierno</i>	<i>y la burocracia deben intervenir en todos los temas, por tener conocimientos científicos y técnicos que no tiene la población y que, al someter ciertos temas a la discusión de la población, solo se retrasaría la toma de decisiones (Luhmann, 1996). Habermas cuestiona esto y plantea que un grupo pequeño no puede decidir por la mayoría, pues es la participación ciudadana en actos deliberativos lo que legitima las decisiones. La ventaja de la teoría de Habermas es que aporta a la democracia directa expresada en el voto.</i>
<i>El resultado de procesos participativos en actos</i>	<i>deliberativos</i>	<i>es que la población encuentre soluciones que puede adoptar o sugerir a las autoridades</i>
<i>Actualmente, el Ecuador está poblado mayoritariamente por</i>	<i>población</i>	<i>que se reconoce como mestiza, mientras que una minoría se reconoce como indígena, afrodescendiente, blanco u otro</i>
<i>Es decir, se ha convertido en herramienta de participación ciudadana para ejercer sus actos</i>	<i>deliberativos</i>	<i>en temas de interés colectivo. Obviamente, no toda la población participa, pues se requiere de recursos económicos para pagar el uso de Internet, y de conocimientos tecnológicos.</i>
<i>Este poder incorpora a los representantes de organizaciones sociales para su integración, promueve actos de deliberación política, impulsa la formación ciudadana de la población, posicionando así a la</i>	<i>participación</i>	<i>ciudadana y a la deliberación como actividades sociales que amplían la participación política de la ciudadanía y mejoran la calidad de sus intervenciones.</i>



La	Constitución	de 2008 fue aprobada en referéndum por el 63 % de la población ecuatoriana.
es importante el fortalecimiento de la participación.	ciudadana	en actos de veeduría social, que acompañen la gestión de las autoridades en el poder y exijan el cumplimiento de las propuestas, a través de los actos de rendición de cuentas y la transparencia de la información.
Desde la	ciudadanía	y grupos sociales se puede dinamizar y ampliar la participación ciudadana, promoviendo espacios de deliberación pública en temas que les atañen, formando a sus cuadros políticos para que sean sus candidatos, fortaleciendo su formación en valores para que cuando lleguen al poder se desempeñen de forma honesta, transparente y coherente con el mandato de sus electores
a participación ciudadana se fortalece con la creación de nuevas instancias políticas en las que la	ciudadanía	puede formar parte del diseño de planes y programas nacionales, elaborar presupuestos, crear mecanismos de transparencia
Además, la Constitución reconoce la	ciudadanía	a todos los ecuatorianos, sin discriminación alguna ni por edad, por tanto, desde el nacimiento.
al tomar en cuenta las opiniones de todas las partes intervinientes en una situación, la	deliberación	se convierte en una herramienta democrática por excelencia que incluye en un ejercicio reflexivo a sectores que no necesariamente pueden ser iguales, sino diversos,
En las comunidades hay problemas comunes que sufre la gente y que requieren ser resueltos. Es ahí cuando hay que crear espacios de	deliberación	comunitaria, como por ejemplo, una asamblea popular donde participen los afectados, puedan compartir sus experiencias y lleguen a acuerdos que les permitan superar las problemáticas
La	deliberación	ciudadana es fundamental porque la democracia representativa tiene un límite en su expresión, ya que los representantes del pueblo no siempre consultan al pueblo sobre las decisiones que se van a tomar
El Estado tiene la obligación de respetar, reconocer y garantizar el ejercicio de la.	libertad	de cultos en igualdad de condiciones y a mantener su carácter laico.
La superación de estas desigualdades, para el filósofo Rousseau (Francia, 1712-1778), se dará con el reconocimiento de la	libertad	que permita a las personas pensar y actuar por sí mismas. Dicho en palabras actuales, cuando se les considere sujetos de derechos y deberes, actores de su propia vida



<i>en sociedades tradicionales las mujeres cocinan, los hombres manejan un auto. Pero en sociedades modernas, cada persona tiene la</i>	<i>libertad</i>	<i>de elegir el rol social que quiere cumplir</i>
<i>La deliberación se efectúa a través del diálogo, que debe ser franco, abierto, respetuoso; en otras palabras, garantizando la</i>	<i>libertad</i>	<i>La deliberación se efectúa a través del diálogo, que debe ser franco, abierto, respetuoso; en otras palabras, garantizando la libertad de las personas de expresarse, sin ser juzgadas o impedidas en su expresión.</i>
<i>La democracia deliberativa es un acercamiento a una forma de autogobierno, que requiere que los participantes se asuman como actores e iguales; que comunican sus ideas e intereses en ejercicio de su</i>	<i>libertad</i>	<i>, lo que es difícil lograr porque implica superar el silencio cómodo, la pasividad, la crítica destructiva</i>
<i>El Estado se asume como garante de los derechos y</i>	<i>libertades</i>	<i>de los hombres y mujeres; como el defensor del patrimonio natural y cultural del país; como el promotor del progreso económico, social y cultural de la población</i>
<i>El clero y la nobleza se oponían a toda reforma, mientras que la burguesía, que representaba a las clases medias y populares, pugnaba por las reformas y por la democratización del poder. Luego, esta Asamblea pasó a llamarse</i>	<i>Asamblea</i>	<i>Nacional Constituyente y fue reconocida por el pueblo como única autoridad.</i>
<i>La máxima ley de un país es la Constitución, y cuando se va a crear esta ley, la</i>	<i>Asamblea</i>	<i>Nacional pasa a llamarse, además, Constituyente.</i>
<i>Este poder puede ser ejercido por una asamblea o una comisión, llamada</i>	<i>Asamblea</i>	<i>Constituyente, la cual elabora una nueva Constitución, manteniendo lo que considere de la anterior o cambiándola por completo.</i>
<i>En la</i>	<i>representación</i>	<i>política se toma en cuenta que el número de representantes guarde proporción con el número de votantes, caso contrario, se podría hablar de una sub o sobrerrepresentación.</i>
<i>Son pocos los candidatos que al llegar a un espacio de poder cumplen con sus propuestas de campaña. Así, el problema de la</i>	<i>representación</i>	<i>política es uno de los más graves de la democracia.</i>
<i>es importante el fortalecimiento de la participación ciudadana en actos de veeduría social, que acompañen la gestión de las</i>	<i>autoridades</i>	<i>en el poder y exijan el cumplimiento de las propuestas, a través de los actos de rendición de cuentas</i>
<i>La Constitución estructura un Estado, lo crea, lo inventa, y al ser la ley máxima, adquiere la categoría de suprema; a decir de Tena Ramírez “es la más alta fuente de</i>	<i>autoridad”</i>	<i>que rige las leyes y a todas las autoridades</i>
<i>La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la</i>	<i>autoridad</i>	<i>, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.</i>



<i>Una de las claves para lograr entender al otro es propiciar procesos deliberativos en el hogar, la escuela y la</i>	<i>comunidad</i>	<i>, y mediante nuevos espacios como las redes sociales y la Internet</i>
<i>La deliberación puede pasar de una práctica necesaria en la política a estar presente en la vida cotidiana, en espacios donde las personas realizan su vida como su hogar, la escuela, la</i>	<i>comunidad</i>	<i>y el espacio público, donde las personas construyen las relaciones humanas.</i>
<i>Dentro de Internet, las redes sociales son estructuras de comunicación que permiten que varias personas se inscriban en ellas y se creen</i>	<i>comunidades</i>	<i>virtuales integradas por círculos de amigos, compañeros de trabajo, familiares.</i>
<i>Esta democracia se basa en el reconocimiento de la pluralidad y la</i>	<i>diversidad</i>	<i>social, expresada en intereses, sistemas de valores y creencias diferentes.</i>
<i>Estos logros han sido consecuencia de sus históricas luchas sociales, que promovieron su visibilización, hasta el punto que hoy el Estado ecuatoriano, a partir de la Constitución de 2008, adquiere la denominación de Estado de derechos y reconoce la plurinacionalidad en el país, aceptando y valorando con total respeto nuestra gran</i>	<i>diversidad</i>	<i>cultural y étnica</i>
<i>El poder legislativo tiene como fin integrar a la</i>	<i>diversidad</i>	<i>de representantes de la sociedad en espacios de toma de decisiones políticas</i>
<i>Las personas esclavizadas han sido las excluidas del</i>	<i>ejercicio</i>	<i>de todos sus derechos a lo largo de la historia de la humanidad, nunca se ejerció con ellas el principio de igualdad, tampoco tenían derecho al sufragio.</i>
<i>se implementaron varias campañas informativas sobre el significado del voto y la importancia de su</i>	<i>ejercicio</i>	<i>para la designación de las nuevas autoridades, así como las directrices de cómo ejercerlo</i>
<i>los adolescentes entre los 16 y los 17 años fueron considerados para sufragar, en un</i>	<i>ejercicio</i>	<i>de ampliación de la democracia hacia este grupo social, excluido del sufragio.</i>
<i>La ampliación del</i>	<i>ejercicio</i>	<i>del derecho al voto hacia los grupos históricamente excluidos implica un aporte significativo al mejoramiento de la democracia</i>
<i>la democracia es un modelo que busca promover la igualdad social, a través del reconocimiento de derechos a todas las personas y su garantía a través de la ley. La igualdad ante la</i>	<i>ley</i>	<i>es un principio jurídico que asigna derechos, responsabilidades y garantías comunes para todos los ciudadanos ante la ley</i>
<i>la función del Estado es garantizar el bien común, garantizando el ejercicio de los derechos de todas las personas, aplicando las</i>	<i>leyes</i>	<i>, creando directrices que así lo permitan y utilizando los recursos materiales o humanos que dispone para este fin.</i>



<p>Quando esta asamblea tiene como fin político orientar los destinos de un país, se denomina Asamblea Nacional y tiene por objetivo dictar</p>	<p>leyes</p>	<p>que regulen la vida de la sociedad, entre las personas, y entre ellas y sus gobernantes.</p>
<p>El Estado garantiza el ejercicio del trabajo, que es un derecho y un deber social. La</p>	<p>ley</p>	<p>asegura al trabajador el respeto a su dignidad, al salario digno</p>
<p>Así, desde el Estado, se pueden provocar verdaderas transformaciones sociales. El</p>	<p>gobierno</p>	<p>es el conjunto de personas que ponen en funcionamiento el Estado, lo administran, es decir, llegan a comandar ese espacio de poder político</p>
<p>Pero suele suceder que algunas personas que llegan a ser parte del</p>	<p>gobierno</p>	<p>u otras, que por una oportunidad laboral se vinculan para trabajar como parte de la burocracia, se ubican en este espacio de poder privilegiado y pierden la perspectiva de que se encuentran allí para servir</p>
<p>soberanía es la que ejercen los representantes del pueblo en la Asamblea Nacional o sus representantes en cualquier otro espacio de poder del</p>	<p>gobierno</p>	<p>En los Estados democráticos existen formas combinadas de ejercicio de la democracia, una es la democracia directa y otra es la democracia representativa</p>
<p>La superación de estas desigualdades, para el filósofo Rousseau (Francia, 1712-1778), se dará con el reconocimiento de la libertad que permita a las personas pensar y actuar por sí mismas. Dicho en palabras actuales, cuando se les considere sujetos de derechos y deberes,</p>	<p>actores</p>	<p>de su propia vida (Rousseau, 2002). Para Rousseau, alcanzar la igualdad social requiere de un nuevo acuerdo en la sociedad, llamado contrato social.</p>
<p>La estructura del Estado se moderniza, y si bien siguen siendo las élites las que están en el poder, hay otros</p>	<p>actores</p>	<p>que comienzan a ganar espacios de poder: burgueses e industriales</p>
<p>La Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948 permite la expansión del derecho al</p>	<p>voto</p>	<p>femenino en el mundo. □ EL movimiento sufragista pugnó por el reconocimiento de la capacidad de las mujeres para elegir o ser electas.</p>
<p>Esta declaración ha posibilitado que las mujeres, al ser parte del pueblo, puedan expresar su voluntad a través de las elecciones, del</p>	<p>voto</p>	<p>secreto, que se ejerce de forma libre.</p>
<p>El Estado ecuatoriano, al surgir como un Estado republicano democrático en 1830, consagra el derecho al voto para elegir a los representantes del pueblo o ser electos.</p>	<p>voto</p>	
<p>La ampliación del ejercicio del derecho al</p>	<p>voto</p>	<p>hacia los grupos históricamente excluidos implica un aporte significativo al mejoramiento de la democracia en el país y al fortalecimiento del principio de igualdad, porque permite hacer efectivo el principio de universalidad de un derecho político hacia toda la población, sin discriminación alguna.</p>



<i>La representación política es una relación de muchas personas: decenas, centenas, miles o millones con una sola, que es su representante, quien llegó al poder por la confianza depositada en él. Esta confianza se expresa a través del</i>	voto	<i>libre y voluntario.</i>
<i>La correlación entre el número de</i>	votos	<i>y los escaños por ocupar permite una distribución equitativa de espacios de representación, así los territorios de mayor población tendrán más representantes que los de menor población.</i>
<i>El acto de elegir representantes atraviesa por un proceso de selección entre varios candidatos que ofrecen representar los intereses del pueblo, que a su vez tiene el mismo mecanismo de poder: el</i>	voto	<i>, para exigir el cumplimiento de los ofrecimientos y el cumplimiento de las responsabilidades de sus representantes.</i>
<i>Las elecciones son el ejercicio democrático más unificador e importante que existe en una sociedad dividida en clases sociales, porque lo ejercen todas las personas, sin distinción alguna. A través del</i>	voto	<i>la ciudadanía consiente en que sus representantes los representen.</i>
<i>Para él, la democracia directa, donde las personas actúan por sí mismas y deciden a través del</i>	voto	<i>, es la mejor forma de democracia, porque así la soberanía del pueblo es ejercida y no representada (Rousseau, 2002).</i>
<i>Sin embargo, si se quiere que el pueblo actúe a través del</i>	voto	<i>y, por ejemplo, apruebe cada una de las leyes, nos encontraremos con una tarea muy difícil. De ahí la necesidad que sean sus representantes quienes en su nombre aprueben las leyes, en la Asamblea o Parlamento.</i>
<i>Los representantes del pueblo electos mediante</i>	voto	<i>popular, al ocupar espacios de poder en el Estado, pueden perder la perspectiva del cumplimiento de los intereses del pueblo al que representan. Esto ocurre cuando priman sus intereses personales, hay debilidad en los principios ideológicos o son tentados por privilegios.</i>
<i>A la hora de elegir representantes, esta situación de marginación de grupos sociales se reproduce y las personas son vistas como</i>	votos	<i>, donde los partidos políticos diseñan mensajes de campaña para conquistarlas, a través de ofrecimientos de resolver sus problemas.</i>
<i>Los candidatos que reciben el</i>	voto	<i>son electos para representar los intereses de sus electores.</i>
<i>Dados los beneficios que las personas obtienen por los actos de corrupción, los procesos electorales se convierten en un excelente negocio, en el que grandes sectores invierten una gran cantidad de dinero para las campañas políticas o para comprar</i>	votos	<i>, con la seguridad de que una vez en el poder, recuperarán la inversión económica realizada y aún más.</i>



<i>En democracia, el pueblo es quien elige a sus representantes para que lleguen a este espacio de poder que es el Estado y dirijan la vida de la sociedad, bajo el principio que gobernarán con honestidad, transparencia, y con fidelidad al planteamiento ideológico de sus propuestas de campaña, que fue lo que les hizo merecedores del</i>	voto	y la confianza popular (Dalh, 1998)
<i>En las campañas electorales el mensaje mejor diseñado es el que más pega y permite cumplir el objetivo: captar</i>	votos	
<i>La ventaja de la teoría de Habermas es que aporta a la democracia directa expresada en el</i>	voto	, porque promueve la libre y racional discusión de los asuntos públicos por la comunidad; es decir, favorece la expresión social.
<i>Otra institución que se creó como un poder más es el Consejo Nacional Electoral. Este se encarga de garantizar la transparencia de los procesos electorales y del ejercicio efectivo del</i>	voto	de la ciudadanía.
<i>Se reconoce el sufragio de grupos sociales que habían sido excluidos del derecho al</i>	voto	, como los adolescentes entre 16 y 17 años, extranjeros residentes en el país, policías y militares en servicio activo, personas con discapacidad, personas privadas de la libertad sin sentencia ejecutoriada, migrantes ecuatorianos en el exterior.
<i>Los representantes del pueblo tienen la enorme responsabilidad de concretar en la Constitución un modelo de Estado y de sociedad, que responda a lo que el pueblo desea y necesita. Finalmente el pueblo aprueba o desaprueba el texto constitucional mediante su</i>	voto	
<i>Se elimina el requisito de tener dinero para ser electo para una dignidad pública. El presidente es elegido mediante</i>	voto	popular y secreto.
<i>Fue relevante en esta Constitución establecer la segunda vuelta electoral, en caso de que un candidato no tuviera la mayoría absoluta</i>	votos	<input type="checkbox"/> El respeto a la soberanía nacional es uno de los derechos que se plantea en una época de dominio político globalizante.
<i>El poder que se entrega al pueblo se evidencia en los mecanismos de control y veeduría social que puede ejercer el pueblo; además está la revocatoria del mandato a toda autoridad electa mediante</i>	voto	popular, en caso de no cumplir con la oferta de campaña.



<i>El derecho al</i>	<i>voto</i>	<i>cambió nueve veces en el período republicano.</i>
<i>La historia de colonización del país da cuenta de cómo estos grupos han vivido en condiciones de exclusión, discriminación, marginalidad y desigualdad, lo que ha impedido su desarrollo y su derecho a la participación en la vida política de la nación ecuatoriana. Actualmente, la</i>	<i>Constitución</i>	<i>les garantiza sus derechos individuales y colectivos como pueblos, lo que significa su pleno desarrollo con base en su cosmovisión y cultura.</i>
<i>...sus históricas luchas sociales, que promovieron su visibilización, hasta el punto que hoy el Estado ecuatoriano, a partir de la</i>	<i>Constitución</i>	<i>de 2008, adquiere la denominación de Estado de derechos y reconoce la plurinacionalidad en el país, aceptando y valorando con total respeto nuestra gran diversidad cultural y étnica.</i>
<i>En el Ecuador, el levantamiento indígena de 1990 permitió discutir a los indígenas como actores fundamentales, como el otro que existe, que tiene diferencias y derechos, fundamentalmente como un actor político que debe participar en la toma de decisiones sobre el destino del país. Debieron pasar varios años para que la</i>	<i>Constitución</i>	<i>de 2008 reconociera la existencia de la diversidad cultural y que desvirtuara a la cultura occidental como la única válida</i>
<i>El presidente de la asamblea convoca a una reunión a las partes en conflicto y a la comunidad para escuchar sus ideas y encontrar soluciones, tomando en cuenta que la</i>	<i>Constitución</i>	<i>prohíbe la discriminación y exclusión de las personas con discapacidad y recordando su derecho de ser parte de la sociedad, en todas sus actividades.</i>
<i>...o industria útil, sin sujeción a otro, como sirviente doméstico o jornalero (CPE, 1830). En la</i>	<i>Constitución</i>	<i>de 1861 se elimina el requisito de la propiedad para adquirir la ciudadanía y se posibilita</i>
<i>Matilde Hidalgo abrió el camino en el Ecuador para que la</i>	<i>Constitución</i>	<i>de 1929 reconozca el derecho de las mujeres a votar. □ Eva Perón luchó toda su vida porque las mujeres pudieran ser reconocidas como ciudadanas y pudieran votar.</i>
<i>el voto facultativo, reconocido desde la Constitución de 1998 y ratificado por la Constitución</i>	<i>Constitución</i>	<i>de 2008. Hasta esa fecha, ninguna Constitución hace mención al ejercicio de este derecho en forma específica para las personas adultas mayores,</i>
<i>El Gobierno de Velasco Ibarra, en 1970, los excluyó del voto cuando se declaró dictador. La</i>	<i>Constitución</i>	<i>de 2008 vuelve a asignar la posibilidad del voto para militares y policías en servicio activo.</i>



<i>En aplicación de los compromisos internacionales adquiridos por el Estado ecuatoriano, la</i>	<i>Constitución</i>	<i>de 2008 reconoció el derecho al sufragio de los adolescentes, con carácter de facultativo.</i>
<i>La.</i>	<i>Constitución</i>	<i>de la República del Ecuador de 2008, Art. 63, reconoce el derecho de las personas extranjeras al sufragio facultativo con respecto a candidatos de nuestro país.</i>
<i>El principio de igualdad expresado en el sufragio universal, a partir de la</i>	<i>Constitución</i>	<i>de 2008 El voto universal es un concepto que se posicionó con la Constitución de 1978.</i>
<i>El pueblo, en uso del poder que le da la</i>	<i>Constitución</i>	<i>, el de control social, debe exigir procesos reales de rendición de cuentas donde se evidencie el destino de los recursos del Estado que son de propiedad del pueblo y que tienen como fin su bienestar.</i>
<i>En la</i>	<i>Constitución</i>	<i>se amplía el reconocimiento de la titularidad de derechos colectivos a las comunas, pueblos y nacionalidades indígenas, montubios, afrodescendientes, y acepta sus formas de gobierno y desarrollo.</i>
<i>En este contexto, también se analizarán las principales Cartas constitucionales del Ecuador desde 1830 para entender cómo se han ido plasmando los derechos de ciudadanía, hasta llegar a la Asamblea Constituyente de 2008 que estructuró la actual</i>	<i>Constitución</i>	<i>del Estado ecuatoriano.</i>
<i>La máxima ley de un país es la.</i>	<i>Constitución</i>	<i>, y cuando se va a crear esta ley, la Asamblea Nacional pasa a llamarse, además, Constituyente.</i>



Co-textos actores sociales: movimientos sociales, miembros del Estado, comunidad e identidades.

<i>El 21 de febrero de 2014, votaron 5 698 personas privadas de la libertad en todos los centros penitenciarios del país para elegir</i>	autoridades	seccionales, como antesala a las elecciones que se realizaron el 23 de febrero.
<i>La Constitución determina que los ecuatorianos que viven en el exterior tienen derecho a elegir</i>		nacionales como presidente, vicepresidente, representantes al Parlamento Andino, asambleístas nacionales y asambleístas del exterior.
<i>Por eso es importante el fortalecimiento de la participación ciudadana en actos de veeduría social, que acompañen la gestión de las</i>	autoridades	<i>en el poder y exijan el cumplimiento de las propuestas...</i>
<i>leyes que integran el aparato estatal. Por tanto, el Estado ocupa una posición de</i>	autoridad	<i>(Engels, 2006). En un sistema democrático, la función del Estado es garantizar el bien común</i>
<i>los recursos del Estado que son de propiedad del pueblo y que tienen como fin su bienestar. Las</i>	autoridades	<i>deben explicar al pueblo por qué se adoptaron tales o cuales medidas; por qué se hicieron o no se hicieron obras</i>
<i>El diálogo de las</i>	autoridades	<i>con el pueblo que lo eligió es fundamental para orientar su gestión.</i>
<i>Hasta antes de la Convención sobre los Derechos del Niño, suscrita en 1989, los niños, niñas y</i>	adolescentes	<i>no podían opinar sobre las decisiones que sus padres tomaban respecto de su vida</i>
<i>Por primera vez en la historia del país, los</i>	adolescentes	<i>entre los 16 y los 17 años fueron considerados para sufragar,</i>
<i>La mezcla de los diversos grupos étnicos dio origen a su color de piel: morena, con matices hacia el blanco o negro, según la mezcla (Calle, 2011). Los</i>	montubios	<i>se asientan en las riberas de los ríos del subtrópico de las provincias de Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena, El Oro, Santo Domingo de los Tsáchilas.</i>
<i>Las mujeres, los niños y adolescentes, los indígenas, afrodescendientes,</i>	montubios	<i>y cholos de la época, y mestizos o blancos pobres no eran ciudadanos.</i>
<i>Las Montoneras. Así se llamó el ejército de Alfaro, integrado por</i>	montubios	<i>, afros, indígenas, que lucharon por sus causas de libertad e igualdad en una sociedad excluyente y discriminatoria.</i>
<i>el poder del pueblo, integrado este por personas que adquieren la condición de</i>		<i>, con poder de decisión sobre la vida política del país a través del voto para elegir a los mandatarios.</i>
<i>Los</i>	mestizos	<i>, al ser fuertemente rechazados en la sociedad colonial, procuraron negar sus orígenes indios o negros, y parecerse lo más posible a los españoles,</i>
<i>Francisco Eugenio de Santa Cruz y Espejo, un mulato quiteño (hijo de indio y mulata), quien pudo educarse con los curas, porque su padre trabajaba con ellos y así lo inscribieron con un nombre rimbombante, español. Adoptó la indumentaria de los</i>	mestizos	<i>y logró ser médico, periodista, jurisconsulto y precursor del pensamiento independentista.</i>
<i>17 hombres y 6 mujeres escaparon y se adentraron en el continente. Fueron los primeros habitantes</i>	afros	<i>del país; estos vivieron en libertad junto a indígenas de la zona: los cayapas. Con el tiempo conformaron la República de los Zambos de Esmeraldas, que buscó un reconocimiento en las autoridades, quienes se negaron, por considerar a sus miembros un ejemplo peligroso para</i>



		<i>otros negros esclavizados</i>
<i>a lo largo de la historia se han dado distancias entre</i>	<i>gobernantes</i>	<i>y gobernados, electores y elegidos; sin embargo, se han desarrollado algunos mecanismos para vigilar la democracia representativa a través de la rendición de cuentas</i>
<i>regulen la vida de la sociedad, entre las personas, y entre ellas y sus</i>	<i>gobernantes</i>	<i>. La máxima ley de un país es la Constitución, y cuando se va a crear esta ley</i>
<i>los representantes del pueblo, quienes una vez que son nombrados como</i>	<i>asambleístas</i>	<i>, diputados o congresistas, deben actuar en nombre de sus representados y en defensa de sus intereses.</i>